



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
L-ADQ-009-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN
MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.: L-ADQ-009-2023

**REFERENTE A LA:
ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN
MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE
SUMINISTRO, INSTALACIÓN,
CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA PARA LOS NUEVOS
INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

13 DE DICIEMBRE DE 2023



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
L-ADQ-009-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN
MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

CALENDARIO		
EVENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	13 DE DICIEMBRE DE 2023	A TRAVÉS DE LOS PERIÓDICOS: SOL DE PUEBLA Y EXCÉLSIOR
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	DEL 13 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2023 DE 09:00 A 16:00 HORAS	POR CORREO ELECTRÓNICO
3. ENVÍO DE DUDAS	DEL 13 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2023, HASTA LAS 16:00 HORAS	POR CORREO ELECTRÓNICO
4. JUNTA DE ACLARACIONES	18 DE DICIEMBRE DE 2023 13:00 HORAS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE
5. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	20 DE DICIEMBRE DE 2023 13:00 HORAS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE
6. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	22 DE DICIEMBRE DE 2023 13:00 HORAS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE
7. FALLO	26 DE DICIEMBRE DE 2023 A PARTIR DE LAS 17:30 HORAS	POR CORREO ELECTRÓNICO

ÍNDICE:

RECOMENDACIONES:	4
1. DEFINICIONES.....	4
2. DESCRIPCIÓN GENERAL	5
3. CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE BASES	5
4. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	6
5. DOCUMENTACIÓN LEGAL.....	7
6. PROPUESTA TÉCNICA.....	11
7. PROPUESTA ECONÓMICA	15
8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA	16
9. PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES	17
10. JUNTA DE ACLARACIONES	18
11. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA	19
12. DICTAMEN TÉCNICO.....	20



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
L-ADQ-009-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN
MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

13. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.....	21
14. NEGOCIACIÓN A LA BAJA DE PRECIOS.....	22
15. FALLO.....	22
16. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.....	22
17. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	24
18. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.....	25
19. CONTRATO	25
20. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS.....	27
21. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	27
22. RESCISIÓN DEL CONTRATO.....	27
23. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	28
24. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES	28
25. PAGO.....	29
26. ASPECTOS VARIOS	30
27. CONTROVERSIAS	31
ANEXOS	32
ANEXO 1	33
ANEXO A.....	47
ANEXO A2.....	64
ANEXO B.....	66
ANEXO C.....	67
ANEXO D.....	68
ANEXO E.....	69
ANEXO F	70
ANEXO G.....	71
ANEXO H.....	72
ARTÍCULO 77	73



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
L-ADQ-009-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN
MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

RECOMENDACIONES:

Se recomienda leer cuidadosamente las presentes bases, ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo, ser puntuales a los eventos mencionados en el **CALENDARIO** de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 134 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 86 y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; los artículos 4, 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 fracción I y 67 fracción V, 78, 80, 82 segundo párrafo 126 fracción I y III y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; de conformidad con lo previsto en el artículo 82 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, artículos 34 fracción II y 58 fracciones V, VI y VIII del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla; artículo 7 fracción VIII, del Título Segundo del Capítulo Segundo "De la Secretaría de Administración y Planeación" del Acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, funcionando en Pleno de fecha catorce de julio de dos mil veintitrés por el que se establece la integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, así como establece las directrices que definen los procedimientos de contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Poder Judicial del Estado de Puebla; "**EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**" a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, llevará a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional, por lo anterior, se emiten las siguientes:

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L-ADQ-009-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

1. DEFINICIONES

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1. Bases: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás documentos, mismos que contienen los conceptos, requerimientos, prevenciones, especificaciones, requisitos y motivos de descalificación sobre los que se registrará el presente procedimiento y que serán aplicados para la adquisición de bienes solicitados, en términos del artículo 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

1.2. Convocante: La Secretaría de Administración y Planeación del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

1.3. Contratante: El Poder Judicial del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Administración y Planeación del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla.

1.4. Área Requirente: Administrador General de Juzgados del Poder Judicial del Estado de Puebla.

1.5. Convocatoria: La publicación legal hecha en los términos de los artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
L-ADQ-009-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN
MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.6. Domicilio de la Convocante: Tercer piso del edificio que ocupa el Centro de Justicia Penal de Puebla, ubicado en Prolongación de la 11 sur número 11921, Colonia Ex Hacienda Castillotla, C.P. 72498, Puebla, Puebla.

1.7. Domicilio Fiscal de la Contratante: Avenida 5 Oriente Número 9, Colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.

1.8. Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal (LAASSPEM).

1.9. Licitación: La Licitación Pública Nacional **L-ADQ-009-2023**.

1.10. Órgano Interno de Control: El Órgano Interno de Control (OIC) del Poder Judicial del Estado de Puebla.

1.11. Licitante: La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12. Propuesta: La proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.13. Proveedor: La persona física o moral que celebre contrato de adquisición con el Poder Judicial del Estado de Puebla (**Contratante**) como resultado de la presente Licitación.

1.14. Orden de Cobro: Documento que emite el Departamento de Tesorería de la Dirección de Presupuesto y Recursos Financieros de la Secretaría de Administración y Planeación del Consejo de la Judicatura del Estado de Puebla, mediante el cual las personas físicas o morales interesadas en participar en el procedimiento de Licitación **L-ADQ-009-2023** llevarán a cabo el de pago de Bases.

1.15. Comprobante de Pago de Bases: Documento mediante el cual las personas físicas o morales interesadas en participar en el procedimiento de Licitación **L-ADQ-009-2023** acreditan el pago de bases, que le da derecho a su participación.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL

2.1. REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, según las cantidades, especificaciones y características descritas en el **Anexo 1** de las Bases del presente procedimiento.

2.2. De conformidad con lo establecido por el artículo 63 fracción I el carácter de la presente licitación es **NACIONAL**.

2.3. El origen de los recursos para la presente adquisición es: **ESTATAL**

3. CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE BASES



3.1. Periodo para adquirir Bases: Conforme al punto **número 2** del calendario de las presentes bases.

3.2. Costo de las Bases: \$ 3,195.00 (TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

3.3. Consulta de Bases: Se podrán consultar a través de la página: <http://www.pjpuebla.gob.mx/secciones/Licitaciones/index.php>, conforme al punto **número 2** del calendario de las presentes bases.

3.4. Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases: Para adquirir las Bases de la presente Licitación se deberá efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto **3.1**, de acuerdo a lo siguiente:

3.4.1. Generación de Orden de Cobro: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar vía correo electrónico la generación de la "Orden de Cobro", misma que será otorgada mediante la presentación de los siguientes documentos:

- **Anexo "C"** de las presentes bases, debidamente requisitado y legible.
- Copia simple de la constancia de situación fiscal actualizada al último trimestre a la fecha en la que se convoca a esta Licitación con la liga digital correspondiente.
- Copia simple legible de identificación oficial vigente (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional) de la persona que firma el **Anexo "C"**.

Esta orden de cobro se expedirá conforme al punto **número 2** del calendario de las presentes bases:

- a) Vía correo electrónico:** A la dirección electrónica adquisiciones@pjpuebla.gob.mx (Por esta vía, los interesados podrán solicitar la generación de la orden de cobro y esta le será enviada a su correo electrónico).
- b)** Una vez realizado el pago en la institución bancaria, el licitante deberá enviar el comprobante de pago a la Convocante con la finalidad que su participación quede debidamente registrada.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono 222 213 7370 extensión 6226 y 6229.

3.4.2. Pago de Bases: Una vez obtenida la orden de cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto **3.2** en los bancos referidos en dicha orden, teniendo como fecha límite lo indicado en el punto **número 2** del calendario de las presentes bases.

3.5. Para la consulta, generación de la orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el periodo y horarios mencionados en los puntos **3.1**, **3.4.1** y **3.4.2**.

3.6. Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en **ningún caso el derecho de participación será transferible.**

4. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

4.1. Los licitantes deberán presentar sus propuestas en 3 sobres o empaques debidamente cerrados y sellados con cinta adhesiva e identificados conforme a lo siguiente:



- Licitación Pública Nacional No. **L-ADQ-009-2023**
- Descripción de la Licitación
- Nombre del licitante
- Descripción del sobre (Documentación Legal, Propuesta Técnica o Propuesta Económica)
- No. de sobre (1, 2 o 3)

4.2. Las propuestas se integrarán en recopiladores tipo “LEFORT” de dos argollas preferentemente, en carpetas de 3 argollas o Folder con broche tipo “BACO” de acuerdo con lo siguiente:

Sobre 1: Documentación Legal conforme al punto 5 (2 tantos original y copia).

Sobre 2: Propuesta Técnica conforme al punto 6 (2 tantos original y copia).

Sobre 3: Propuesta Económica conforme al punto 7 (1 tanto original).

5. DOCUMENTACIÓN LEGAL

El **PRIMER SOBRE** deberá contener los siguientes documentos en 2 tantos (original y copia) en recopiladores tipo “LEFORT” de dos argollas preferentemente, en carpetas de 3 argollas o Folder con broche tipo “BACO”, dentro del sobre exactamente iguales para su evaluación:

5.1 Para personas físicas:

- 5.1.1.** Identificación oficial vigente con fotografía del licitante (credencial para votar emitida por el IFE/INE, pasaporte o cédula profesional). (copia simple)
- 5.1.2.** Acta de nacimiento del licitante (será válida siempre y cuando no presente alteraciones y sea legible su contenido). (copia simple)
- 5.1.3.** Clave Única de Registro de Población (CURP) del licitante, cuya impresión no sea mayor a 30 días naturales. (copia simple)
- 5.1.4.** Carta en hoja membretada (en original dentro del folder de las copias), suscrita y firmada por la persona facultada para ello, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:
 - No se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución del Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla.
 - No se encuentra inhabilitado o suspendido para proveer Bienes o Servicios a la Federación o a cualquier otra Entidad Federativa.
 - Conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la Licitación Pública Nacional **L-ADQ-009-2023**.
 - Conoce y está conforme con todo lo asentado en Bases y en el acta de la Junta de Aclaraciones.



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
L-ADQ-009-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN
MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

- El poder que exhibe no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna (asentar solo en caso de que acuda su Representante Legal)

5.2. Para personas morales:

5.2.1. Acta constitutiva del Licitante, donde se observe que el giro de la empresa coincide o está relacionado con la entrega de bienes iguales o similares a los requeridos. (copia simple)

5.2.2. En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán presentar aquellas que estén relacionadas con el bien objeto del presente procedimiento o aquellas en las que haya cambio de socios. Dichos instrumentos deberán estar acompañados de un listado (en formato libre) en el que se indiquen cuáles fueron las modificaciones. (copia simple)

5.2.3. Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en procedimientos de adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (copia simple)

5.2.4. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona mencionada en el punto **5.2.3** (credencial para votar emitida por el IFE/INE, pasaporte o cédula profesional). (copia simple)

5.2.5. Carta en hoja membretada (en original dentro del folder de las copias), suscrita y firmada por la persona facultada para ello, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presenta en los puntos **5.2.1.** y **5.2.2.** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que representa.
- No se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución del Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla.
- No se encuentra inhabilitado o suspendido para proveer Bienes o Servicios a la Federación o a cualquier otra Entidad Federativa.
- Conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la Licitación Pública Nacional **L-ADQ-009-2023.**
- Conoce y está conforme con todo lo asentado en Bases y en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de su representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo asentar únicamente a cuál de las opciones pertenece).
- El poder que exhibe no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna (asentar solo en caso de que acuda su Representante Legal)

5.3. Para ambos:



5.3.1. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, (copia simple) cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación (credencial para votar emitida por el IFE/INE, pasaporte o cédula profesional).

5.3.2. Constancia de situación fiscal con una antigüedad no mayor a 3 meses a la fecha en que se presenta, con la liga digital correspondiente. (copia simple).

5.3.3. Comprobante de domicilio (copia simple), (recibo de luz, agua, teléfono, internet o predial) con una antigüedad no mayor a 3 meses. Dicho comprobante deberá estar a nombre del licitante.

En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato con sus anexos si fuera el caso, adjuntando copia simple legible del comprobante del domicilio arrendado, así como las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes. (copia simple).

5.3.4. En caso de que la persona que asista no sea la persona física participante o el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad jurídica mediante la presentación de una carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnica, comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas y fallo. La carta debe mencionar que se le faculta para firmar las actas, y aquella información que se genere durante la realización de los actos. (original con copia de la identificación con fotografía de quien otorga el poder, así como de los testigos)

La Carta poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante (representante legal).
- Nombre de quien recibe el poder.
- Manifestando que le otorga el poder amplio cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica.
- Número y descripción del procedimiento.
- Nombre y firma de 2 testigos. (Anexando copia simple legible de las identificaciones oficiales vigentes con fotografía de quienes firman).

5.3.5. Opinión de cumplimiento de Obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en sentido positivo, vigente a la Presentación de Propuestas, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo con el formato oficial emitido por el sistema correspondiente. (copia simple)

5.3.6. Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sentido Positivo, emitida hasta con 72 horas de anticipación a la fecha del acto de Presentación de documentación legal y Apertura de propuestas técnicas; en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, respectivamente. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente. (copia simple).

5.3.7. Constancia de no adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de



aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con fecha de hasta 30 días hábiles previos al acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas; en términos del artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo con el formato oficial emitido por el sistema correspondiente. (copia simple).

5.3.8. Comprobante de Pago de Bases con sello bancario o impresión del comprobante electrónico de pago, donde se pueda apreciar la fecha de pago y cuya referencia bancaria deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro señalada en el punto **3.4.1** de las presentes Bases. (copia simple).

5.3.9. Constancia vigente de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas emitida por el Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla. (copia simple).

5.3.10. Constancia vigente de inscripción en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Puebla, emitido por el Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla. (copia simple).

En caso de que el licitante no cuente con la constancia citada deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, dirigida a la Convocante, en la que se comprometa en caso de resultar adjudicado a tramitar dicha Constancia ante el Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, previo a la formalización del contrato correspondiente.

Nota: Para las constancias solicitadas en los puntos **5.3.9** y **5.3.10** deberán ser tramitadas en las oficinas del Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, ubicadas en el tercer piso del inmueble ubicado en Prolongación de la 11 Sur No. 11921 colonia Ex Hacienda de Castillotla, C.P. 72498, Puebla, Pue. de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas. Teléfonos de OIC: 22 22 13 73 70 ext. 6244.

5.3.11. Carta en papel membretado y bajo protesta de decir verdad, en donde declare conoce y está consciente de las disposiciones relativas al conflicto de intereses, así como su integridad como empresa y/o persona, esto conforme al formato del **Anexo H**. (en original).

5.3.12. Declaración Anual 2022 con su respectivo Acuse de Recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la última Declaración Provisional 2023 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición. (copia simple).

5.4 CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

5.4.1. En caso de que algún Licitante no presente copia simple legible de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para fotocopia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el acto de Fallo de la Licitación.

5.4.2. La presentación de la propuesta será en recopiladores tipo "LEFORT" de dos argollas preferentemente, en carpetas de 3 argollas o Folder con broche tipo "BACO", dentro del sobre; respetando el orden de presentación, solicitando atentamente no presentar hojas sueltas y/o engrapadas.

5.4.3. Toda la documentación legal de los licitantes cuyas propuestas sean aceptadas en una primera revisión cuantitativa, serán recibidas para su posterior y detallado análisis cualitativo, dando a conocer



el resultado en evento de comunicación de evaluación técnica.

5.4.4. La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo con orden de los puntos señalados en las presentes bases.

5.4.5. Cada uno de los documentos que integren la propuesta legal, deberán estar debidamente foliados o numerados, debiendo contener en la última hoja el nombre y puesto del representante legal del Licitante y firma autógrafa, en caso de no cumplir con estos requisitos, el licitante será descalificado.

5.4.6. Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las bases de la licitación, no serán considerados para la evaluación legal.

5.4.7.- Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda realizar las copias simples una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación de la propuesta legal original.

5.5.- No se aceptará la participación conjunta.

6. PROPUESTA TÉCNICA

El **SEGUNDO SOBRE** deberá contener los siguientes documentos en 2 tantos (original y copia) en recopiladores tipo "LEFORT" de dos argollas preferentemente, en carpetas de 3 argollas o Folder con broche tipo "BACO", dentro del sobre exactamente iguales para su evaluación.

REQUISITOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Los Licitantes deberán anexar a su Propuesta Técnica lo siguiente:

Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su propuesta técnica deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **Anexo 1** de las bases, considerando los posibles cambios en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.1. Anexo A debidamente requisitado y ofertado en su totalidad, en caso de no ofertar alguna partida plasmar la leyenda "NO COTIZO". (original y copia).

6.1.2. Periodo de entrega, instalación, configuración y puesta en marcha de los bienes:

6.1.2.1. BLOQUE 1 Partidas de la 1 a la 33: Dentro de un periodo de 9 semanas a partir de la formalización del contrato.

6.1.2.2. BLOQUE 2 Partidas de la 34 a la 79: Dentro de un periodo de 9 semanas a partir de la formalización del contrato.

6.1.3. Periodo de garantía: La garantía de los equipos y materiales deberá ser mínimo de 1 año con el proveedor y 3 años con el fabricante, a partir de la fecha de instalación, configuración y puesta en marcha.

6.1.4 Lugar de entrega, instalación, configuración y puesta en marcha de los bienes: En los siguientes inmuebles:



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
L-ADQ-009-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN
MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

INMUEBLE	UBICACIÓN
TRIBUNAL LABORAL PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEHUACÁN, PUEBLA	CALLE LIBRAMIENTO TECNOLÓGICO - SAN MARCOS NECOXTLA NÚMERO 7300, SANTA MARÍA COAPA, TEHUACÁN, PUEBLA
TRIBUNAL LABORAL PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA	PRIVADA 121 ORIENTE 1126 COLONIA SAN FRANCISCO MAYORAZGO, PUEBLA, PUEBLA C.P. 72491
TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DE LA CIUDAD DE PUEBLA	KM. 2.5 DE LA CARRETERA "CAMINO AL BATAN", EN LA LOCALIDAD DE HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADOS DE ORALIDAD EN MATERIA FAMILIAR UBICADOS EN EL PERÍMETRO CONOCIDO COMO "CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI"	PERIFÉRICO ECOLÓGICO ARCO SUR NO. 4000 RESERVA TERRITORIAL ATLIXCÁYOTL EN LA LOCALIDAD DE SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO, MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, EN EL ESTADO DE PUEBLA.
SEDE JUDICIAL EN LA LOCALIDAD CIUDAD DE AJALPAN, MUNICIPIO DE AJALPAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA	PROLONGACIÓN DE LA CALLE GUERRERO SN BARRIO DE FÁTIMA, AJALPAN, PUEBLA, C.P. 75910

Nota: Los datos mencionados en los puntos **6.1.2**, **6.1.2.1**, **6.1.2.2**, **6.1.3** y **6.1.4** deberán estar plasmados en el **Anexo A**. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.2. Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en el que indiquen su experiencia mínima de 1 año en la prestación del servicio igual o similar y/o en la venta de bienes iguales o similares a lo requerido de conformidad con el **Anexo A2** en el cual se incluya:

a) Relación donde deberá indicar mínimo tres servicios y/o ventas iguales o similares a los requeridos, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres; la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, así como indicar el destino (público o privado). Es importante señalar que dichos datos podrán ser verificados de manera aleatoria.

b) Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a su nombre, de servicios y/o ventas iguales o similares al requerido, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

Nota: El objeto social del licitante asentado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio y/o la venta o comercialización de bienes requeridos.

6.3. Los licitantes deberán realizar su Propuesta Técnica conforme al Anexo A, indicando la marca, modelo y país de procedencia de los bienes ofertados, en caso de que no aplique modelo los licitantes deberán indicar NO APLICA. Invariablemente los bienes deberán ser compatibles entre sí tanto en sus componentes como en sus accesorios. Por ningún motivo se aceptarán bienes ensamblados, reconstruidos o reacondicionados.

6.4 Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible; folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de la(s) partida(s) de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a los bienes solicitados, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de



especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. (Excepto para las partidas 32, 33 y 79)

6.5 Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

- a) A realizar la entrega, instalación, configuración y puesta en marcha de los bienes en el plazo y lugares señalados por el área requirente.
- b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación, empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el lugar señalado, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 2 días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.
- c) A garantizar los equipos y materiales por un periodo mínimo de 1 año con el proveedor y 3 años con el fabricante, a partir de la fecha de instalación, configuración y puesta en marcha.
- d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.
- e) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la elaboración, entrega e instalación de los bienes ofertados.
- f) A contar con el personal, equipo, herramienta y maquinaria necesarios para la entrega, instalación, configuración y puesta en marcha de los bienes en los lugares indicados por la Contratante, sin costo extra.
- g) A entregar equipos y materiales nuevos manufacturados por el fabricante en su empaque original.
- h) A que no entregará equipos obsoletos, discontinuados o fuera de línea.
- i) A indicar un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración.

6.6 Los licitantes deberán presentar copia simple legible de la carta del fabricante vigente donde manifieste que es distribuidor del licenciamiento del software en México.

6.7. Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se manifieste que los bienes cuentan y cumplen a las siguientes normas o especificaciones técnicas:

a. La certificación NOM-001-SCFI-2018 (NMX-I-60065-NYCE-2015) ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN CON SEGUIMIENTO DEL EQUIPO ELECTRÓNICO O SISTEMA EN PUNTO DE VENTA (COMERCIALIZACIÓN O FÁBRICA O BODEGA).

6.8 Los licitantes deberán presentar en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello, currículum del personal que realizará la instalación, configuración y puesta en marcha:

- a) Un Coordinador de Mesa de Ayuda con experiencia mínima de un año en la administración de equipos de soporte y mesa de ayuda o similares, con estudios profesionales de Ingeniería de Sistemas/Ingeniería de Sistemas y Computación/Ingeniería de Sistemas y Telecomunicaciones/Ingeniería Informática/Ingeniería de Sistemas e Informática/Ingeniería de software/Ingeniería en Informática/Ingeniería en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o afines, con conocimientos avanzados en Infraestructura de Tecnologías de



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
L-ADQ-009-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN
MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

Información, redes, comunicaciones y seguridad, Sistemas Operativos (Microsoft y Linux.), que demostrará con copia simple legible de título y/o cedula profesional.

- b) Un líder de proyecto con experiencia mínima de un año en supervisión, planificación y ejecución de proyectos o similares, con estudios profesionales de Ingeniería de Sistemas/Ingeniería de Sistemas y Computación/Ingeniería de Sistemas y Telecomunicaciones/Ingeniería Informática/Ingeniería de Sistemas e Informática/Ingeniería de software/Ingeniería en Informática/Ingeniería en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o afines, con conocimientos avanzados en base datos, programación, manejo de infraestructura de redes y servidores, que demostrará con copia simple legible de título y/o cedula profesional.
- c) Personal Técnico. El personal técnico calificado necesario para garantizar el desarrollo y funcionamiento óptimo durante la prestación del servicio, que cuente con capacitación acreditable con diplomas de la marca de los equipos a instalar.

6.9. CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

6.9.1. La propuesta técnica (**Anexo A**), así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en original y copia simple, indicando el número de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. L-ADQ-009-2023**, dirigidos a la Convocante, debiendo contener en la última hoja el nombre y puesto del representante legal del Licitante y firma autógrafa y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del mismo.

6.9.2. Aquellos documentos que formen parte de la Propuesta Técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, foliada y debidamente firmada por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

6.9.3. La presentación de la propuesta será en recopiladores tipo "LEFORT" de dos argollas preferentemente, en carpetas de 3 argollas o Folder con broche tipo "BACO", dentro del sobre; respetando el orden de presentación, solicitando atentamente no presentar hojas sueltas y/o engrapadas.

6.9.4. La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo con el orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

6.9.5. Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en los originales como en las copias simples, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado a los licitantes.

6.9.6. Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

6.9.7. Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda realizar las copias simples una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación de la propuesta técnica original.



6.9.8. Los licitantes deberán presentar el ANEXO A, en formato Word en 1 dispositivo USB el cual será proporcionado por el licitante; en caso de que el licitante no presente dicho dispositivo o el mismo no contenga información correspondiente será descalificado.

7. PROPUESTA ECONÓMICA

El **TERCER SOBRE** deberá contener los siguientes documentos en 1 tanto (original) en recopilador tipo "LEFORT" de dos argollas preferentemente, en carpeta de 3 argollas o Folder con broche tipo "BACO", dentro del sobre para su evaluación.

REQUISITOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA ECONÓMICA: Los Licitantes deberán anexar a su Propuesta Económica lo siguiente:

7.1. Anexo B, impreso en papel membretado original del licitante, indicando el número de la presente Licitación Pública Nacional **L-ADQ-009-2023**, debiendo contener la última hoja el nombre y puesto del representante legal del Licitante y firma autógrafa. **en caso de no cumplir con estos requisitos, el licitante será descalificado.**

7.1.1. Los precios deberán presentarse en moneda nacional, considerando únicamente 2 (dos) decimales. El no presentarla así, será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá plasmar la leyenda "**Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato**".

7.2. Garantía de seriedad conforme al punto **8** de las presentes bases.

7.3. Los licitantes deberán presentar el **Anexo B**, en formato Excel en 1 dispositivo USB el cual será proporcionado por el Licitante; en caso de que el Licitante no presente dicho dispositivo o el mismo no contenga información correspondiente serán descalificados.

Es importante que los Licitantes verifiquen antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco o sin información, que no contengan virus y que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada ni como imagen, a renglón seguido, no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente, el no hacerlo será motivo de descalificación.

7.4. Los licitantes deberán presentar su Propuesta Económica, conforme al Anexo B.

7.5 CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

7.5.1 Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (**Anexo B**) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello.

7.5.2 La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

7.5.3 En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

7.5.4 En caso de que existan errores aritméticos, estos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente



el precio unitario. Si el licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

7.5.5 Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

7.5.6 Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

7.5.7 Los licitantes deberán considerar en su propuesta económica, todos los costos necesarios para la entrega de los bienes, incluidos lo considerado en los puntos **20.2** y **25.6** de las presentes bases.

7.5.8 Los licitantes aceptan que el presentar sus propuestas legales, técnicas y económicas, significa que están de acuerdo con el contenido de las presentes bases, así como las modificaciones resultado de la Junta de Aclaraciones.

8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA

8.1 En apego al artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda **“NO NEGOCIABLE”**, o fianza a favor del **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) de la oferta indicada en el **ANEXO B**, sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a **“NO NEGOCIABLE”**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Poder Judicial del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el licitante retira su oferta.

b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta licitación no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Poder Judicial del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

8.2 En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su redacción será conforme al **Anexo D**.

8.3 No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

8.4 Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, dentro de un plazo



de 60 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

8.5 Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por el área requirente.

8.6 El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

8.7 La convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha de fallo.

8.8 Aquellas garantías de seriedad que no hayan sido recogidas por los licitantes en un periodo máximo de dos meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

9. PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

9.1 Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas conforme al **punto número 3** del calendario de las presentes bases, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **Anexo E** (firmado en PDF y editable en WORD), acompañado del comprobante de pago de bases (en formato PDF), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala:

juntadeaclaraciones@pjpuebla.gob.mx

En el asunto del correo electrónico se deberá indicar la leyenda **“PREGUNTAS L-ADQ-009-2023 DEL LICITANTE (NOMBRE DEL LICITANTE)”**

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO 222 213 7370, EXTENSIÓN 6226 Y 6229 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

En virtud de la convocante y el área requirente estén en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el acto de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas de viva voz o por escrito en el evento de Junta de Aclaraciones, ni entregadas de manera directa en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, debiendo ser invariablemente a través de la dirección de correo electrónico juntadeaclaraciones@pjpuebla.gob.mx, en el plazo establecido en el primer párrafo de este mismo punto. Asimismo, se precisa que solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

9.2 Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o de los Anexos se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.



9.3 No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de bases, así como las preguntas que hayan sido enviadas fuera de tiempo, o que no cumplan con lo establecido en el punto **9.1** de estas bases.

10. JUNTA DE ACLARACIONES

10.1 Este evento se llevará a cabo conforme al punto **número 4** del calendario de las presentes bases, en la Sala de Juntas de la Oficina de Presidencia del H. Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Puebla, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante.

10.2 Desarrollo del acto:

10.2.1 Exactamente a la hora señalada en el punto **4** del calendario establecido al inicio de las bases y tomando como base la hora que marca el reloj del lugar señalado para que se lleve a cabo la junta de aclaraciones, se cerrarán las puertas de este, no permitiéndose el ingreso de licitante alguno.

Para este evento solo podrá estar el licitante o su representante debidamente acreditado.

10.2.2 El representante de la convocante que presida el evento podrá hacer las aclaraciones, precisiones respecto de la información contenida en la Convocatoria, las Bases de Licitación, así como en sus respectivos anexos, formatos y/o apéndices, así como también de aquella contenida en los demás documentos de la Licitación, debiendo precisar el número o datos de identificación del apartado de la Convocatoria, el numeral de las Bases de Licitación, o el anexo, formato o apéndice sobre el que versa; y desarrollando de la forma más clara y detallada posible la aclaración y/o precisión de referencia.

10.2.3. Acto seguido, el representante de la convocante que presida el evento, procederá a dar lectura a las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito y en los términos señalados en el punto **9** de estas bases, así como a la respuesta de las mismas.

10.2.4 Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas, los Licitantes podrán solicitar aclaración en base a sus preguntas respondidas, por lo que es responsabilidad de cada uno de los Licitantes tomar nota de las respuestas, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de estas.

10.2.5 Los representantes de la Convocante, del Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla y del Área Requiriente, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas precisiones y las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes. Por lo que se recomienda que los licitantes se presenten a dicho evento con una memoria **USB** y con el fin de que les sea proporcionada el acta. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.2.6 Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

10.2.7 Toda vez que la presencia de los licitantes no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con



las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad con relación a que algún licitante carezca de alguna información.

11. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

11.1 Este acto se llevará a cabo conforme al punto **número 5** del calendario de las presentes bases, en la Sala de Juntas de la Oficina de Presidencia del H. Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Puebla, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante.

11.2 El registro se llevará a cabo desde **10 minutos antes de la hora señalada en el punto 11.1**, por lo que se recomienda a los licitantes ser puntuales.

EXACTAMENTE a la hora señalada en el punto **11.1** y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas de este, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

11.3 Aquellos licitantes que adquirieron bases y que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

11.4 Desarrollo del evento:

11.4.1 Se hará declaración oficial del evento de Presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnica.

11.4.2 Se hará la presentación de los representantes de la Convocante, el Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla y el Área Requiriente.

11.4.3 Se pasará lista de asistencia de los licitantes, quienes deberán presentar a través sí o de sus representantes acreditados los **TRES SOBRES DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos **5, 6 y 7** de estas bases.

11.4.4 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 Fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada en el punto **5** de las bases, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes una vez cotejados, excepto las cartas solicitadas en los puntos **5.1.4, 5.2.5, 5.3.4, 5.3.10 segundo párrafo y 5.3.11** mismas que deberán presentarse en original únicamente.

Las copias simples y cartas originales se quedarán en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante no presente uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **5** de las presentes bases, será descalificado en ese momento y se le hará entrega de los sobres que contienen la propuesta técnica y económica, pudiendo el abandonar el recinto una vez que firme el acta correspondiente.

11.4.5 Si la documentación presentada se encuentra completa, se procederá a abrir el segundo sobre



de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **6** de estas bases.

11.4.6. Se entregará al representante del área requirente (copia simple) de la documentación presentada por los licitantes tanto de la documentación legal como de las propuestas técnicas, teniendo en consideración que toda la documentación legal y técnica, se recibe para su posterior y detallado análisis cualitativo, para que se encuentre en posibilidades de elaborar el dictamen correspondiente y notificarlo a la convocante previo a la fecha señalada para llevarse a cabo el evento señalado en el **punto 6** del **Calendario** de las presentes Bases.

11.4.7 Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando en su caso los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **5** y **6** de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

11.4.8 El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

11.5 En caso, que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y hayan comprado bases, se le dará acceso al evento, pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.6 La omisión de firmas en alguna en el acta por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto de las mismas.

12. DICTAMEN LEGAL Y TÉCNICO

12.1 El área requirente a través de su asesor técnico realizará la evaluación de las propuestas legales y técnicas recibidas, para emitir el dictamen legal y técnico respectivo; mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **15** de las bases.

12.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

12.2.1.- Elementos para la evaluación legal. - La evaluación de las propuestas legales se realizará revisando que la documentación legal requerida cumpla con lo establecido en el punto **5** de las bases.

12.2.2.- Elementos para la evaluación técnica. - La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando que la información del **ANEXO A** y documentación presentada, así como la descripción ofertada por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, folletos, catálogos, anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

Nota: Para todos los licitantes, en caso de incumplimiento en cualquiera de los requisitos solicitados en las bases y/o junta de aclaraciones, será motivo de descalificación.



13. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN LEGAL Y TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

13.1 Este evento se llevará a cabo conforme al **punto número 6** del calendario de las presentes bases, en la Sala de Juntas de la Oficina de Presidencia del H. Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Puebla, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante.

13.2 Desarrollo del evento:

13.2.1 Se hará declaración oficial del evento.

13.2.2. Se pasará lista de asistencia de los licitantes asistentes.

13.2.3 La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación legal y técnica, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

13.2.3.1 Con relación a las propuestas técnicas y legales descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

13.2.3.2 Si la propuesta técnica y/o legal es descalificada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre quedará en poder de la Convocante y contará con un plazo de hasta 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo para solicitar la devolución del sobre que contenga la propuesta económica, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en caso de no hacerlo y agotado dicho término la convocante podrá proceder a su destrucción.

13.2.4 Una vez firmada el acta correspondiente a la comunicación de evaluación técnica, se procederá con la apertura de propuestas económicas.

13.2.5 Se verificará la garantía de seriedad de la propuesta y se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.2.6 Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada y demás documentación solicitada. En ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.2.7 Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios plasmados en el **Anexo B**. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.



14. NEGOCIACIÓN A LA BAJA DE PRECIOS

14.1 La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la Fracción III del artículo 81 de la Ley.

14.2 En caso de negociación, la Convocante señalará día y hora a efecto de celebrar el evento de negociación, solicitando la presencia de los licitantes y un representante del Órgano Interno de Control, levantándose el acta respectiva donde se asentará el resultado.

15. FALLO

15.1 La Convocante con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 y 90 de la Ley, en la fecha y hora señalada en el **punto 7 del calendario** (inicio de las bases) comunicará vía correo electrónico (el que el licitante haya establecido en el Anexo A2), el acta de fallo a los licitantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse económicamente.

15.2 En el caso de que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante y exista un empate en el precio se adjudicará la adquisición a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendiéndose como tal el que se haya manifestado ante del Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

15.3 Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la Ley en la materia.

15.4 Una vez que el acta de fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de esta, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

16. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

16.1 Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

16.1.1 Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

16.1.2 Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

16.1.3 Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación y



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
L-ADQ-009-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN
MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

rubricadas al margen y firmadas al calce por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

16.1.4 Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de la adquisición o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

16.1.5 Si no presenta la garantía de seriedad solicitada en el punto **8** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

16.1.6 Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

16.1.7 Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

16.1.8 Si su propuesta no indica el periodo de entrega de los bienes o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

16.1.9 Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, o en todas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

16.1.10 En caso de que la carta solicitada en el punto **5.1.4** o **5.2.5** se presente con alguna restricción o salvedad.

16.1.11 Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Poder Judicial del Estado de Puebla.

16.1.12 Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

16.1.13 La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

16.1.14 En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

16.1.15 Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **Anexo 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

16.1.16 Por no presentar los **Anexos A y B**, debidamente requisitados, o bien la información requerida



no coincida conforme a lo solicitado en las bases y de acuerdo con los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones, o bien, si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

16.1.17 Si en el evento señalado en el punto **11** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres o estos no se encuentran debidamente cerrados requeridos.

16.1.18 Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

16.1.19 Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **5** de las presentes bases.

16.1.20 Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

16.1.21 Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas y económicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

16.1.22 Por presentar la propuesta en forma distinta de la establecida en las presentes bases.

16.1.23 El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante en relación con los criterios de evaluación establecidos en el punto **12.2** de las presentes bases.

16.1.24 Que el licitante se encuentre en alguno de los supuestos que establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

16.1.25 Que el licitante presente las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales y de sus obligaciones en materia de seguridad social en sentido negativo y/o que éstas no se hubieran expedido dentro del periodo establecido en las bases del presente procedimiento.

16.1.26 Que al verificar los documentos presentados por los licitantes, no se encuentre información en la dirección electrónica correspondiente.

16.1.27 Que el licitante intente negociar alguna de las condiciones contenidas en las bases del presente procedimiento; así como la información y documentación incluidas en las propuestas presentadas.

17. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

17.1 El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo por bloque, siendo estos conformados el bloque 1 por las partidas de la 1 a la 33 y el bloque 2 por las partidas de la 34 a la 79.**

17.2 Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicarán la adquisición a aquel licitante que, siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

17.3 Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, resulta que más de un proveedor tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el



procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 de la Ley.

17.4 La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales y a petición del Área Requirente.

18. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

18.1 La presente licitación podrá cancelarse por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el artículo 91 de la Ley.

18.2 La presente licitación podrá declararse desierta en los siguientes casos:

18.2.1 Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley.

18.2.2 Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley.

18.2.3 Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el artículo 92 fracción III de la Ley.

18.2.4 Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Área Requirente, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

18.2.5 Por restricciones presupuestales de la contratante.

19. CONTRATO

19.1 El licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 días hábiles** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la convocante, a través de los representantes legales acreditados, con los siguientes documentos (original y una copia):

- a) Garantía de cumplimiento y vicios ocultos.
- b) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- c) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- d) Constancia de no Inhabilitado para personas físicas o morales emitida por el Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla.
- e) Documento vigente a la fecha de la formalización del contrato en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.
- f) Documento en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de



seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sentido Positivo, vigente a la fecha de la formalización del contrato; en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, respectivamente. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

g) Documento vigente a la fecha de la formalización del contrato en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedidos por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

h) Estado de cuenta bancario de la cuenta en la que se realizarán los pagos, en el que se tienen que observar el Número de cuenta, la CLABE interbancaria y la institución bancaria.

i) Constancia de inscripción en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Puebla, emitido por el Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla.

j) En su caso, aquellos documentos que, con motivo de estas Bases, se hubieren comprometido a entregar.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2 En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al licitante que haya ocupado el segundo lugar.

19.3 Con fundamento en el Artículo 80 Fracción XXIV de la Ley, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

19.4 La Contratante deberá supervisar **la entrega de los bienes y la prestación de los servicios**, así mismo, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes, igualmente podrán solicitar al licitante, todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate, a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que **se presten los servicios o se hallen los bienes**, así como a firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

19.5 La Contratante, podrá solicitar a la autoridad competente la suspensión o cancelación del registro del licitante o proveedor en el Padrón respectivo y que ésta conforme a derecho lo inhabilite temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves al Poder Judicial; así como aquéllos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el **Artículo 136** de la Ley en la materia.

19.6 La Contratante, supervisará que **los bienes se hayan entregado y los servicios se hayan prestado** en tiempo y forma y de conformidad con las especificaciones estipuladas en la descripción de la partida.



20. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS

20.1 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley, el licitante adjudicado, garantizará el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato, así como la indemnización por vicios ocultos y/o deficiencias en la calidad de los bienes entregados y/o de los servicios prestados.

20.2 La garantía de cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato, así como la indemnización por vicios ocultos mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del **Poder Judicial del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA**, misma que deberá permanecer vigente por un periodo mínimo de 12 meses contados a partir de la firma del contrato, la cual deberá presentarse a más tardar dentro de los 5 días naturales posteriores a la firma del contrato. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **Anexo F**.

20.3 No se aceptarán garantías diferentes a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

20.4 Cabe destacar que en caso de que el licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

21. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

21.1 En caso de requerirlo el Área Requirente bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá solicitar por escrito a la Contratante modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en plazo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo, en cuyo caso las modificaciones deberán suscribirse a más tardar quince días antes de que venza el contrato original. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

22. RESCISIÓN DEL CONTRATO

22.1 La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

22.1.1 Si no cumple con la entrega de los bienes y la prestación del servicio en el plazo y forma convenidos.

22.1.2 Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

22.1.3 Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

22.1.4 Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya



oferta técnica haya sido aceptada.

22.2 Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

- a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que, dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y
- d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 días hábiles**.

23. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

23.1 El lugar de la entrega de los bienes y de la prestación del servicio será en los siguientes inmuebles:

INMUEBLE	UBICACIÓN
TRIBUNAL LABORAL PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEHUACÁN, PUEBLA	CALLE LIBRAMIENTO TECNOLÓGICO - SAN MARCOS NECOXTLA NÚMERO 7300, SANTA MARÍA COAPA, TEHUACÁN, PUEBLA
TRIBUNAL LABORAL PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA	PRIVADA 121 ORIENTE 1126 COLONIA SAN FRANCISCO MAYORAZGO, PUEBLA, PUEBLA C.P. 72491
TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DE LA CIUDAD DE PUEBLA	KM. 2.5 DE LA CARRETERA "CAMINO AL BATAN", EN LA LOCALIDAD DE HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADOS DE ORALIDAD EN MATERIA FAMILIAR UBICADOS EN EL PERÍMETRO CONOCIDO COMO "CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI"	PERIFÉRICO ECOLÓGICO ARCO SUR NO. 4000 RESERVA TERRITORIAL ATLIXCÁYOTL EN LA LOCALIDAD DE SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO, MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, EN EL ESTADO DE PUEBLA.
SEDE JUDICIAL EN LA LOCALIDAD CIUDAD DE AJALPAN, MUNICIPIO DE AJALPAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA	PROLONGACIÓN DE LA CALLE GUERRERO SN BARRIO DE FÁTIMA, AJALPAN, PUEBLA, C.P. 75910

23.2 La entrega, instalación de los bienes y el inicio de la prestación del servicio deberá ser notificada a la contratante mediante el formato identificado como **Anexo G** al correo electrónico requisiciones@pjpuebla.gob.mx con una anticipación mínima de 24 horas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley; asimismo, deberá confirmar la recepción de dicho formato al teléfono 222238400 Extensión 4990.

23.3 La supervisión de la entrega, instalación, configuración y puesta en marcha de los bienes, se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

24. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

24.1 Las sanciones que la contratante aplicarán serán las estipuladas en la Ley.



24.2 Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

24.2.1 Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

24.2.2 Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

24.2.3 Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento y vicios ocultos, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

24.3 Se hará efectiva la garantía de cumplimiento y vicios ocultos, cuando exista incumplimiento en la entrega y deficiencia en la calidad de los bienes entregados y de los servicios prestados.

24.4 Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes y en la prestación de los servicios o en las subsecuentes entregas conforme a:

- a) El **0.5%** por el monto correspondiente a los bienes no entregados (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato.

Serán deducidos a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. Dicho documento deberá estar a nombre de: Poder Judicial del Estado de Puebla y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

La Contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

- a) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

25. PAGO

25.1 El pago se realizarán de la siguiente forma

25.1 El pago para el **bloque 1 (de la partida 1 a la 33)** y **bloque 2 (de la partida 34 a la 79)** se realizará en una sola exhibición al finalizar la entrega, instalación, configuración y puesta en marcha de los bienes y a la presentación de la factura, misma que deberá venir debidamente requisitada, así como de los bienes y servicios recibidos a entera satisfacción de la Contratante.

Dichos pagos se realizarán dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos fiscales y administrativos, así como de los bienes recibidos y servicios prestados a entera satisfacción del Administrador General de Juzgados del Poder Judicial del Estado de Puebla.

25.2 No se otorgará anticipo alguno al proveedor.



25.3 Datos de facturación:

NOMBRE	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	PJE740702BHA
DIRECCIÓN	5 ORIENTE NÚMERO 9, COLONIA CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA.

Las facturas deben cumplir los requisitos fiscales y administrativos.

La Contratante no cubrirá facturas que no estén validadas en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

25.4 Solo será cubierto por la Contratante el IVA, ya que cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del proveedor.

25.5 El licitante al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso de que, a la entrega de los bienes a la Contratante, infrinja tanto la Ley de la Propiedad Industrial como la Ley Federal del Derecho de Autor.

25.6 El proveedor deberá considerar la retención a que se refiere el artículo 97 fracción XI de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2023 correspondiente al pago de derechos 5 al millar sobre el importe de su factura antes de I.V.A. el cual deberá estar plasmado en cada factura que derive de este procedimiento.

26. ASPECTOS VARIOS

26.1 Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.), de lo contrario les será solicitado dejar de usarlos y en caso de hacer caso omiso, se les invitará a abandonar el recinto.

26.2 Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

26.3 Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los actos de Junta de Aclaraciones o de Presentación y Apertura de Propuestas. Lo anterior sin que en ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
L-ADQ-009-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN
MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

27. CONTROVERSIAS

27.1 Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 13 DE DICIEMBRE DE 2023.

C. OSVALDO PÉREZ MENDOZA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
L-ADQ-009-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN
MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXOS



ANEXO 1

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L-ADQ-009-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	PIEZA	11	PAQUETE DE LICENCIAS PERPETUAS. LICENCIA DE CONTROL DE GRABACIÓN, (SOFTWARE DE LOGGING AND CONTROL) SCHEDULING Y PUBLISHING (PERMISO PARA INSTALAR 2 VECES EN EL MISMO EQUIPO DE CÓMPUTO). MONITOREO CONFIDENCIAL COMPATIBLE CON WINDOWS 10. SOPORTA HASTA 12 CANALES DE AUDIO GRABANDO VIDEO TOTALMENTE HD. SALIDA HDMI. FORMATO DE GRABACIÓN MP4 Y COMPATIBLE CON IPHONE, ANDROID, Y REPRODUCTOR DE MAC.
2	PIEZA	11	SISTEMA INTEGRAL COMPUESTO DE UN MÓDULO PROCESADOR DE VIDEO. HD VIDEO SWITCHER 4/0 ENTRADAS, 1/1 SALIDAS (HD- SDI/HDMI). ENTRADAS DE VIDEO: 4X 3G-SDI, SMPTE 259/292/424, YCBCR 4:2:2 VIDEO SALIDAS: HDMI 1.3ª, 2X 3G-SDI FORMATOS DE VIDEO DE ENTRADA SDI: • 1920X1080P 23.98, 24, 25, 29.97, 30, 50, 59.94, 60 • 1920X1080PSF 23.98, 24, 25, 29.97, 30 • 1920X1080i 50, 59.94, 60 • 1280X720P 23.98, 24, 25, 29.97, 30, 50, 59.94, 60 • PAL • NTSC FORMATOS DE SALIDA DE VIDEO SDI, HDMI: • 1920X1080P 24, 25, 29.97, 30, 50, 60 • 1920X1080i 50, 60 • 1280X720P 25, 30, 50, 60 INCLUYE: KIT DE CABLES, KIT DE MONTAJE EN RACK Y SOFTWARE DE CONTROL
3	PIEZA	11	SISTEMA INTEGRAL COMPUESTO DE UN MÓDULO PROCESADOR DE AUDIO. 8 ENTRADAS DE MICROFONO/10 SALIDAS DE AUDIO MULTIFUNCIÓN. INCLUYE: KIT DE CABLES, KIT DE MONTAJE EN RACK Y SOFTWARE DE CONTROL PROCESADOR DE AUDIO INTELIGENTE QUE PERMITE GESTIONAR TODAS LAS SEÑALES DE ENTRADA Y SALIDA, ASÍ COMO GESTIONAR EL CONTROL DEL SEGUIMIENTO DE TOMA INTELIGENTE EN CONJUNTO CON EL CENTRO DE VIDEO DEPENDIENDO CADA CONFIGURACIÓN. 14 ENTRADAS PARA MICROFONOS CON INTERFAZ RJ45. POSEE 4 ENTRADAS AUXILIARES DE AUDIO BALANCEADO ACTIVO CON UNA IMPEDANCIA DE 100 OHMS A @1KHZ. POSEE 2 SALIDAS DE ZONIFICACIÓN DE AUDIO AMBIENTAS INDEPENDIENTE, CONFIGURABLE DEL TIPO ACTIVA BALANCEADO/NO BALANCEADO Y UNA FRECUENCIA DE RESPUESTA 40HZ - 16KHZ Y 20HZ - 20KHZ Y UNA IMPEDANCIA DE ENTRE 50 Y 100 OHMS A @1KHZ.
4	PIEZA	11	IP AUDIO/VIDEO ENCODER. CODIFICADOR DE VIDEO DE 4 CANALES CON TODAS LAS PRESTACIONES, VIGILANCIA IP, COMPATIBILIDAD ANALÓGICA HD. COMPATIBLE TAMBIÉN CON CÁMARAS DE RESOLUCIÓN ESTÁNDAR Y CÁMARAS PTZ ANALÓGICAS A 30 IMÁGENES POR SEGUNDO.. ZIPSTREAM COMPATIBLE CON H.264/H.265 REDUCE CONSIDERABLEMENTE LOS REQUISITOS DE ANCHO DE BANDA Y ALMACENAMIENTO. EL CODIFICADOR INCLUYE AUDIO BIDIRECCIONAL, PUERTOS DE E/S Y UNA RANURA PARA TARJETAS DE MEMORIA PARA ALMACENAMIENTO LOCAL. FUNCIONES POE, E/S, AUDIO Y PTZ. INCLUYE ANÁLISIS INTELIGENTES, COMO DETECCIÓN DE MOVIMIENTO, DETECCIÓN DE AUDIO Y ALARMA ANTI MANIPULACIÓN.
5	PIEZA	11	MULTIWIWER DE VIDEO CONFIGURABLE. GRABACIÓN DE VIDEO EN FORMATO MULTIPLEXADO 5 + 1 CAPTURA LA ACTIVIDAD PERMANENTE DE LOS PARTICIPANTES. COMPATIBLE CON LA MAYORÍA DE REPRODUCTORES DE VIDEO DIGITAL. 6 ENTRADAS DE VIDEO SDI CON AUTODETECCIÓN (SOPORTA 26 FORMATOS EN TOTAL), 1 SALIDA HDMI, 1 SALIDA SDI. LEY OUTS COSTUMIZABLES. 16 CANALES CON MEDICIÓN DE AUDIO POR CADA VENTANA CON ENTRADAS INDIVIDUALES. SALIDA SELECCIONABLE PARA UN FORMATO DE FULL SCREEN O MULTIWIWER. INCLUYE 32 GPIS CON 37-PIN D-SUB. PUERTO USB PARA CONTROL Y UPGRADES DE FIRMWARE.
6	PIEZA	11	SWITCH AUDIO VIDEO. SELECTOR 4X1 HDMI Y HDBASET. SOPORTA 4K/HDR@60HZ CON HDR, 18GBS. 3 ENTRADAS HDMI 2.0 Y UNA HDBASET. ETHERNET A 100 METROS. COMPATIBLE HDCP 2.2. GESTIÓN DE EDID Y ARC. SOPORTA TODAS LAS RESOLUCIONES DE VIDEO EN EL FORMATO HDMI 2.0 A. CUENTA CON UN SELECTOR ACTIVO CUANDO EL CANAL ESTA CONECTADO PARA CONOCER EL CAMBIO EN EL ESTATUS. LED INDICADOR QUE MUESTRA LA SELECCIÓN DE ENTRADA Y EL ESTATUS DE INFORMACIÓN EN HDMI.
7	PIEZA	22	GRABADOR. RECORDER 8 HD, STEREO, AUDIO. - 4:3 ASPECT RATIO (320X240, 480X360, 640X480) - 16:9 ASPECT RATIO (640X360). GRABACIÓN TOTALMENTE DIGITAL, CON MÁS DE 4000 HRS DE CAPACIDAD DE GRABACIÓN, VIDEO DIGITAL Y ANALÓGICO.
8	PIEZA	11	DISTRIBUIDOR DE VIDEO-1 ENTRADA HDMI / 4 SALIDAS HDMI, COMPATIBLE CON RESOLUCIONES DE 4K A 60 HZ Y HDR, COMPATIBLE PRÁCTICAMENTE CON CUALQUIER DISPOSITIVO HDMI DE FÁCIL CONFIGURACIÓN CON LA FUNCIÓN DE EMULACIÓN EDID. COMPATIBLE CON SUBMUESTREO DE INTENSIDAD DE COLOR 4:4:4 CON ANCHO DE BANDA DE HASTA 18 GBPS.
9	PIEZA	44	CÁMARA SDI PARA CAPTURA DE IMÁGENES. CÁMARA SDI PARA CAPTURA DE IMÁGENES. FULL HD 1080P / 720P HD-SDI SALIDA DE VIDEO HDV Y SDV SIMULTÁNEAMENTE, WDR (LARGA CON TECNOLOGÍA DE EXPOSICIÓN CORTA). ENTRADA EX_SDI 2.0/HD/SDI Y SALIDAS ANALÓGAS. DC 12V/AC 24V. CABLE (HD, CTRL, POC SOBRE EL MISMO CABLE). CONSUMO: DC12V:350MA AC 24V:200 MA. DEBERÁ INCLUIR: BASE MONTAJE Y LENTE LENTE 4MP
10	PIEZA	55	MICRÓFONO DE ESCRITORIO ENTRADA RJ45. DE ALTA CALIDAD PROFESIONAL CON FUNCIONES PROGRAMABLES POR SOFTWARE, CON COLORES INDICADORES DE LUZ PERSONALIZABLES, UNA TECLA CONFIGURABLE, TOQUE DE PLUMA Y PATRONES DE MICRÓFONO. CADA MICRÓFONO PASA INSTANTÁNEAMENTE A CUALQUIER PATRÓN DE MICRÓFONO ALMACENADO INCLUYENDO: > OMNIDIRECCIONAL



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
L-ADQ-009-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN
MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> > SUBCARDIOD > CARDIOIDE > SUPERCARDIOIDE > HIPERCARDIOIDE > BIDIRECCIONAL
			CONEXIÓN A TRAVÉS DE CABLE CAT 5/6. CONSTRUIDO Y EQUIPADO CON DSP Y TECNOLOGÍA MEMS. KIT DE AMPLIFICADOR DE SONIDO Y SUPRESOR DE FEEDBACK.
11	PIEZA	11	AMPLIFICADOR PARA INSTALACIÓN CON 2 CANALES DE 80W CADA UNO. PUEDE FUNCIONAR TANTO EN LÍNEA DE 70V COMO DE 100V SUS ENTRADAS Y SALIDAS ESTÁN CONECTADAS A TRAVÉS DE TERMINALES EUROBLOCK. CONECTOR PARA CONTROL DE VOLUMEN REMOTO RJ45. CON MONTAJE PARA RACK 1UR. SLEEP MODE. SENSIBILIDAD 1.4 V RMS, DISTORSIÓN ARMÓNICA > 70DB. NIVEL MÁXIMO DE ENTRADA + 22 DBU. VOLTAJE DE LÍNEA 100-240V, 50/60 HZ.
12	PIEZA	44	SUPRESOR DE FEEDBACK PARA LA ELIMINACIÓN DE RETORNO DE SEÑAL A FIN DE EVITAR QUE SE VICIE EL AUDIO. ENTRADAS 2 TIPO XLR Y 1 ENTRADA DE MICRÓFONO RTA. 6 SALIDAS XLR, +/- 0.5 DB RESPUESTA DE FRECUENCIA 20 HZ A 20 KHZ. CUENTA CON ALGORITMOS AUTO EQ Y AFS. 8 BANDAS DE ECUALIZADOR PARAMÉTRICO.
13	PIEZA	11	BOCINAS DE MONTAJE EN PLAFÓN. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y SOPORTE. POTENCIA EN WATTS 12W, 6W, 3W PRESIÓN SONORA A POTENCIA 98 DB SISTEMA DE OPERACIÓN HI-FI, 2 VÍAS, 1 ALTAVOZ DE 200MM (8") Y 1 TWEETER
14	PIEZA	11	TESTIGO LUMINOSO DE GRABACIÓN (LÁMPARA) HASTA 50 METROS. LÁMPARA (SEMAFORO) INDICADORA DE GRABACIÓN EN PROCESO CON ACTIVACIÓN COMPLETAMENTE AUTOMÁTICA AL INICIAR UNA GRABACIÓN DESDE EL SISTEMA DE GESTIÓN DEL SISTEMA DE GRABACIÓN, NO SE ACEPTAN INDICADORES CON ACTIVACIÓN MANUAL. PARA MONTAJE EN SUPERFICIE DE ALTO BRILLO, ANGULO DE VISIÓN 180° ALIMENTADO VÍA PUERTO USB. NO ES REQUERIDO UN DRIVER PARA SU FUNCIONAMIENTO.
15	PIEZA	22	MODULO DIGITAL DE PRESENTACIÓN VISUAL DE EVIDENCIAS. • ENTRADAS Y SALIDAS: HDMI, VGA, C-VIDEO (EXTERNO). • RESOLUCIÓN HD 1080P • ZOOM ÓPTICO DE 10X, ZOOM DIGITAL 10X • ETAPA RETRO ILUMINADA A4 • SOFTWARE DE ANOTACIÓN INCORPORADO • CONTROL DEL MOUSE INCLUYE: MESA DE SOPORTE MESA DE VIDRIO METÁLICO COLOR GRIS. ESCRITORIO EN ACERO Y VIDRIO TEMPLADO. ALTURA: 74.00 CENTÍMETROS
16	LOTE	11	PANTALLA DE 55" MODELO A DISPONIBILIDAD 55" 4 K ULTRA HD SMART TV. INCLUYE: HERRAJE DE MONTAJE EN PARED DE MONITORES DE 42" A 62". CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS IDEALES PARA SALA DE JUICIOS ORALES, 3 ENTRADAS HDMI. PROCESADOR DE CRYSTAL 4K, PICTURE QUALITY INDEX. 2000 RESOLUCIÓN 3840X2160. CUANTA CON MEGA CONTRASTE, MODO FILM, PURE COLOR, FILM MAKER MODE (FFM). EN AUDIO CUENTA CON DOLBY DIGITAL PLUS, SONIDO ADAPTATIVO, AUDIO BLUETOOTH POTENCIA DE SALIDA 20W
17	PIEZA	11	LOTE DE MATERIAL DE CABLE DE AUDIO, VIDEO, PODER PARA CÁMARAS MAS CONECTORES.
18	PIEZA	11	COMPUTADORA INTEL CORE I7-12700 3.60GHZ, 16 GB, 1 TB SSD, WINDOWS 11 PRO 64-BIT + MEMORIA RAM KINGSTON DDR4, 3200MHZ, 8GB, NON- ECC + DELL 429-AAUQ QUEMADOR DE DVD, DVD±RW 8X, USB 2.0 +TECLADO/MOUSE. MONITOR LED 23.8", FULL HD, HDMI, VGA, NEGRO.
19	PIEZA	11	RESPALDO DE ENERGÍA UPS 900 VA, ENTRADA 120V/ SALIDA 120V, AVR POTENCIA NOMINAL 480 W, POTENCIA NOMINAL EN VA 900 VA, FRECUENCIA ASIGNADA DE EMPLEO 50/60 HZ +/- 5 HZ (°) AUTO-SENSING (°). FRECUENCIA DE SALIDA 50/60 HZ +/- 1 HZ SINCRONIZADA A RED ELÉCTRICA PRINCIPAL
20	PIEZA	11	SWITCH 10 PUERTOS POE - 10/100/1000 MBPS - COMPATIBLE CON DISPOSITIVOS CON IEEE 802.3AF. 8 PTO5 RJ45 POE. 1 PUERTO 10/100/1000 Y 1 RANURA GIGABIT SFP. ADMITE ALIMENTACIÓN POE DE HASTA 63 W. SIN VENTILADOR, TASA DE REENVÍO DE PAQUETES DE 14.88 MPPS
21	PIEZA	5	UPS DE TOPOLOGÍA INTERACTIVA CAPACIDAD: 2200VA/1100W VOLTAJE DE ENTRADA: 110 / 120 VCA 60HZ (RANGO DE 81-145 VCA) VOLTAJE DE SALIDA: 120VCA ±10% 60HZ ±0.5 TIEMPO DE TRANSFERENCIA: 4MS CONTACTOS: 6 NEMA 5-15R (4 PARA RESPALDO DE BATERÍAS Y 2 CON PROTECCIÓN DE SOBRETENSIONES) PROTECCIÓN TÉRMICA DE SOBRECARGA Y CORTO CIRCUITO DE ENTRADA. TEMPERATURA DE OPERACIÓN 0°C - 50°C, HUMEDAD 0-90% (SIN CONDENSACIÓN). RUIDO AUDIBLE DE OPERACIÓN < 40 DB
22	PIEZA	1	GABINETE DE COMUNICACIONES 42 UR CON ACCESORIOS. CARGA DE PESO: 600 KG MEDIDAS EXTERIORES: ALTURA: 2050 MM. ANCHO: 600 MM. PROFUNDIDAD: 800 MM. PUERTA DELANTERA DE CRISTAL TEMPLADO. CUENTA CON CERRADURA Y DOS LLAVES.
23	KIT	11	GABINETE DE COMUNICACIONES 20 UR DE 4 PIES DE ALTO CON ACCESORIOS. CARGA DE PESO: 150 MEDIDAS EXTERIORES: ALTURA: 1050 MM. ANCHO: 600 MM. PROFUNDIDAD: 800 MM. KG. PUERTA DELANTERA DE CRISTAL TEMPLADO. CUENTA CON CERRADURA Y DOS LLAVES.
24	PIEZA	11	CONFIGURACIÓN PARA COMPARTIR VIDEOCONFERENCIA UNIVERSAL MEDIANTE PC DEL SECRETARIO
25	PIEZA	11	LAPTOP 14" FULL HD, INTEL CORE I7-11850H 2.50GHZ, 16GB, 512GB SSD, WINDOWS 10 PRO 64-BIT, ESPAÑOL, GRIS
26	PIEZA	11	COMPUTADORA KIT, INTEL CORE I7-12700 3.60GHZ, 32GB, 2 TB SSD, WINDOWS 11 PRO 64-BIT + MEMORIA RAM KINGSTON DDR4, 3200MHZ, 8GB, NON- ECC + DELL 429-AAUQ QUEMADOR DE DVD, DVD±RW 8X, USB 2.0 +TECLADO/MOUSE. MONITOR LED 23.8", FULL HD, HDMI, VGA, NEGRO.
27	PIEZA	11	SISTEMA DE BOCINAS CON SUBWOOFER, BLUETOOTH, ALÁMBRICO, 5.1, 80W RMS, USB, NEGRO
28	PIEZA	11	MULTIFUNCIONAL, COLOR, LÁSER, INALÁMBRICO, PRINT/SCAN/COPY/FAX
29	PIEZA	11	AUDIFONOS ALÁMBRICOS
30	PIEZA	11	IMPRESORA DUPLICADORA CD/DVD USB. EQUIPO COMPACTO E INTEGRADO DE DUPLICACIÓN DE DISCOS TIENE LAS FUNCIONES QUE NECESITA PARA GRABAR O IMPRIMIR HASTA 100 DISCOS PERSONALIZADOS Y DE ALTA CALIDAD. TIPO DE TINTA: BASE DYE. RENDIMIENTO DE TINTA: 1000 DISCOS O MÁS. DURACIÓN DE PAD 30,000 DISCOS. SISTEMAS DE OPERACIÓN: WINDOWS 10, 8, 7, XP, WINDOWS SERVER, OSX.
31	PIEZA	11	RELOJ ELECTRÓNICO EN LEDS COLOR ROJO PARA USO EN INTERIOR (HORA/FECHA/TEMPERATURA) INCLUYE: CONTROL INALÁMBRICO PARA RELOJ. ALCANCE MÁXIMO DE 30M EN ÁREA LIBRE.
32	SERVICIO	11	TORRE CON 5 QUEMADORES DVD. INCLUYE DISCO DURO. NO INCLUYE TARJETA DE RED SERVICIOS PROFESIONALES, QUE INCLUYEN: TRABAJOS DE CABLEADO, CONEXIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SISTEMA INTEGRAL DE GRABACIÓN. EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LA CONFORMACIÓN DE 11 SALAS DE ORALIDAD, DE LA SIGUIENTE MANERA: TRIBUNAL LABORAL PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEHUACÁN, PUEBLA 1 SALA EN MATERIA CIVIL TRIBUNAL LABORAL PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA: 4 SALAS EN MATERIA LABORAL



PODER JUDICIAL

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
L-ADQ-009-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN
MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			<p>JUZGADOS DE ORALIDAD EN MATERIA FAMILIAR UBICADOS EN EL PERÍMETRO CONOCIDO COMO "CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI" 6 SALAS EN MATERIA FAMILIAR</p> <p>LA SALA DE AUDIENCIA ORAL DEBE CONTAR CON UN SISTEMA DE GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO QUE PERMITA LA GRABACIÓN DE INICIO Y HASTA EL FINAL DE LAS AUDIENCIAS SIN IMPORTAR LA DURACIÓN NI FRECUENCIA DE LAS MISMAS. AL FINAL DE CADA AUDIENCIA Y A UNA ORDEN DEL JUEZ EN TURNO Y/O POR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO OFICIAL SE DEBE CREAR COPIA O COPIAS DE LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA EN UNIDADES PORTÁTILES (DVD, USB, CD) Y QUE LA COPIA PUEDA REPRODUCIRSE YA SEA EN UN DVD CONVENCIONAL Y/O EN UNA PC.</p> <p>CADA SISTEMA DE GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO QUE DÉ SERVICIO A CADA SALA DEBERÁ</p> <p>CONTAR CUANDO MENOS CON LAS SIGUIENTES FACILIDADES Y CARACTERÍSTICAS:</p> <p>SALA DE JUICIO</p> <ol style="list-style-type: none"> GRABACIÓN DE AUDIO DEL JUEZ, SECRETARIO DE ACUERDO, IMPUTADO, Y EN SU CASO TESTIGOS Y PERITOS. (5 MICRÓFONOS) GRABACIÓN DE VIDEO DEL JUEZ, IMPUTADO Y EN SU CASO TESTIGOS Y PERITOS. (4 CÁMARAS) GRABACIÓN DE PRUEBAS DE DESCARGO UTILIZANDO UNA CÁMARA DE DOCUMENTOS QUE PERMITA MOSTRAR EN UNA PANTALLA DE TV EL CONTENIDO EL CUAL PUEDE SER: VIDEO, DOCUMENTAL, AUDIBLES, OBJETOS U CUALQUIER OTRO ELEMENTO QUE SE PRESENTE COMO PRUEBA. GRABACIÓN DE VIDEO EN FORMATO MULTIPLEXADO 5 MÁS 1 COMO MÍNIMO EN LA QUE SE CAPTURE LA ACTIVIDAD PERMANENTE DE LOS PARTICIPANTES <ol style="list-style-type: none"> GRABACIÓN DINÁMICA DE VIDEO LIGADA A LA ACTIVACIÓN DE MICRÓFONOS (GRABACIÓN TIPO PELÍCULA), SIN DEMERITAR LA CALIDAD DEL VIDEO NI LAS FACILIDADES DEL SISTEMA. EL SISTEMA DEBE TENER CONTROL DE PROGRAMACIÓN DE GRABACIÓN, INICIO, PARO, PAUSA, DEBE SER CONTROLADA Y ADMINISTRADA POR EL PERSONAL RESPONSABLE DE LA SALA Y/O PERSONAL DE APOYO DENTRO O FUERA DE LA SALA. REGISTRO DE ESCRITURA A LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE VIDEO GRABACIÓN CONSULTA DE CUALQUIER EXPEDIENTE DE JUICIO, PARA EFECTO DE CONSULTA Y/O VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN HERRAMIENTA QUE PERMITA LA ADMINISTRACIÓN PUNTUAL Y DETALLADA DEL DESARROLLO DE LAS AUDIENCIAS CON LAS FACILIDADES MÍNIMAS SIGUIENTES: <ol style="list-style-type: none"> PROGRAMACIÓN DE AUDIENCIAS CON INDEXACIÓN DE EVENTOS. CONTROL DE CRITERIOS DE GRABACIÓN. CONTROL DE ACTIVIDAD DE COMPONENTES (MICRÓFONOS CÁMARAS, EQUIPO DE SONIDO, EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE EVIDENCIAS, ETC.). INCORPORACIÓN DE NOTAS Y COMENTARIOS. VISTA GENERAL DE LA ACTIVIDAD DE TODOS LOS COMPONENTES DE LA SALA. IDENTIFICACIÓN DE MICRÓFONOS Y CÁMARAS. POSIBILIDAD DE DESARROLLOS FUTUROS. CAMBIO DE GRABACIÓN DE MODO PÚBLICO A MODO PRIVADO. MONITOREO DE GRABACIONES EN CURSO O REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES ARCHIVADAS. CALIBRACIONES DE COMPONENTES (MICRÓFONOS, CÁMARAS, SONIDO AMBIENTAL, VIDEOCONFERENCIA, ETC.) A TRAVÉS DE HERRAMIENTA DE INFORMÁTICA CON ACCESO CONTROLADO. CAPACIDAD DE AGREGAR MARCAS (ETIQUETAS, COMENTARIOS, EVENTOS) DURANTE LA GRABACIÓN DE LAS AUDIENCIAS Y DETERMINAR SI SON DE USO RESTRINGIDO (PRIVADO) O USO GENERAL (PÚBLICO) Y BASADO CON ESTOS ELEMENTOS PUBLICAR EL CONTENIDO GRABADO DE UNA AUDIENCIA EN EL QUE SE MUESTRE SÓLO EL CONTENIDO DE CARÁCTER PÚBLICO O COMO ALTERNATIVA LOS ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO PRIVADOS JUNTO CON LOS PÚBLICOS. APLICACIÓN DE PLANTILLAS DE CRITERIOS DE GRABACIÓN YA ESTABLECIDAS POR EL USUARIO FINAL. CAPACIDAD DE CREAR PLANTILLAS DE TRABAJO EN EL QUE SE MUESTRE A TODOS LOS INVOLUCRADOS EN UN JUICIO Y QUE DESPUÉS PERMITA QUE SE UTILICEN COMO FILTROS DE BÚSQUEDA. CAPACIDAD DE PROGRAMAR AUDIENCIAS EN ESCALAS DE TIEMPO, FECHAS Y SALAS ESPECÍFICAS DESDE EL PUESTO DE TRABAJO DEL RESPONSABLE. SELLADO DE AUDIENCIAS Y ASIGNACIÓN A USUARIO ESPECÍFICO PARA MAYOR SEGURIDAD. CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS CON PERFIL DE ACCESO DEFINIDO, CONSERVANDO EL MISMO CRITERIO DE CREACIÓN A LOS QUE SE TIENE HOY EN DÍA EN FUNCIONAMIENTO. REGISTRO Y CONTROL AUTOMÁTICO DE NUEVOS USUARIOS A LA BASE DE DATOS. CAPACIDAD DE VER LAS AUDIENCIAS ANTES DE HACER CUALQUIER COPIA. HERRAMIENTA QUE PERMITA REVISAR LOS ARCHIVOS GRABADOS, CON LA FACILIDAD DE MOSTRAR TODA LA INFORMACIÓN DE AUDIO /VIDEO, ANOTACIONES Y CUALQUIER ARCHIVO ASOCIADO AL CASO. CAPACIDAD DE COPIAR TODO EL CONTENIDO DE UN JUICIO DE FORMA SECUENCIAL EN UN MEDIO PORTÁTIL (DVD, CD, USB, ETC.) Y QUE ESTE SE PUEDA REPRODUCIR EN CUALQUIER MEDIO CONVENCIONAL. MANEJO DE TODAS LAS FUNCIONES DEL USUARIO EN IDIOMA ESPAÑOL. EQUIPO DE SONIDO AMBIENTAL QUE PERMITA LA ESCUCHA NÍTIDA DE LOS PARTICIPANTES AL MOMENTO DE ESTAR HABLANDO, CON ELIMINACIÓN DE RETORNO DE SEÑAL A FIN DE EVITAR QUE SE VICIE EL AUDIO. PRESENTACIÓN EN PANTALLA DE PRUEBAS DE DESCARGO DE AUDIO, VIDEO, DOCUMENTOS, ETC. Y QUE ESTAS SE INCORPOREN A LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA DE FORMA AUTOMÁTICA Y QUEDEN EN EL MISMO ARCHIVO DEL JUICIO. INDICADOR VISUAL DE GRABACIÓN PARA EL SECRETARIO Y ASISTENTES. MONITOREO CENTRALIZADO DE LOS MÚLTIPLES SISTEMAS DE GRABACIÓN (SISTEMAS Y FUTUROS QUE SE INCORPOREN).



PODER JUDICIAL

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
L-ADQ-009-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN
MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			<p>24. FACILIDAD DE AGREGAR HERRAMIENTA DE DESARROLLO, QUE PERMITA HACER LA INTERACCIÓN CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CASOS DEL PODER JUDICIAL Y SE PUEDAN HACER LAS INTERACCIONES CON EL MISMO DE ENTRE LA CUALES COMO EJEMPLO SE ENUMERAN LAS SIGUIENTES:</p> <p>A. REGISTRO DE AUDIENCIAS, DENTRO DEL APLICATIVO DEL USUARIO, ESTO OBEDECE A QUE EN ESTE APLICATIVO SE GENERARÁ UNA LLAVE IDENTIFICADORA COMPUESTA DE VARIOS CAMPOS DE CADA AUDIENCIA EN LO PARTICULAR, LA CUAL SE ENVIARÁ COMO PARÁMETRO AL SISTEMA DE GRABACIÓN PARA QUE A SU VEZ LO GRABE COMO IDENTIFICADOR DE LA AUDIENCIA EN EL SISTEMA DE GRABACIÓN, Y EN LA POSTERIORIDAD PUEDA CON OTRA FUNCIÓN RECUPERARSE PARA CONSULTA A TRAVÉS DE ESTA LLAVE.</p> <p>B. DATOS GENERALES DEL CASO (JUZGADO, JUEZ, CAUSA, PARTES, ETC.).</p> <p>C. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LAS AUDIENCIAS DESDE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE CASOS DEL USUARIO Y REGISTRALO AUTOMÁTICAMENTE EN LA BASE CENTRAL DE DATOS DEL O LOS SISTEMAS DE GRABACIÓN IDENTIFICANDO LA HORA Y SALA DONDE SE DEBE CELEBRAR LA AUDIENCIA.</p> <p>D. REPRODUCCIÓN DE ARCHIVOS DE GRABACIÓN DESDE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN UTILIZANDO LA HERRAMIENTA DE REPRODUCCIÓN QUE PARA TAL EFECTO OFREZCA EL PROVEEDOR (INDICAR DETALLADAMENTE EL ALCANCE Y NOMBRE DEL ACCESO).</p> <p>E. TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS DESDE EL SISTEMA DE GRABACIÓN A UN SISTEMA DE RESPALDO MASIVO (SAN/NAS).</p> <p>F. DEBERÁ SER POSIBLE ENVIAR O RECIBIR DATOS COMPLEMENTARIOS IMPORTANTES QUE SE CAPTURAN ANTES DE INICIAR LA AUDIENCIA (QUE NO FORMAN PARTE DE LA LLAVE) COMO SON NOMBRE DE JUEZ, TIPO DE AUDIENCIA, SI ES PÚBLICA O PRIVADA, INTERVINIENTES, ETC.</p> <p>G. PERMITIR QUE DENTRO DE LA APLICACIÓN DEL USUARIO, CONSULTAR UNA AUDIENCIA CON TODA LA FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA DE GRABACIÓN, ENVIANDO PARA ELLO DESDE LA APLICACIÓN DEL PODER JUDICIAL LA LLAVE GENERADA O IDENTIFICADO ÚNICO (LA QUE HAYA GENERADO CUALQUIERA DE LAS 2 APLICACIONES), PARA FINES DE CONSULTA.</p> <p>NOTA: EL IDENTIFICADOR ÚNICO DEL JUICIO EN CADA AUDIENCIA ES GENERADO POR LA APLICACIÓN DEL USUARIO Y SE INCORPORA A LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE GRABACIÓN. ESTE IDENTIFICADOR PERMITIRÁ HACER BÚSQUEDAS DETALLADAS DE LAS AUDIENCIAS GRABADAS DESDE EL SISTEMA DE GESTIÓN.</p> <p>ADMINISTRACIÓN.</p> <p>1. LOS EQUIPOS QUE COMPONEN EL SISTEMA DE GRABACIÓN DEBERÁN SER LOCALIZADOS EN EL SITE DE GRABACIÓN.</p> <p>2. PARA UNA MEJOR ADMINISTRACIÓN Y MEJORA EN ESPACIO, CUANDO SE TENGA EN UN EDIFICIO MAS DE UNA SALA SE DEBE PROYECTAR GABINETES DE COMUNICACIONES DE 42 UR DE ALTO SE DEBEN PODER ALOJAR TODO EL EQUIPO DE CUANDO MENOS DE DOS SALAS DE AUDIENCIA</p> <p>3. SE DEBE CONTAR CON HERRAMIENTA DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN QUE PERMITA VISUALIZAR DE FORMA COORDINADA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS EQUIPOS DE GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO.</p> <p>CAPACIDADES ADICIONALES DE IMPLEMENTACIÓN ADICIONAL FUTURA QUE PUEDA SER IMPLEMENTADA EN EL TRIBUNAL POR LO QUE LA SOLUCIÓN QUE SE SUGIERA DEBE PODER CUMPLIR.</p> <p>1. INTERFACE TÁCTIL QUE PERMITA CONTROLAR LA ACTIVIDAD DE LA GRABACIÓN, ACTIVE FACILIDADES COMO VIDEO CONFERENCIA, REVISE LOS ARCHIVOS DE LAS AUDIENCIAS, ETC.</p> <p>2. ENVÍO DE INFORMACIÓN DE ACTIVIDAD DE AUDIENCIAS A DISPLAYS O PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN PÚBLICA.</p> <p>3. IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA Y QUE ESTE QUEDE INCORPORADO AL MISMO SISTEMA DE GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO.</p> <p>SOPORTE ANUAL DE INGENIERÍA</p>
33	SERVICIO	11	<p>EL PRIMER AÑO APLICA UNA PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PLATINO.</p> <p>EL SOPORTE ANUAL DE INGENIERIA (POLIZA PLATINO), INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS POR CADA UNA DE LAS SALAS DE AUDIENCIAS ORALES:</p> <p>ASISTENCIA TELEFÓNICA DE CONSULTAS: ILIMITADOS POR UN AÑO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO: 1 EVENTO POR AÑO. MANTENIMIENTO CORRECTIVO ILIMITADO (FALLAS MAYORES) CAPACITACIÓN A USUARIOS Y ADMINISTRADORES: 3 CAPACITACIONES ADICIONALES VÍA REMOTA POR AÑO. HORARIO DE COBERTURA DE ATENCIÓN 24 X 7: LUNES A DOMINGO. EL TIEMPO DE RESPUESTA PARA UNA FALLA ES CONSIDERADO DESDE QUE EL CLIENTE REPORTA LA FALLA CON SU DEBIDO PROCESO HACIA LA MESA DE AYUDA HASTA QUE EL PERSONAL DE EL PROVEEDOR ACCEDA DE MANERA REMOTA AL SISTEMA Y/O SE COMUNIQUE CON EL CLIENTE, DEPENDE DEL TIPO DE FALLA, PUEDE SER FALLA MAYOR (=NO FUNCIONA EL GRABADOR PRIMARIO DEL SISTEMA DE VIDEO GRABACIÓN + FALLA EN MÁS DE UNA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO + NO SE PUEDE ACTIVAR EL MÓDULO DE GRABACIÓN + NO SE TIENE ACCESO A LAS GRABACIONES EN EL GRABADOR + SE HA DAÑADO LA BASE DE DATOS) O FALLA MENOR (=CUALQUIER FALLA NO INDICADA COMO FALLA MAYOR) PARA UNA FALLA MAYOR EL TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA ES 2HRS, PARA UNA FALLA MENOR EL TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA ES DE 24 HRS. POR "TIEMPO DE RESTABLECIMIENTO" SE ENTIENDE EL PERIODO DE TIEMPO QUE TRANSCURRE DESDE QUE EL PROVEEDOR ATIENDE UNA SOLICITUD DE ATENCIÓN DE UNA FALLA DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO, HASTA EL MOMENTO EN QUE LAS FUNCIONES BÁSICAS DEL SISTEMA QUE PRESENTA LA FALLA SE ENCUENTREN OPERANDO. EL TIEMPO DE RESTABLECIMIENTO MÁXIMO PARA UNA FALLA MAYOR ES DE 48 HRS EN ZONA 1 Y DE 72 HRS EN ZONA 2. PARA UNA FALLA MENOR EL TIEMPO DE RESTABLECIMIENTO EN ZONA 1 ES DE 120 HRS Y EN ZONA 2 ES DE 72 HRS (ZONA 1 COMPRENDE EL PERIMETRO URBANO DE 200 KM DE CDMX, ZONA 2 COMPRENDE EL TERRITORIO COMPRENDIDO FUERA DE LA ZONA 1). LA PÓLIZA INCLUYE TICKETS ILIMITADOS DE SOPORTE TÉCNICO, VÍA TELEFÓNICA Y DE MANERA REMOTA, SI NO HUBIERA SOLUCIÓN VÍA REMOTA LOS INGENIEROS DEL PROVEEDOR DETERMINARÁN ACUDIR A SITIO. LA PÓLIZA INCLUYE REFACCIONES.</p> <p>LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARÁN EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (PÓLIZA PLATINO) SERÁN LAS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LIMPIEZA INTERIOR DE LOS GRABADORES PRIMARIO (PDR) Y SECUNDARIO (SDR). • LIMPIEZA EXTERIOR CON ESPUMA LIMPIADORA Y AIRE COMPRIMIDO EN RANURAS Y PUERTOS A TODOS LOS COMPONENTES DE LA SALA INCLUYENDO TESTIGO PROTEGIDO (EN CASO DE QUE APLIQUE) Y A TODOS LOS EQUIPOS Y COMPONENTES EN EL GABINETE O RACK. • REEMPLAZO Y CONFIGURACIÓN DE PARTES O DISPOSITIVOS QUE NO SE ENCUENTREN EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO SIEMPRE Y CUANDO EL CLIENTE ADQUIERA O CUENTE CON LA REFACCIÓN. * INCLUYE CABLEADO DE INTERCONEXIÓN Y REMATES. • OPTIMIZACIÓN, EN CASO DE REQUERIRSE SE HARÁ LOS AJUSTES NECESARIOS A LA CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO, PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LA GRABACIÓN. • REVISIÓN CORRIDA DE RUTINA DE PRUEBAS TANTO DE SISTEMA OPERATIVO COMO DE LA APLICACIÓN DE GRABACIÓN. • RECONFIGURACIÓN Y CALIBRACIÓN EN TODOS LOS COMPONENTES DE LA SALA. • REVISIÓN DEL PORCENTAJE DE ALMACENAMIENTO Y CONDICIONES LÓGICAS DE DISCOS DUROS. • VERIFICACIÓN DE ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO PROCESADOR DE A/V, PERIFÉRICOS, DE CABLEADO Y TERMINACIONES DE INTERCONEXIÓN DE EQUIPOS EN SALA Y GABINETE. • ACTUALIZACIÓN DE FIRMWARE DE EQUIPOS A SU VERSIÓN MÁS ACTUAL. • ACTUALIZACIÓN DE LA SUITE DE CONTROL EN EL EQUIPO DEL SECRETARIO. • ACLARACIÓN DE DUDAS A USUARIOS EN CUANTO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS FACILIDADES DEL SISTEMA DE GRABACIÓN.



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
L-ADQ-009-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN
MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			ENTREGA DEL SERVICIO <ul style="list-style-type: none"> EL PROVEEDOR DEBERÁ ACORDAR CON EL PERSONAL DESIGNADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UN CALENDARIO PARA LA ENTREGA E IMPLEMENTACIÓN DE LAS SALAS EN CADA UNO DE LOS SITIOS. ES NECESARIO QUE EL PROVEEDOR, PREVIO A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO, LOS REGISTRE CON LA PERSONA DESIGNADA POR EL PODER JUDICIAL, LA CUAL ASISTIRÁ DE IGUAL MANERA A CADA UNO DE LOS INMUEBLES MENCIONADOS EN EL PUNTO ANTERIOR, PARA EL ALTA EN INVENTARIO. PARA ESTE PUNTO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE LA FACTURA DEL ANEXO DE LA MISMA DONDE SE DESCRIBA EL DESGLOSE DE MARCA, MODELO Y CANTIDAD DE LOS EQUIPOS QUE SE SUMINISTRAN. LA ENTREGA TOTAL DE LAS 11 SALAS INSTALADAS, CONFIGURADAS Y CON MEMORIA TÉCNICA
EQUIPAMIENTO PARA SALA DE JUICIOS ORALES			
34	PIEZA	9	LETRERO CON LEYENDA (SALA EN SESIÓN) <ul style="list-style-type: none"> LETRERO CON ILUMINACIÓN LED FABRICADO EN POLIURETANO Y ACABADO DE ACERO INOXIDABLE FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE 12 VOLTS
35	PIEZA	18	PANTALLA SMART TV <ul style="list-style-type: none"> RESOLUCIÓN DE LA PANTALLA: 3840 X 2160 PÍXELES ÁNGULO DE VISIÓN, HORIZONTAL: 178° DIAGONAL DE LA PANTALLA: 127 CM (50") FORMA DE LA PANTALLA: PLANA ÁNGULO DE VISIÓN, VERTICAL: 178° RELACIÓN DE ASPECTO NATIVA: 16:9 TECNOLOGÍA DE VISUALIZACIÓN: LED TIPO HD: 4K ULTRA HD CANTIDAD DE PUERTOS USB 2.0: 2 ETHERNET LAN (RJ-45) CANTIDAD DE PUERTOS: 1 AUDIO DIGITAL, SALIDA ÓPTICA: 1 CANTIDAD DE PUERTOS RJ-12: 1 NÚMERO DE PUERTOS RF: 2 NÚMERO DE PUERTOS HDMI: 1 CONTROL DE ELECTRÓNICA DE CONSUMO (CEC): ANYNET+ DOLBY DIGITAL PLUS: SI POTENCIA DE SALIDA (RMS): 20W TIPO DE ALTAVOCES: 2CH BLUETOOTH AUDIO: SI DEBERÁ INCLUIR SOPORTE DE MONTAJE
36	PIEZA	9	NO BREAK 700VA <ul style="list-style-type: none"> ENTRADA DE VOLTAJE 120 V SALIDA DE VOLTAJE 120 V POTENCIA NOMINAL EN W 420 W POTENCIA NOMINAL EN VA 700 VA TIPO DE CONECTOR DE ENTRADA NEMA TIPO DE CONECTOR DE SALIDA 3 NEMA 5-15R 3 NEMA 5-15R BATERÍAS INSTALADAS 1 TIEMPO DE RECARGA 12 H VOLTAJE DE BATERÍA 12 V CAPACIDAD DE LA BATERÍA 9.0 AH
37	PIEZA	9	LETRERO CON LA LEYENDA (ENTRAR A SALA) <ul style="list-style-type: none"> LETRERO CON ILUMINACIÓN LED FABRICADO EN POLIURETANO Y ACABADO DE ACERO INOXIDABLE FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE 12 VOLTS
38	PIEZA	27	ENCODER H264 <ul style="list-style-type: none"> ENTRADA: HDMI (AUDIO INTEGRADO) + AUDIO EXTERNO (CONECTOR DE 3,5 MM) CODIFICACIÓN DE VIDEO: HEVC/H.265, MPEG-4/H.264 AVC CODIFICACIÓN DE AUDIO: AAC, G.711 SALIDA DE VIDEO: SALIDA DE 4 SECUENCIAS DE VIDEO SIMULTÁNEAMENTE AUDIO DE SALIDA: AUDIO INTEGRADO HDMI Y AUDIO ESTÉREO RESOLUCIÓN DE VIDEO: AJUSTABLE, ENTRADA Y SALIDA MÁXIMA DE 1920X1080P A 60 FPS PROTOCOLO DE TRANSMISIÓN: HTTP, RTSP, RTMP(S), SRT, HLS, ONVIF, UDP, RTP, UNITCAST. VELOCIDAD DE BITS DE VIDEO: AJUSTABLE DE 16 KBIT/S A 12 MBIT/S (CBR, VBR) VELOCIDAD DE BITS DE AUDIO: AJUSTABLE DE 24000 KB/S A 256000 KB/S MODO DE CONTROL: CONTROL DE PÁGINA WEB, ADMITE GESTIÓN REMOTA DE RED DE ÁREA AMPLIA CONFIGURACIÓN OSD: ADMITE AGREGAR LOGOTIPO Y TEXTO EN EL VIDEO MOSTRADO SERVICIO ADICIONAL: PROPORCIONA SDK, API Y CGI PARA DESARROLLO SECUNDARIO GENERAL: 150X101X28/MM (TAMANO), 465 G (PESO), CARCASA DE ALUMINIO TRANSMISIÓN: PUERTO ETHERNET (1000 BASE-T)
39	PIEZA	9	CÁMARA DE DOCUMENTOS <ul style="list-style-type: none"> SENSOR CMOS DE 1/3.2" PÍXELES 8.0MP RESOLUCIÓN MÁXIMA 3264*2448; 1080P VELOCIDAD DE FOTOGRAFÍAS 1080P A 30 FPS MODO DE ENFOQUE AUTOMÁTICO/MANUAL ZOOM 100*ZOOM DIGITAL MODO INALÁMBRICO NO. ÁREA DE TIRO A3 ADAPTADOR DE MICROSCOPIO NO. FUENTE DE LUZ LUZ NATURAL Y LUZ LED MODO LIBRE DE PC SI BOTONES SI MICRÓFONO INCORPORADO SI INTERFACES HDMI/GA/USB RANURA KENSINGTON SI FUENTE DE ALIMENTACIÓN 12V/1A
40	PIEZA	45	CÁMARA TIPO DOMO ALTA RESOLUCIÓN PTZ <ul style="list-style-type: none"> ZOOM 4X OPTICAL, 16X DIGITAL ILUMINACIÓN MÍNIMA COLOR: 0.005 LUX @ (F1.5, AGC ON), LANCE DE BLANCOS: 0.001 LUX @ (F1.5, AGC ON), 0 LUX CON IR SENSOR DE IMAGEN: 1/2.8" PROGRESSIVE SCAN CMOS MAX. RESOLUCIÓN 2560 x 1440 VELOCIDAD DE OBTURACIÓN 1/1 S TO 1/30,000 S OBTURADOR LENTO SI



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
L-ADQ-009-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN
MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> LENTE LONGITUD FOCAL 2.8 TO 12 MM ENFOQUE AUTOMATICO, SEMI-AUTO, MANUAL APERTURA MAXIMA F1.5 VELOCIDAD DEL ZOOM APPROX. 2 S FOV HORIZONTAL FOV 96.796° TO 31.68°, VERTICAL FOV 51.16° TO 17.798°, DIAGONAL FOV 115.13° TO 36.32° VIDEO: 50 HZ: 25 FPS (2560 x 1440, 1920 x 1080, 1280 x 960, 1280 x 720); 60 Z: 30 FPS (2560 x 1440, 1920 x 1080, 1280 x 960, 1280 x 720) COMPRESIÓN DE VIDEO: STREAM PRINCIPAL: H.265+/H.264+/H.264 SUB-STREAM; H.265/H.264/MJPEG THIRD-STREAM: H.265/H.264/MJPEG MICROFONO: MICROFONO INTEGRADO CODIFICACIÓN DE VIDEO ESCALABLE: H.264 Y H.265 CODIFICACIÓN COMPRESIÓN DE AUDIO: G.711ALAW/G.711ULAW/G.722.1/G.726/MP2L2/PCM/AAC AUDIO BITRATE 64 KBPS (G.711)/16KBPS(G.722.1)/16KBPS(G.726)/32-192KBPS(MP2L2)/32KBPS(PCM)/16-64KBPS(AAC) PROTOCOLOS: IPV4/IPV6, HTTP, HTTPS, 802.1X, QOS, FTP, SMTP, UPNP, SNMP, DNS, DDNS, NTP, RTSP, RTPC, RTP, TCP/IP, UDP, IGMP, ICMP, DHCP, PPPOE, BONJOUR VISTA EN VIVO SIMULTÁNEA: HASTA 20 CANALES ETHERNET INTERFACE: 1 RJ45 10M/100M PUERTO AUTOADAPTATIVO ALIMENTACIÓN: 12 VDC. MAX. 9.2 W; POE (802.3AF) DIMENSIÓN: DIÁMETRO 130.7 MM x 101.7 MM (DIÁMETRO 5.15" x 4.00") PESO APROXIMADO 530 G
41	PIEZA	9	<ul style="list-style-type: none"> MONITOR 21.5" TAMAÑO DE PANTALLA DIAGONAL 54.61 CM (21.5") CONTROLES DEL USUARIO BRILLO: CONTROL DE COLOR; SALIDA; CONTROL DE IMAGEN; INFORMACIÓN; GESTIÓN; CONTROL DE ALIMENTACIÓN; CONTROL DE ENTRADA; CONTROL DE MENÚ SEÑAL DE ENTRADA 1 VGA; 1 DISPLAYPORT™ 1.2 (COMPATIBLE CON HDCP); 1 HDMI 1.4 (COMPATIBLE CON HDCP) CERTIFICACIÓN Y CONFORMIDAD MEPS DE AUSTRALIA-NUEVA ZELANDA; BSMI; CB; CCC; CE; CEL; CSA; EAC; ENERGY STAR; FCC; ICES; ISO 9241-307; KC; KCC; NOM; PSB; TUV-S; UL: VCCI; MEPS DE VIETNAM; WEEE; ISC PIXELES POR PULGADA (PPP) 93 PPP PROFUNDIDAD DE BITS DEL PANEL 6 BITS ÁNGULO DE VISIÓN VERTICAL 178° ÁNGULO DE VISIÓN HORIZONTAL 178° TRATAMIENTO DE PANTALLA ANTIRREFLEJO TIPO DE PANTALLA IPS BRILLO 250 NITS RELACION DE CONTRASTE 1000:1 PROPORCIÓN 16:9 RESOLUCIÓN NATIVA FHD (1920 X 1080) RESOLUCIONES ADMITIDAS 1024 X 768; 1280 X 1024; 1280 X 720; 1280 X 800; 1366 X 768; 1440 X 900; 1800 X 900; 1680 X 1050; 1920 X 1080; 640 X 480; 720 X 400; 800 X 600 FUNCIONES DE LA PANTALLA CONTROL DE ACTIVOS; CONTROLES EN PANTALLA; PLUG AND PLAY; CONTROLES DE USUARIO; MODO LOW BLUE LIGHT; DOS ALTAVOCES (2 W POR CANAL); ANTIRREFLEJOS; ALTURA AJUSTABLE
42	PIEZA	9	<ul style="list-style-type: none"> PC PARA AUXILIAR DE SALA INTEL CORE I5 DE 12VA GENERACION, MEMORIA RAM 8GB DDR4, ALMACENAMIENTO 1TB HDD, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO 64-BIT ACCESORIOS TECLADO/MOUSE 1 COMBINACIÓN DE AURICULARES Y MICRÓFONO 1 USB SS TIPO-C 3 USB SS TIPO-A 1 SALIDA DE AUDIO 1 RJ-45 1 HDMI 1.4 1 DISPLAYPORT 1.4
43	PIEZA	9	<ul style="list-style-type: none"> PAR BOCINA A PLAFON ANCHO DE FRECUENCIA (-10 DB): 74 HZ – 20 KHZ CAPACIDAD DE POTENCIA (A Z BAJA): 60 WATTS DE POTENCIA DE PROGRAMA CONTINUO; 30 WATTS DE RUIDO ROSA CONTINUO DERIVACIONES DE TRANSFORMADOR: 25 W, 12.5 W, 6.3 W A 70 V O 100 V (MÁS 3.2 W A 70 V ÚNICAMENTE) RESPUESTA EN FRECUENCIA (±3 DB): 100 HZ – 20 KHZ SENSIBILIDAD NOMINAL: 87 DB ÁNGULO NOMINAL DE COBERTURA: COBERTURA CÓNICA DE 120° FACTOR DE DIRECTIVIDAD (Q): 7.5 ÍNDICE DE DIRECTIVIDAD (DI): 8.1 DB SPL NOMINAL MÁXIMO: 102 DB A 1 M (3.3 FT) PROMEDIO, 108 DB PICO IMPEDANCIAS NOMINALES: 8 OHMIOS (EN CONFIGURACIÓN DIRECTA/BYPASS DE 8 Ω) RED DE CRUCE: BOCINA DE PASO BAJO A BAJA FRECUENCIA DE 12 DB/OCT (2.º ORDEN), BOCINA DE PASO ALTO A ALTA FRECUENCIA DE 12 DB/OCT (2.º ORDEN) BOCINA DE BAJA FRECUENCIA DE 100 MM (4.0 IN) CON CONO DE POLIPROPILENO, ENVOLVENTE DE HULE BUTÍLICO, CUERPO DE BOBINA DE VOZ DE ALUMINIO ANODIZADO, BOBINA DE VOZ DE ALTA TEMPERATURA BOCINA DE ALTA FRECUENCIA DE 19 MM (3/4 IN), DÓMO TRATADO CON SEDA DE ALTA AMORTIGUACIÓN, BOBINA DE VOZ KAPTON™, ENFRIAMIENTO CON LÍQUIDO, GUÍA DE ONDA DE DISPERSIÓN AMPLIA CONECTOR DE ENTRADA: CONECTOR DE 4 PINES DE SEGURIDAD EXTRAIBLE CON TERMINALES DE TORNILLO. CALIBRE MÁX. DEL CABLE 12 AWG (2.5 MM2) CABLEADO DEL CONECTOR: PIN 1 = ENTRADA +; PIN 2 = ENTRADA -; PIN 3 = LAZO DIRECTO +; PIN 4 = LAZO DIRECTO
44	PIEZA	9	<ul style="list-style-type: none"> 1 RELOJ DIGITAL NTP PANTALLA LED DE 4 DÍGITOS DE 4 PULGADAS (10.2 CM) LED COLOR ROJO SINCRONIZACIÓN CON SERVIDORES NTP O SNTP RETENCIÓN DE LA HORA Y LA FECHA EN CASO DE PÉRDIDA DE ENERGÍA Y/O REFERENCIA USANDO UN CHIP DE RELOJ EN TIEMPO REAL (RTC) RESPALDO CON BATERÍA Y BATERÍA RECARGABLE SIN MANTENIMIENTO SE CONFIGURA SEGÚN ZONA HORARIA Y HORARIO DE VERANO SOFTWARE DE CONFIGURACION CONFIGURACIONES DE RED TOTALMENTE CONFIGURABLES, INCLUYENDO DHCP/STATIC IP LA CONFIGURACIÓN SE GUARDA EN LA MEMORIA NO VOLÁTIL Y ES RETENIDA ANTE PÉRDIDAS DE ENERGÍA PROTECCIÓN CON CONTRASEÑA MUESTRA LA HORA EN FORMATO DE 12 O 24 HORAS – HH:MM:SS MUESTRA LA FECHA – MM:DD:AA, DD:MM:YY O YY:MM:DD INFORMACIÓN DE VISUALIZACIÓN ALTERNADA AUTOMÁTICAMENTE ENTRE FECHA Y HORA INDICADOR FM SOPORTE DE MONTAJE EN PARED NIVELES DE BRILLO AJUSTABLES CON ATENUACIÓN PROGRAMADA VISIBILIDAD: 200 PIES (60 METROS)
45	PIEZA	63	MICRÓFONO VOCAL



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
L-ADQ-009-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN
MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> • RESPUESTA DE FRECUENCIA 40 - 15.000 HZ • PATRÓN POLAR CARDIOIDE (UNIDIRECCIONAL) • IMPEDANCIA DE SALIDA (A 1.000 HZ) 310 OHMIOS • NIVEL DE SALIDA (A 1.000 HZ) -54.5 DBV/PA. (1.9 MV) • CONSTRUCCIÓN MANGO DE METAL. REJILLA DE POLICARBONATO CON REJILLA DE ACERO INOXIDABLE. • PESO NETO 284 G (10 OZ) • DEBERÁ INCLUIR BASE DE MONTAJE
46	PIEZA	9	<ul style="list-style-type: none"> • UPS 2800VA • ENTRADA DE VOLTAJE: 120 V • OTRAS ENTRADAS DE VOLTAJE: 110 V-125 V • SALIDA DE VOLTAJE: 120 V • OTRAS SALIDAS DE VOLTAJE: 110 V-125 V • POTENCIA NOMINAL EN W 2700 W • POTENCIA NOMINAL EN VA 2880 VA • TIPO DE CONEXIÓN DE ENTRADA: NEMA L5-30P • TIPO DE CONEXIÓN DE SALIDA: 6 NEMA 5-15R 2 NEMA 5-20R • UNIDADES DE RACK: 2U • LONGITUD DE CABLE: 2.44 M • TIPO DE BATERÍA: SELLADA DE PLOMO
47	PIEZA	18	<ul style="list-style-type: none"> • EXTENDER WALLPLATE HDMI • RESOLUCIONES DE VÍDEO HASTA 4K 60 HZ 4:2:0 8 BITS • RESOLUCIONES VESA HASTA 2560X2048 (QSXGA) • ESPACIO DE COLOR YUV (COMPONENTE), RGB (CSC: REC. 601, REC. 709, BT2020, DCI, P3 D6500) • SUBMUESTREO DE CROMA COMPATIBLE CON 4:4:4, 4:2:2, 4:2:0 • COLOR PROFUNDO HASTA 16 BITS (1080), HASTA 10 BITS (4K) • FORMATOS DE AUDIO COMPATIBLES HDMI PCM 2.0 CANALES, LPCM 5.1 Y 7.1, DOLBY DIGITAL, DTS 5.1, DOLBY DIGITAL PLUS, DOLBY TRUEHD, DTS-HD MASTER AUDIO, DTS-X, DOLBY ATMOS • DISTANCIA 1080P 70 M (CON CAT 6A/7) • DISTANCIA 4K Y HDR 40 M (CON CAT 6A/7) • BANDA ANCHA 10.2 GBITS • HDCP: HDCP 2.2 Y ANTERIORES • HDMI (ENTRADA) TIPO A • HDBASET (SALIDA AL RECEPTOR) RJ45
48	PIEZA	9	<ul style="list-style-type: none"> • DISTRIBUIDOR HDMI 1X8 • RESOLUCIONES DE VÍDEO HASTA 4K 60 HZ 4:4:4 • RESOLUCIONES VESA HASTA DCI 4K (4096X2160) • FORMATOS/RESOLUCIONES HDR 420, 422, 444 (10 Y 12 COLORES PROFUNDOS) HDR10, HDR10+, DOLBY VISION, HLG • ESPACIO DE COLOR YUV (COMPONENTE), RGB (CSC: REC. 601, REC. 709, BT2020, DCI, P3 D6500) • SUBMUESTREO DE CROMA COMPATIBLE CON 4:4:4, 4:2:2, 4:2:0 • COLOR PROFUNDO HASTA 16 BITS (1080P) HASTA 12 BITS (4K) • FORMATOS DE AUDIO COMPATIBLES HDMI PCM 2.0 CANALES, LPCM 5.1 Y 7.1, DOLBY DIGITAL, DTS 5.1, DOLBY DIGITAL PLUS, DOLBY TRUEHD, DTS-HD MASTER AUDIO, DTS-X, DOLBY ATMOS • ENTRADA/SALIDA HDMI (4K60 4:4:4) HASTA 15.24 METROS • ENTRADA/SALIDA HDMI (4K60 4:4:4) HASTA 39.62 METROS • BANDA ANCHA 18 GBPS • HDCP HDCP 2.2 Y ANTERIORES • HDMI TIPO A • LAN RJ45 CON INTERFAZ WEB/CONTROL
49	KIT	18	<ul style="list-style-type: none"> • EXTENDER KIT HDMI • RESOLUCIONES DE VÍDEO HASTA 4K 60 HZ 4:2:0 Y 4K30 4:4:4 • RESOLUCIONES VESA HASTA 2560X2048 (QSXGA) • FORMATOS/RESOLUCIONES HDR 4K24 4:2:2 12 BITS, 4K24 4:2:0 10 BITS • ESPACIO DE COLOR YUV (COMPONENTE), RGB (CSC: REC. 601, REC. 709, BT2020, DCI, P3 D6500) • SUBMUESTREO DE CROMA COMPATIBLE CON 4:4:4, 4:2:2, 4:2:0 • COLOR PROFUNDO HASTA 16 BITS (1080) HASTA 12 BITS (4K) • FORMATOS DE AUDIO COMPATIBLES HDMI • PCM 2.0 CANALES, LPCM 5.1 Y 7.1, DOLBY DIGITAL, DTS 5.1, DOLBY DIGITAL PLUS, DOLBY TRUEHD, DTS-HD MASTER AUDIO, DTS-X, DOLBY ATMOS • DISTANCIA HDBASET (4K Y HDR) 40 METROS 39.62 METROS (CAT 6A)
50	PIEZA	9	<ul style="list-style-type: none"> • 4X4 HDMI MATRIX SWITCH • RESOLUCIONES DE VÍDEO HASTA 4K 60HZ 4:4:4 • RESOLUCIONES VESA HASTA DCI 4K (4096X2160) • FORMATOS/RESOLUCIONES HDR 420, 422, 444 (10 Y 12 COLORES PROFUNDOS) HDR10, HDR10+, DOLBY VISION, HLG • ESPACIO DE COLOR YUV (COMPONENTE), RGB (CSC: REC. 601, REC. 709, BT2020, DCI, P3 D6500) • SUBMUESTREO DE CROMA COMPATIBLE CON 4:4:4, 4:2:2, 4:2:0 • COLOR PROFUNDO HASTA 16 BITS (1080), HASTA 12 BITS (4K) • ESCALADORES (HDMI) POR SALIDA OPCIONAL: REDUCCIÓN DE ESCALA DE 4K A 1080P (SOLO RESOLUCIONES, LA VELOCIDAD DE FOTOGRAMAS PERMANECE IGUAL) Y 4:4:4 A 4:2:0 • FORMATOS DE AUDIO COMPATIBLES HDMI PCM 2.0 CANALES, LPCM 5.1 Y 7.1, DOLBY DIGITAL, DTS 5.1, DOLBY DIGITAL PLUS, DOLBY TRUEHD, DTS-HD MASTER AUDIO, DTS-X, DOLBY ATMOS • FORMATOS DE AUDIO ADMITIDOS EXTRAÍDOS (TOSLINK) PCM 2.0 CANALES, LPCM 6 CANALES, LPCM 7 CANALES, DOLBY DIGITAL, DOLBY DIGITAL PLUS • FORMATOS DE AUDIO ADMITIDOS EXTRAÍDOS (PUERTO 2CH) PCM 2 CANALES • UBICACIÓN DE EXTRACCIÓN DE AUDIO VINCULAR A ENTRADA, VINCULAR A SALIDA O MATRIZ (INDEPENDIENTE) • ENTRADA/SALIDA HDMI (4K60 4:4:4) HASTA 15.24 METROS • ENTRADA/SALIDA HDMI (4K60 4:4:4) HASTA 39.62 METROS • BANDA ANCHA 18GBPS • HDCP HDCP 2.3 Y ANTERIORES • PUERTOS LAN, RS232, IR • COMPATIBLE CON SISTEMAS DE CONTROL C4, RTI, ELAN, CRESTRON, URC • HDMI TIPO A • LAN RJ45 CON INTERFAZ WEB/CONTROL • AUDIO (DIGITAL EXTRAÍDO) TOSLINK • AUDIO (ANALÓGICO EXTRAÍDO) BLOQUE DE TERMINALES DE 5 PINES (BALANCEADO) • RX DE EXTENSIÓN DE INFRARROJOS ESTEREO DE 3.5 MM (3 CONDUCTORES) • RS232 BLOQUE DE TERMINALES DE 3 PINES
51	PIEZA	9	<ul style="list-style-type: none"> • PROCESADOR DE AUDIO • 12 ENTRADAS DE NIVEL DE MICRÓFONO/LÍNEA, 8 SALIDAS DE NIVEL DE MICRÓFONO/LÍNEA • PUERTO GIGABIT ETHERNET • HASTA 8 CANALES DE AUDIO USB CONFIGURABLE • PUERTO SERIAL RS-232 • GPIO DE 4 PINES • PANTALLA OLED DE 2 LÍNEAS CON NAVEGACIÓN TÁCTIL CAPACITIVA



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
L-ADQ-009-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN
MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> • MONTAJE EN RACK (1RU) • RESPUESTA DE FRECUENCIA: 20 HZ A 20 KHZ, SALIDA DE +4 DBU: +0,25 DB/-0,5 DB • THD+N (22 HZ A 22 KHZ): GANANCIA DE 0 DB, ENTRADA DE +4 DBU, GANANCIA DE 54 DB, ENTRADA DE -50 DBU : < 0,006 % < 0,040 % • EIN (SIN PONDERACIÓN, 22 HZ A 22 KHZ): < -125 DBU • RANGO DINÁMICO (EN PRESENCIA DE SEÑAL): 22 HZ A 22 KHZ, GANANCIA DE 0 DB: > 108 DB • IMPEDANCIA DE ENTRADA (BALANCEADO): 8 KΩ • IMPEDANCIA DE SALIDA (BALANCEADO): 207 Ω • ENTRADA MÁXIMA: +24 DBU • SALIDA MÁXIMA (SELECCIONABLE): +24 DBU, +18 DBU, +12 DBU, +6 DBU, 0 DBU, -31 DBU • RANGO DE GANANCIA DE ENTRADA: (PASOS DE 6 DB): 0 DB A 66 DB • PHANTOM POWER: +48 VDC (7MA/ENTRADA)
52	SOFTWARE	9	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN, MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN DE SALAS DE JUICIOS ORALES DIGITALES
53	SOFTWARE	9	SOFTWARE SERVIDOR GRABACIÓN 24X7
54	SOFTWARE	9	1 RECORDER IP PCH SOFTWARE DE INDEXACIÓN CANAL PRINCIPAL
55	PIEZA	9	<p>AMPLIFICADOR DE AUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • CANALES: 2 • 4Ω DUAL: 300W • 8Ω DUAL: 200W • 8Ω BRIDGED: 600W • RESPUESTA DE FRECUENCIA (A 1 WHATT): 20 HZ - 20 KHZ, +0/-1 DB • DISTORSIÓN ARMÓNICA TOTAL (THD): < 0.5%, 20 HZ - 20 KHZ • DISTORSIÓN DE INTERMODULACIÓN (IMD) 60 HZ Y 7 KHZ A 4:1 DESDE SALIDA NOMINAL COMPLETA A -30 DB: =/ < 0,35% • GANANCIA DE VOLTAJE: 29DB • FACTOR DE AMORTIGUACIÓN (8 OHMIOS), 10HZ-400HZ: > 200 • RELACIÓN SEÑAL-RUIDO (PONDERADO A): >100 DB • DIAFONÍA (POR DEBAJO DE LA POTENCIA NOMINAL) A 1KHZ A 20KHZ: -59DB -75DB • SENSIBILIDAD DE ENTRADA PARA POTENCIA A 8 OHMIOS: 0,775 V O 1,4 V • IMPEDANCIA DE ENTRADA (NOMINAL) DESBALANCEADO BALANCEADO: 20 KΩ 10 KΩ
56	PIEZA	9	<p>NVR 8 CANALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • ENTRADA DE VIDEO IP: 8 CANALES • ANCHO DE BANDA ENTRANTE: 80 MBPS • ANCHO DE BANDA SALIENTE: 160MBPS • SALIDA HDMI: 4K (3840 x 2160)/30 HZ, 2K (2560 x 1440)/60 HZ, 1920 x 1080/60 HZ, 1600 x 1200/60 HZ, 1280 x 1024/60 HZ, 1280 x 720/60 HZ • SALIDA VGA: 1920 x 1080/60 HZ, 1280 x 1024/60 HZ, 1280 x 720/60 HZ • MODO DE SALIDA DE VIDEO: SALIDA INDEPENDIENTE DE HDMI/VGA • ENTADA DE AUDIO: 1 CANAL RCA (2.0 VP-P, 1 KΩ) • SALIDA DE AUDIO: 1 CANAL RCA (LÍNEA, 1 KΩ) • AUDIO BIDIRECCIONAL: 1 CANAL RCA (2.0 VP-P, 1KΩ, UTILIZANDO LA ENTRADA DE AUDIO) • FORMATO DE DECODIFICACIÓN: H.265/H.265+/H.264/H.264+ • RESOLUCIÓN DE GRABACIÓN: 8MP/6MP/5MP/4MP/3MP/1080P/UXGA/720P/VGA/4CIF/DCIF/2CIF/CIF/QCIF • REPRODUCCIÓN SINCRONA: 8 CANALES • CAPACIDAD DE DECODIFICACIÓN: 2 CANALES A 8 MP (30 FPS)/4 CANALES A 4 MP (30 FPS)/8 CANALES A 1080P (30 FPS) • RED CONEXIÓN REMOTA: 128 CANALES • PROTOCOLO DE RED: TCP/IP, DHCP, IPV4, IPV6, DNS, DDNS, NTP, RTSP, SADP, SMTP, SNMP, NFS, ISCSI, ISUP, UPNP™, HTTP, HTTPS • INTERFAZ DE RED: 1 INTERFAZ ETHERNET AUTO ADAPTATIVA RJ-45 10/100/1000 MBPS • POE INTERFAZ: 8, INTERFAZ ETHERNET AUTO ADAPTATIVA RJ-45 10/100 MBPS • POTENCIA: ≤ 80W • CAPACIDAD: HASTA 10 TB DE CAPACIDAD PARA CADA HDD
57	PIEZA	9	<p>WORKSTATION</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROCESADOR COREI 7 DE 12VA GENERACIÓN A 2.10 GHZ 12 NÚCLEOS Y 20 SUBPROCESOS • MEMORIA RAM 16 GB DDR5-SDRAM-4800 MHZ • SSD 512 GB • TARJETA DE VIDEO GDDR6 DE 4 GB DEDICADA • SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO 64 BITS • NO SFF SMALL FORM FACTOR • 1 USB SUPERSPEED TYPE-C 20 GB/S • 7 USB SUPERSPEED TYPE-A 10 GB/S • 1 CONECTOR DE AUDIO UNIVERSAL • 1 SALIDA DE AUDIO • 1 HDMI 1.4 • 2 DISPLAYPORT 1.4 • 3 USB TIPO-A 480 MB/S • 1 RJ-45 <p>DEBERA INCLUIR UNA MEMORIA DE 16 GB ADICIONALES COMPATIBLE CON EL EQUIPO DEBERA INCLUIR DISCO DE 6TB A 7200 RPM</p>
58	PIEZA	9	<p>GABINETE DE 42 UR</p> <ul style="list-style-type: none"> • TAMAÑO: 48,3 CM (19") • CAPACIDAD DEL RACK: 42U • TIPO: RACK O BASTIDOR INDEPENDIENTE • MATERIALES: ACERO • ANCHO: 600 MM • PROFUNDIDAD: 1058 MM • ALTURA: 1970 MM • CAPACIDAD MÁXIMA DE PESO: 1268 KG • ESTRUCTURA DE LA PUERTA DELANTERA: PERFORADO
59	PIEZA	18	<p>TIRA DE 14 CONTACTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • TIPO DE SALIDA AC: NEMA 5-15R • CONECTOR: NEMA 5-15P • LONGITUD DE CABLE: 4,5 M • CANTIDAD DE SALIDAS AC: 14 • CERTIFICADOS DE SOSTENIBILIDAD: ROHS • MÁXIMA CORRIENTE: 15 A • VOLTAJE NOMINAL DE ENTRADA: 100-127 • FRECUENCIA DE ENTRADA AC: 50/60 • MONTAJE: VERTICAL
60	PIEZA	45	<p>CHAROLA PARA RACK 19", 1U</p> <ul style="list-style-type: none"> • TAMAÑO: 48,3 CM (19") • TIPO: RACK • ANCHO: 483 MM



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
L-ADQ-009-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN
MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> • PROFUNDIDAD: 300 MM • ALTURA: 44.5 MM • CAPACIDAD MÁXIMA: 25 KG
61	PIEZA	45	<ul style="list-style-type: none"> • CHAROLA PARA RACK 19", 1U • TAMAÑO: 48,3 CM (19") • TIPO: RACK • ANCHO: 483 MM • PROFUNDIDAD: 300 MM • ALTURA: 44.5 MM • CAPACIDAD MÁXIMA: 25 KG • VENTILADA
62	PIEZA	9	<ul style="list-style-type: none"> • BOCINAS • ENTRADA DE AUDIO: 3,5 MM • ALIMENTACIÓN: USB • TOTAL DE WATTS (RMS): 1.2W • CONTROLES: DE ENCENDIDO Y VOLUMEN DE ALTAVOZ
63	PIEZA	9	<ul style="list-style-type: none"> • VIDEO DECODER H.264 • SALIDA DE AUDIO: SALIDA DE AUDIO HDM, AUDIO ANALÓGICO (R/L) SIMULTÁNEAMENTE • PROTOCOLO DE TRANSMISIÓN: HTTP, UDP, RTP, RTSP, RTMP, HLS(M3U8), FLV UNITCAST, ETC. • MODO DE CONTROL: CONTROL REMOTO WEB O POR INFRARROJOS, COMPATIBLE CON GESTIÓN REMOTA WAN • DECODIFICACIÓN DE VIDEO: H.265, H.264 • ENTRADA: DIRECCIÓN DE TRANSMISIÓN DE VIDEO (MÁXIMO 30 CANALES) • SALIDA DE VIDEO: HDMI (AUDIO INTEGRADO) Y SALIDA CVBS/AV SIMULTÁNEAMENTE • DECODIFICACIÓN DE AUDIO: AAC, AAC+, AAC++, MP3, MP2, AC3 • MODO DE VISUALIZACIÓN: MÁXIMO 30 CANALES, SOPORTE PARA CAMBIAR DE CANAL • TRANSMISIÓN: CABLE ETHERNET (1000 BASE-T) • VIDEO USB: RMVB, MOV, AVI, WMV, MTK, MKV, TS, MPG • FUNCIÓN AVANZADA: CONFIGURACIÓN DE RESOLUCIÓN, CONFIGURACIÓN DE RELACIÓN DE ASPECTO, CONFIGURACIÓN DE VOLUMEN. • SALIDA DE AUDIO: SALIDA DE AUDIO HDM, AUDIO ANALÓGICO (R/L) SIMULTÁNEAMENTE • PROTOCOLO DE TRANSMISIÓN: HTTP, UDP, RTP, RTSP, RTMP, HLS(M3U8), FLV UNITCAST, ETC. • MODO DE CONTROL: CONTROL REMOTO WEB O POR INFRARROJOS, COMPATIBLE CON GESTIÓN REMOTA WAN • DECODIFICACIÓN DE VIDEO: H.265, H.264 • ENTRADA: DIRECCIÓN DE TRANSMISIÓN DE VIDEO (MÁXIMO 30 CANALES) • SALIDA DE VIDEO: HDMI (AUDIO INTEGRADO) Y SALIDA CVBS/AV SIMULTÁNEAMENTE • DECODIFICACIÓN DE AUDIO: AAC, AAC+, AAC++, MP3, MP2, AC3 • MODO DE VISUALIZACIÓN: MÁXIMO 30 CANALES, SOPORTE PARA CAMBIAR DE CANAL • TRANSMISIÓN: CABLE ETHERNET (1000 BASE-T) • VIDEO USB: RMVB, MOV, AVI, WMV, MTK, MKV, TS, MPG • FUNCIÓN AVANZADA: CONFIGURACIÓN DE RESOLUCIÓN, CONFIGURACIÓN DE RELACIÓN DE ASPECTO, CONFIGURACIÓN DE VOLUMEN, ETC.
64	PIEZA	9	<ul style="list-style-type: none"> • SWITCH DE 24 PUERTOS POE • CANTIDAD DE PUERTOS BÁSICOS DE CONMUTACIÓN RJ-45 ETHERNET: 24 • PUERTOS TIPO BÁSICO DE CONMUTACIÓN RJ-45 ETHERNET: GIGABIT ETHERNET (10/100/1000) • CANTIDAD DE RANURAS DEL MÓDULO SFP: 2 • CERTIFICACIÓN: CE, FCC, IC • MONTAJE EN RACK: SI • FACTOR DE FORMA: 1U • INDICADORES LED: ACTIVIDAD, ENLACE, POE • CAPACIDAD DE CONMUTACIÓN: 52 GBIT/S • TABLA DE DIRECCIONES MAC: 8000 ENTRADAS • RENDIMIENTO: 38.69 MPPS • CAPA DEL INTERRUPTOR: L2/L3 • TIPO DE INTERRUPTOR: GESTIONADO • ESTÁNDARES DE RED: IEEE 802.3AF, IEEE 802.3AT
65	PIEZA	9	<ul style="list-style-type: none"> • DISCO DURO DE 1TB PARA NVR • CAPACIDAD: 1000 GB • VELOCIDAD DE ROTACIÓN: 7200 RPM • TAMAÑO DE DISCO DURO: 3.5" • INTERFAZ: SERIAL ATA III • VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA: 6 GBIT/S • TAMAÑO DE BÚFER: 64 MB
66	PIEZA	9	<ul style="list-style-type: none"> • CONTROLADOR DE PANTALLA TÁCTIL DE SOBREMESA CON LCD EN COLOR DE ALTA RESOLUCIÓN DE 7" • DISEÑO ELEGANTE Y PREMIUM CON BASE DE CARGA INDUCTIVA INTEGRADA • INTERCOMUNICADOR AV, CÁMARA, MICRÓFONO Y ALTAVOZ • IDEAL PARA LA INTEGRACIÓN DE ESTACIONES DE PUERTA Y CÁMARAS DE VIGILANCIA • INCLUYE MODO NOCTURNO, SENSOR DE PROXIMIDAD, MENÚ DE HABITACIONES Y MENÚ DE ENCENDIDO • CONEXIONES DE RED • WI-FI: CONEXIÓN RÁPIDA DE 2,4 GHZ • ETHERNET RJ45 10/100 MBPS • SISTEMAS COMPATIBLES: URC TOTAL CONTROL • DIMENSIONES: 8" (203,2 MM) DE ANCHO X 3" (76,2 MM) DE ALTO X 5" (127 MM) DE PROFUNDIDAD • PESO: 16,9 ONZAS (0,48 KG)
67	PIEZA	9	<ul style="list-style-type: none"> • SISTEMA DE CONTROL • PUERTO ETHERNET GIGABIT RJ45 • 6 PUERTOS DE SALIDAS IR • 2 SALIDAS SERIE/RS-232 • 1 RELÉ • 1 SALIDA DE ALIMENTACIÓN DE 12 VOLTIOS • 2 PUERTOS DE SENSORES PARA CAPACIDADES AMPLIABLES
EQUIPAMIENTO PARA TESTIGO PROTEGIDO			
68	PIEZA	4	<ul style="list-style-type: none"> • CÁMARA FIJA TIPO BALA CONLENTE • SENSOR DE IMAGEN: CMOS DE ESCANEÓ PROGRESIVO DE 1/2,7" • MÍN. ILUMINACIÓN 0,005 LUX @ (F1.2, AGC ACTIVADO) • VELOCIDAD DE OBTURACIÓN 1/3 S A 1/100.000S • IRIS AUTOMÁTICO UNIDAD DE CC • DÍA Y NOCHE FILTRO DE CORTE DE INFRARROJOS • AMPLIO RANGO DINÁMICO 120DB • COMPRESIÓN DE VIDEO MAIN STREAM: H.265/H.264 SUBSTREAM: H.265/H.264/MJPEG • TIPO H.264: PERFIL BÁSICO/PERFIL PRINCIPAL/PERFIL ALTO • H.264+: MAIN STREAM • TIPO H.265: PERFIL PRINCIPAL • H.265+: MAIN STREAM



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
L-ADQ-009-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN
MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> • BITRATE DE VIDEO: 32 KBPS A 8 MBPS • COMPRESION DE AUDIO: G.711/G.722.1/G.726/MP2L2/PCM • TASA DE BITS DE AUDIO: 64 KBPS (G.711) /16 KBPS (G.722.1) /16 KBPS (G.726) /32 A 192 KBPS (MP2L2) • MÁX. RESOLUCIÓN: 1920 x 1080 • MAIN STREAM: 50 HZ: 25 FPS (1920 x 1080, 1280 x 960, 1280 x 720) 60 HZ: 30 FPS (1920 x 1080, 1280 x 960, 1280 x 720) • SUBSTREAM: 50 HZ: 25 FPS (640 x 480, 640 x 360, 320 x 240) 60 HZ: 30 FPS (640 x 480, 640 x 360, 320 x 240) • API: ONVIF (PERFIL S, PERFIL G), ISAPI • VISTA EN VIVO SIMULTÁNEA: HASTA 6 CANALES • USUARIO/ANFITRIÓN: HASTA 32 USUARIOS 3 NIVELES: ADMINISTRADOR, OPERADOR Y USUARIO DEBERA INCLUIR SOPORTE DE MONTAJE LENTE VARIFOCAL - DISTANCIA FOCAL: 2.7 - 10 MM. - CONTROL DE LUZ: VARI-FOCAL / AUTO IRIS / DC / 3MP IR - APERTURA MÁXIMA: 108.2° A 35.7° - FORMATO: 1/2.7" - MONTAJE CS
69	PIEZA	4	MICROFONO VOCAL • RESPUESTA DE FRECUENCIA 40 - 15.000 HZ • PATRÓN POLAR CARDIOIDE (UNIDIRECCIONAL) • IMPEDANCIA DE SALIDA (A 1.000 HZ) 310 OHMIOS • NIVEL DE SALIDA (A 1.000 HZ) -54.5 DBV/PA. (1.9 MV) • CONSTRUCCIÓN MANGO DE METAL. REJILLA DE POLICARBONATO CON REJILLA DE ACERO INOXIDABLE. • PESO NETO 284 G (10 OZ) DEBERA INCLUIR BASE DE MONTAJE
70	PIEZA	4	VIDEO DECODER H.264 • SALIDA DE AUDIO: SALIDA DE AUDIO HDM, AUDIO ANALÓGICO (R/L) SIMULTÁNEAMENTE • PROTOCOLO DE TRANSMISIÓN: HTTP, UDP, RTP, RTSP, RTMP, HLS(M3U8), FLV UNITCAST, ETC. • MODO DE CONTROL: CONTROL REMOTO WEB O POR INFRARROJOS, COMPATIBLE CON GESTIÓN REMOTA WAN • DECODIFICACIÓN DE VIDEO: H.265, H.264 • ENTRADA: DIRECCIÓN DE TRANSMISIÓN DE VIDEO (MÁXIMO 30 CANALES) • SALIDA DE VIDEO: HDMI (AUDIO INTEGRADO) Y SALIDA CVBS/AV SIMULTÁNEAMENTE • DECODIFICACIÓN DE AUDIO: AAC, AAC+, AAC++, MP3, MP2, AC3 • MODO DE VISUALIZACIÓN: MÁXIMO 30 CANALES, SOPORTE PARA CAMBIAR DE CANAL • TRANSMISIÓN: CABLE ETHERNET (1000 BASE-T) • VIDEO USB: RMVB, MOV, AVI, WMV, MTK, MKV, TS, MPG • FUNCIÓN AVANZADA: CONFIGURACIÓN DE RESOLUCIÓN, CONFIGURACIÓN DE RELACIÓN DE ASPECTO, CONFIGURACIÓN DE VOLUMEN • SALIDA DE AUDIO: SALIDA DE AUDIO HDM, AUDIO ANALÓGICO (R/L) SIMULTÁNEAMENTE • PROTOCOLO DE TRANSMISIÓN: HTTP, UDP, RTP, RTSP, RTMP, HLS(M3U8), FLV UNITCAST, ETC. • MODO DE CONTROL: CONTROL REMOTO WEB O POR INFRARROJOS, COMPATIBLE CON GESTIÓN REMOTA WAN • DECODIFICACIÓN DE VIDEO: H.265, H.264 • ENTRADA: DIRECCIÓN DE TRANSMISIÓN DE VIDEO (MÁXIMO 30 CANALES) • SALIDA DE VIDEO: HDMI (AUDIO INTEGRADO) Y SALIDA CVBS/AV SIMULTÁNEAMENTE • DECODIFICACIÓN DE AUDIO: AAC, AAC+, AAC++, MP3, MP2, AC3 • MODO DE VISUALIZACIÓN: MÁXIMO 30 CANALES, SOPORTE PARA CAMBIAR DE CANAL • TRANSMISIÓN: CABLE ETHERNET (1000 BASE-T) • VIDEO USB: RMVB, MOV, AVI, WMV, MTK, MKV, TS, MPG • FUNCIÓN AVANZADA: CONFIGURACIÓN DE RESOLUCIÓN, CONFIGURACIÓN DE RELACIÓN DE ASPECTO, CONFIGURACIÓN DE VOLUMEN, ETC.
71	PIEZA	4	PANTALLA SMART TV • RESOLUCIÓN DE LA PANTALLA: 3840 X 2160 PÍXELES • ÁNGULO DE VISIÓN, HORIZONTAL: 178° • DIAGONAL DE LA PANTALLA: 127 CM (50") • FORMA DE LA PANTALLA: PLANA • ÁNGULO DE VISIÓN, VERTICAL: 178° • RELACIÓN DE ASPECTO NATIVA: 16:9 • TECNOLOGÍA DE VISUALIZACIÓN: LED • TIPO HD: 4K ULTRA HD • CANTIDAD DE PUERTOS USB 2.0: 2 • ETHERNET LAN (RJ-45) CANTIDAD DE PUERTOS: 1 • AUDIO DIGITAL, SALIDA ÓPTICA: 1 • CANTIDAD DE PUERTOS RJ-12: 1 • NÚMERO DE PUERTOS RF: 2 • NÚMERO DE PUERTOS HDMI: 1 • CONTROL DE ELECTRÓNICA DE CONSUMO (CEC): ANYNET+ • DOLBY DIGITAL PLUS: SI • POTENCIA DE SALIDA (RMS): 20W • TIPO DE ALTAVOCES: 2CH • BLUETOOTH AUDIO: SI DEBERÁ INCLUIR SOPORTE DE MONTAJE
72	PIEZA	4	DISTORSIONADOR DE AUDIO • NIVEL DE ENTRADA NOMINAL MIC IN: -40 A -12 DBU (VARIABLE) • IMPEDANCIA DE ENTRADA MIC IN (TRASERO): 4.4 K OHMIOS MIC IN (FRONTAL): 2.2 K OHMIOS • NIVEL DE SALIDA NOMINAL: SALIDA DE LÍNEA: -10 DBU • IMPEDANCIA DE SALIDA: SALIDA DE LÍNEA: 1 K OHMIOS AUDIFONOS: 24 OHMIOS • MEMORIA DE ESCENAS: 8 • TIPO DE EFECTO • ROBOT NORMAL OCTAVA-1 OCTAVA+1 COMENTARIOS • MEGÁFONO MEGÁFONO RADIO BBD CORO ESTROBO • VOCODER AVANZADO VP CAJA DE HABLAR JUGUETE • ARMONÍA +5



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
L-ADQ-009-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN
MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> +3 +3, -4 +3, +5 • REVERBENCIA REVERBENCIA ECO RETARDO DEL TIEMPO DOBLE ECO • CONECTORES TOMA MIC IN (TRASERA): TIPO COMBINADO (XLR, TELÉFONO TRS DE 1/4 DE PULGADA), BALANCEADA (PHANTOM POWER: +48 V, 10 MA MÁX.) TOMA MIC IN (FRONTAL): TIPO AUDÍFONO ESTÉREO EN MINIATURA (CONECTOR EN ALIMENTACIÓN) CONECTOR DE AUDÍFONO: ESTÉREO EN MINIATURA CONECTORES LINE OUT (L/MONO, R/BYPASS); TIPO DE AUDÍFONO DE 1/4 DE PULGADA PUERTO USB: CONECTOR USB TIPO B • ENTRADA: MIDI • USB: AUDIO • INTERFAZ DE PC DE PROCESAMIENTO DE SEÑAL: 24 BITS CONVERSIÓN AD/DA: 24 BITS • FRECUENCIA DE MUESTREO: CONVERSIÓN AD/DA: 44,1 KHZ, 48 KHZ, 96 KHZ, 192 KHZ • FUENTE DE ALIMENTACIÓN: BATERÍA RECARGABLE NI-MH (AA, HR6) X 4 BATERÍA ALCALINA (AA, LR6) X 4 OBTENIDA A TRAVÉS DEL PUERTO USB (ALIMENTACIÓN POR BUS USB) • CONSUMO DE CORRIENTE: 500 MA
EQUIPAMIENTO PARA OPERADOR DE AUDIO Y VIDEO			
73	PIEZA	4	<ul style="list-style-type: none"> PC OPERADOR DE AUDIO Y VIDEO • INTEL CORE I5 DE 12VA GENERACION, • MEMORIA RAM 8GB DDR4, • ALMACENAMIENTO 1TB HDD, • SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO 64-BIT • ACCESORIOS TECLADO/MOUSE • 1 COMBINACIÓN DE AURICULARES Y MICRÓFONO • 1 USB SS TIPO-C • 3 USB SS TIPO-A • 1 SALIDA DE AUDIO • 1 RJ-45 • 1 HDMI 1.4 • 1 DISPLAYPORT 1.4
74	PIEZA	4	<ul style="list-style-type: none"> MONITOR 21.5" • TAMAÑO DE PANTALLA DIAGONAL 54,61 CM (21.5") • CONTROLES DEL USUARIO BRILLO; CONTROL DE COLOR; SALIDA; CONTROL DE IMAGEN; INFORMACIÓN; GESTIÓN; CONTROL DE ALIMENTACIÓN; CONTROL DE ENTRADA; CONTROL DE MENÚ • SEÑAL DE ENTRADA: 1 VGA; 1 DISPLAYPORT™ 1.2 (COMPATIBLE CON HDCP); 1 HDMI 1.4 (COMPATIBLE CON HDCP) • CERTIFICACIÓN Y CONFORMIDAD MEPS DE AUSTRALIA- NUEVA ZELANDA; BSMI; CB; CCC; CE; CEL; CSA; EAC; ENERGY STAR; FCC; ICES: ISO 9241-307; KC; KCC; NOM; PSB; TÜV-S; UL; VCCI; MEPS DE VIETNAM; WEEE; ISC • PÍXELES POR PULGADA (PPP) 93 PPP • PROFUNDIDAD DE BITS DEL PANEL 6 BITS • ÁNGULO DE VISIÓN VERTICAL 178° • ÁNGULO DE VISIÓN HORIZONTAL 178° • TRATAMIENTO DE PANTALLA ANTIRREFLEJO • TIPO DE PANTALLA IPS • BRILLO 250 NITS • RELACIÓN DE CONTRASTE 1000:1 • PROPORCIÓN 16:9 • RESOLUCIÓN NATIVA FHD (1920 X 1080) RESOLUCIONES ADMITIDAS 1024 X 768; 1280 X 1024; 1280 X 720; 1280 X 800; 1366 X 768; 1440 X 900; 1600 X 900; 1680 X 1050; 1920 X 1080; 640 X 480; 720 X 400; 800 X 600 • FUNCIONES DE LA PANTALLA CONTROL DE ACTIVOS; CONTROLES EN PANTALLA; PLUG AND PLAY; CONTROLES DE USUARIO; MODO LOW BLUE LIGHT; DOS ALTAVOCES (2 W POR CANAL); ANTIRREFLEJOS; ALTURA AJUSTABLE
75	PIEZA	4	<ul style="list-style-type: none"> BOCINAS • ENTRADA DE AUDIO: 3,5 MM • ALIMENTACIÓN: USB • TOTAL DE WATTS (RMS): 1.2W • CONTROLES: DE ENCENDIDO Y VOLUMEN DE ALTAVOZ
76	PIEZA	4	<ul style="list-style-type: none"> AUDÍFONOS ALAMBRICOS • MICRÓFONO INCORPORADO Y CONTROL REMOTO PARA CONTROL DE LLAMADAS Y MÚSICA • LOS AURICULARES CERRADOS • IMPEDANCIA 18 Ω. RESPUESTA DE (AUDIO) FRECUENCIA (MICRÓFONO) 100 – 10, 000 HZ (-10 DB). RESPUESTA DE (AUDIO) FRECUENCIA (AUDÍFONOS) 18–20, 000 HZ (-10 DB) • ACOPLAMIENTO AL OÍDO OVER-EAR. CLAVIJA HEMBRA/RECEPTÁCULO HEMBRA 3.5MM ANGLED. LONGITUD DEL CABLE 1.4M. PRINCIPIO DEL TRANSDUCTOR DYNAMIC
77	PIEZA	4	<ul style="list-style-type: none"> EQUIPO DE SERIGRAFIADO Y QUEMADO DE DISCOS • CAPACIDAD: HASTA 100 DISCOS • UNIDADES: UNIDAD DE CD/DVD GRABABLES • IMPRESIÓN: UN CARTUCHO DE INYECCIÓN DE TINTA TRICOLOR • RENDIMIENTO: HASTA 70 CD/28 DVD/HORA
78	PIEZA	4	<ul style="list-style-type: none"> SERVIDOR NAS DE 4 BAHÍAS • CANTIDAD DE CPU: 1 • ARQUITECTURA DE CPU: 64-BIT • FRECUENCIA DE CPU: 4-CORE 2.0 (BASE) / 2.7 (BURST) GHZ • MOTOR DE CIFRADO DE HARDWARE (AES-NI) • MEMORIA DEL SISTEMA: 2 GB DDR4 NON-ECC • RANURAS DE MEMORIA TOTALES: 1 • CAPACIDAD DE MEMORIA MÁXIMA: 6 GB (2 GB + 4 GB) • RECEPTÁCULO(S) DE UNIDAD: 4 • RANURAS DE UNIDAD M.2: 2 (NVME) • TIPO DE UNIDAD COMPATIBLE: 3.5" SATA HDD 2.5" SATA SSD M.2 2280 NVME SSD • UNIDAD DE INTERCAMBIO EN CALIENTE • PUERTO RJ-45 1GBE LAN: 2 (1 GBE) • PUERTO USB 3.2 GEN 1: 2 • TAMAÑO MÁXIMO DE VOLUMEN INDIVIDUAL : 108 TB • NÚMERO MÁX. DE VOLUMEN INTERNO: 64 • TIPO DE RAID COMPATIBLE: JBOD, RAID 0, RAID 1, RAID 5, RAID 6, RAID 10 • PROTOCOLOS DE RED: SMB1 (CIFS), SMB2, SMB3, NFSV3, NFSV4, NFSV4.1, NFS KERBERIZED SESSIONS, ISCSI, HTTP, HTTPS, FTP, SNMP, LDAP, CALDAV 4 DISCO DURO 8TB PARA NAS



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
L-ADQ-009-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN
MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> • CAPACIDAD: 8000 GB • VELOCIDAD DE ROTACIÓN: 5400 RPM • TAMAÑO DE DISCO DURO: 3.5" • INTERFAZ: SERIAL ATA III • VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA: 6 GB/TS • TAMAÑO DE BÚFER: 256 MB
79	SERVICIO	9	<p>CABLEADO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE TODO EL EQUIPAMIENTO QUE COMPRENDE LA SOLUCIÓN</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS QUE RESULTEN NECESARIO PARA LA CONFORMACIÓN DE 9 SALAS DE ORALIDAD, LAS CUALES DEBERÁN SER SALAS FORMATO DIGITAL IP, DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DE LA CIUDAD DE PUEBLA: 4 SALAS DE ORALIDAD PENAL (CON TESTIGO PROTEGIDO) Y VIDEO CONFERENCIA MULTIPLATAFORMA. 3 SALAS DE ORALIDAD PENAL</p> <p>SEDE JUDICIAL EN LA LOCALIDAD CIUDAD DE AJALPAN 1 SALA DE ORALIDAD PENAL (CON TESTIGO PROTEGIDO) Y VIDEO CONFERENCIA MULTIPLATAFORMA. 1 SALA DE ORALIDAD CIVIL.</p> <p>CADA SALA DE AUDIENCIA ORAL DEBE CONTAR CON UN SISTEMA DE GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO QUE PERMITA LA GRABACIÓN DE INICIO Y HASTA EL FINAL DE LAS AUDIENCIAS, SIN IMPORTAR LA DURACIÓN NI FRECUENCIA DE LAS MISMAS. AL FINAL DE CADA AUDIENCIA Y A UNA ORDEN DEL JUEZ EN TURNO Y/O POR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO OFICIAL, SE DEBE CREAR COPIA O COPIAS DE LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA EN UNIDADES PORTÁTILES (DVD, USB, CD), DICHAS COPIAS DEBEN CONTAR CON UNA MARCA DE AGUA DE SEGURIDAD CON EL NOMBRE DEL SOLICITANTE Y PODRÁN VISUALIZARSE EN UN REPRODUCTOR CONVENCIONAL Y/O EN UN EQUIPO DE CÓMPUTO.</p> <p>CADA SISTEMA DE GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO DE CADA SALA DEBERÁ CONTAR, CUANDO MENOS, CON LAS SIGUIENTES FACILIDADES Y CARACTERÍSTICAS:</p> <p>SALA DE JUICIO ORAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. GRABACIÓN DE AUDIO DEL JUEZ, ACTOR, DEMANDADO, Y EN SU CASO TESTIGOS INCLUYENDO EL TESTIGO PROTEGIDO. (7 MICRÓFONOS) 2. GRABACIÓN DE VIDEO DEL JUEZ, SECRETARIO DE ACUERDO, ACTOR, DEMANDADO, Y EN SU CASO TESTIGOS Y PERITOS. (5 CÁMARAS) 3. EL FLUJO Y/O SEÑAL DE LAS CÁMARAS IP DEBE DE ESTAR AISLADO DE LA RED DEL PODER JUDICIAL Y A SU VEZ DEBEN DE SER GESTIONABLES MEDIANTE UNA HERRAMIENTA INFORMÁTICA O UN PORTAL WEB. 4. GRABACIÓN DE PRUEBAS UTILIZANDO UNA CÁMARA DE DOCUMENTOS QUE PERMITA MOSTRAR EN UNA PANTALLA EL CONTENIDO, EL CUAL PUEDE SER: VIDEO, DOCUMENTAL, AUDIBLES, OBJETOS O CUALQUIER OTRO ELEMENTO QUE SE PRESENTE COMO PRUEBA. 5. LA OPERACIÓN DE LAS PRUEBAS O EVIDENCIAS SERÁ MEDIANTE UN CONTROL TÁCTIL DIGITAL. 6. GRABACIÓN DE VIDEOCONFERENCIA MEDIANTE UN EQUIPO DEDICADO Y NO SE DEBERÁN DE UTILIZAR FUNCIONES COMO EXTENDER, AMPLIAR O DUPLICAR PANTALLA. 7. NO DEBERÁ DE EXISTIR UN RACK O ADITAMENTOS PARA LOS EQUIPOS DE EVIDENCIA DENTRO DE LA SALA. 8. GRABACIÓN DE VIDEO EN FORMATO MULTIPLEXADO "5 MÁS 1" COMO MÍNIMO, EN LA QUE SE CAPTURE LA ACTIVIDAD PERMANENTE DE LOS PARTICIPANTES. 9. GRABACIÓN DE VIDEO EN FORMATO MULTIPLEXADO "5 MÁS 1" COMO MÍNIMO, EN LA QUE SE CAPTURE LA ACTIVIDAD SIMULTÁNEA DE UN PARTICIPANTE MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA Y LA PRESENTACIÓN DE PRUEBAS O INTERVENCIÓN DE UN TESTIGO PROTEGIDO. 10. EL AUDIO Y VIDEO DE CADA TESTIGO PROTEGIDO DEBE DE TENER LA FUNCIÓN DE DISTORSIÓN Y LA CAPACIDAD DE SER COMPARTIDO CON TODAS LAS SALAS. 11. EL SISTEMA DEBE TENER CONTROL DE PROGRAMACIÓN DE GRABACIÓN, INICIO, PARO, PAUSA, REVISIÓN DE GRABACIÓN INMEDIATA; DEBE SER CONTROLADA Y ADMINISTRADA POR EL PERSONAL RESPONSABLE DE LA SALA Y/O PERSONAL DE APOYO, DENTRO O FUERA DE LA SALA. 12. REGISTRO DE ESCRITURA A LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE VIDEO GRABACIÓN. 13. CONSULTA DE CUALQUIER EXPEDIENTE DE JUICIO, PARA EFECTO DE CONSULTA Y/O VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN. 14. MONITOREO EN TIEMPO REAL (STREAMING) EL CUAL DEBE CONTENER COMO MARCA DE AGUA EL IDENTIFICADOR O NOMBRE DE USUARIO CON EL CUAL SE HAYA INICIADO SESIÓN DENTRO DEL SISTEMA. HERRAMIENTA QUE PERMITA LA ADMINISTRACIÓN PUNTUAL Y DETALLADA DEL DESARROLLO DE LAS AUDIENCIAS CON LAS FACILIDADES MÍNIMAS SIGUIENTES: <ul style="list-style-type: none"> - PROGRAMACIÓN DE AUDIENCIAS CON INDEXACIÓN DE EVENTOS. - CONTROL DE CRITERIOS DE GRABACIÓN. - CONTROL DE ACTIVIDAD DE COMPONENTES (MICRÓFONOS CÁMARAS, EQUIPO DE SONIDO, EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE EVIDENCIAS, ETC.). - INCORPORACIÓN DE NOTAS Y COMENTARIOS. - REVISIÓN INMEDIATA DE GRABACIÓN SIN DETENER LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA EN CURSO. - VISTA GENERAL DE LA ACTIVIDAD DE TODOS LOS COMPONENTES DE LA SALA. - IDENTIFICACIÓN DE MICRÓFONOS Y CÁMARAS. - POSIBILIDAD DE DESARROLLOS FUTUROS. - MONITOREO DE GRABACIONES EN CURSO O REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES ARCHIVADAS. - CALIBRACIONES DE COMPONENTES (MICRÓFONOS, CÁMARAS, SONIDO AMBIENTAL, VIDEOCONFERENCIA, ETC.) A TRAVÉS DE HERRAMIENTA INFORMÁTICA CON ACCESO CONTROLADO. 15. CAPACIDAD DE AGREGAR MARCAS (ETIQUETAS, COMENTARIOS, EVENTOS) DURANTE LA GRABACIÓN DE LAS AUDIENCIAS. 16. CONFIGURACIÓN DE LOS CRITERIOS DE GRABACIÓN ESTABLECIDOS POR EL USUARIO FINAL. 17. CAPACIDAD DE CREAR PLANTILLAS DE TRABAJO EN EL QUE SE MUESTRE A TODOS LOS INVOLUCRADOS EN UN JUICIO. 18. CAPACIDAD DE PROGRAMAR AUDIENCIAS EN ESCALAS DE TIEMPO, FECHAS Y SALAS ESPECÍFICAS DESDE EL PUESTO DE TRABAJO DEL RESPONSABLE, SIEMPRE Y CUANDO, CUENTE CON PERMISOS PARA TAL ACTIVIDAD. 19. CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS CON PERFIL DE ACCESO DEFINIDO, CONSERVANDO EL MISMO CRITERIO DE LOS QUE SE TIENE HOY EN DÍA EN FUNCIONAMIENTO. 20. REGISTRO Y CONTROL AUTOMÁTICO DE NUEVOS USUARIOS A LA BASE DE DATOS. 21. POSIBILIDAD DE VER LAS AUDIENCIAS ANTES DE HACER CUALQUIER COPIA. 22. HERRAMIENTA QUE PERMITA REVISAR LOS ARCHIVOS GRABADOS, CON LA FACILIDAD DE MOSTRAR TODA LA INFORMACIÓN DE AUDIO/VIDEO, ANOTACIONES Y CUALQUIER ARCHIVO ASOCIADO AL CASO. 23. HERRAMIENTA DEL SISTEMA Y NO SOFTWARE DE TERCEROS QUE PERMITA GENERAR MARCAS DE AGUA DE SEGURIDAD PARA LAS COPIAS DE VIDEO EXPEDIDAS; CON EL NOMBRE DEL SOLICITANTE Y SOLO DESDE LOS EQUIPOS DESIGNADOS POR EL ÁREA PERTINENTE. 24. MANEJO DE TODAS LAS FUNCIONES DEL USUARIO EN IDIOMA ESPAÑOL. 25. EQUIPO DE SONIDO AMBIENTAL QUE PERMITA LA ESCUCHA NÍTIDA DE LOS PARTICIPANTES AL MOMENTO DE ESTAR HABLANDO, CON ELIMINACIÓN DE RETORNO DE SEÑAL A FIN DE EVITAR QUE SE VICIE EL AUDIO.



PODER JUDICIAL

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
L-ADQ-009-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN
MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			<p>26. PRESENTACIÓN EN PANTALLA DE PRUEBAS DE AUDIO, VIDEO, DOCUMENTOS, ETC. Y QUE ESTAS SE INCORPOREN A LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA DE FORMA AUTOMÁTICA Y QUE DEN EN EL MISMO ARCHIVO DEL JUICIO.</p> <p>27. INDICADOR VISUAL DE GRABACIÓN PARA EL SECRETARIO Y ASISTENTES.</p> <p>28. ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO CENTRALIZADO DE LOS MÚLTIPLES SISTEMAS DE GRABACIÓN (SISTEMAS Y FUTUROS QUE SE INCORPOREN).</p> <p>29. FACILIDAD DE AGREGAR HERRAMIENTA DE DESARROLLO, QUE PERMITA HACER LA INTERACCIÓN CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CASOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y SE PUEDAN HACER LAS INTERACCIONES CON EL MISMO DE ENTRE LA CUALES COMO EJEMPLO SE ENUMERAN LAS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> -REGISTRO DE AUDIENCIAS, DENTRO DEL APLICATIVO DEL USUARIO, ESTO OBEDECE A QUE EN ESTE APLICATIVO SE GENERARÁ UNA LLAVE IDENTIFICADORA COMPUESTA DE VARIOS CAMPOS DE CADA AUDIENCIA EN LO PARTICULAR, LA CUAL SE ENVIARÁ COMO PARÁMETRO AL SISTEMA DE GRABACIÓN PARA QUE, A SU VEZ, LO GRABE COMO IDENTIFICADOR DE LA AUDIENCIA EN EL SISTEMA DE GRABACIÓN, Y EN LA POSTERIORIDAD PUEDA CON OTRA FUNCIÓN RECUPERARSE PARA CONSULTA A TRAVÉS DE ESTA LLAVE. -DATOS GENERALES DEL CASO (JUZGADO, JUEZ, CAUSA, PARTES, ETC.). -PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LAS AUDIENCIAS DESDE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE CASOS DEL USUARIO Y REGISTRALO AUTOMÁTICAMENTE EN LA BASE CENTRAL DE DATOS DEL O LOS SISTEMAS DE GRABACIÓN IDENTIFICANDO LA HORA Y SALA DONDE SE DEBE CELEBRAR LA AUDIENCIA. -REPRODUCCIÓN DE ARCHIVOS DE GRABACIÓN DESDE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN UTILIZANDO LA HERRAMIENTA DE REPRODUCCIÓN QUE PARA TAL EFECTO OFREZCA EL PROVEEDOR (INDICAR DETALLADAMENTE EL ALCANCE Y NOMBRE DEL ACCESO). -TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS DESDE EL SISTEMA DE GRABACIÓN A UN SISTEMA DE RESPALDO MASIVO (SAN/NAS). -DEBERÁ SER POSIBLE ENVIAR O RECIBIR DATOS COMPLEMENTARIOS IMPORTANTES QUE SE CAPTURAN ANTES DE INICIAR LA AUDIENCIA (QUE NO FORMAN PARTE DE LA LLAVE) COMO SON NOMBRE DE JUEZ, TIPO DE AUDIENCIA, SI ES PÚBLICA O PRIVADA, INTERVINIENTES, ETC. -PERMITIR QUE, DENTRO DE LA APLICACIÓN DEL USUARIO, CONSULTAR UNA AUDIENCIA CON TODA LA FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA DE GRABACIÓN. <p>ADMINISTRACIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. LOS EQUIPOS QUE COMPONEN EL SISTEMA DE GRABACIÓN DEBERÁN SER LOCALIZADOS EN EL SITE DE GRABACIÓN. 2. PARA UNA MEJOR ADMINISTRACIÓN Y MEJORA EN ESPACIO, CUANDO SE TENGA EN UN EDIFICIO MÁS DE UNA SALA SE DEBERÁN PROYECTAR GABINETES DE COMUNICACIONES DE 42 UR DE ALTO; SE DEBE PODER ALOJAR TODO EL EQUIPO (POR LO MENOS 2 SALAS DE AUDIENCIA). 3. SE DEBE CONTAR CON HERRAMIENTA DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN QUE PERMITA VISUALIZAR DE FORMA COORDINADA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS EQUIPOS DE GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO. DEBERÁ CONTAR CON CAPACIDADES ADICIONALES DE IMPLEMENTACIÓN FUTURA. 4. ENVÍO DE INFORMACIÓN DE ACTIVIDAD DE AUDIENCIAS A DISPLAYS O PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN PÚBLICA. 5. IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA INCORPORADO AL MISMO SISTEMA DE GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO. <p>INTEGRACIÓN A BASE DE DATOS CENTRAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. LOS SISTEMAS DE GRABACIÓN DEBEN TENER LA CAPACIDAD DE INTEGRARSE A LAS BASES DE DATOS QUE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PUDIERA TENER IMPLEMENTADAS. 2. INTEGRACIÓN NATIVA DE LOS NUEVOS SISTEMAS DE GRABACIÓN AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL, PARA SU CONTROL Y MONITOREO DE ACTIVIDAD. 3. BÚSQUEDA EN LA BASE DE DATOS PARA LOCALIZACIÓN DE CUALQUIER AUDIENCIA ASOCIADA A UN CASO. 4. BÚSQUEDA DE GRABACIONES VÍA BROWSER UTILIZANDO CRITERIOS DE BÚSQUEDA GENERALES Y DETALLADOS COMO, POR EJEMPLO: NÚMERO DE CAUSA, JUZGADO, FECHA, SALA Y SITUACIÓN DE LA AUDIENCIA. <p>INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LA CONFORMACIÓN DE 9 SALAS DE ORALIDAD. • EL PROVEEDOR LLEVARÁ A CABO LA INSTALACIÓN DE CABLEADO Y CONEXIONES QUE RESULTEN NECESARIAS PARA EL COMPLETO FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN CADA UNA DE LAS SALAS DE ORALIDAD. • LOS EQUIPOS Y MATERIALES SERÁN SUMINISTRADOS POR EL PROVEEDOR. POR CADA SALA, LOS EQUIPOS Y MATERIALES DEBERÁN SER DE ACUERDO A LO QUE SE MENCIONA. • TODOS LOS EQUIPOS Y MATERIALES DEBERÁN SER NUEVOS, ESTAR EN EXISTENCIA DE ACUERDO A LAS FICHAS DEL FABRICANTE, NO SE ACEPTARÁN EQUIPOS OBSOLETOS, DESCONTINUADOS O FUERA DE LÍNEA. NO SE ACEPTARÁN ENSAMBLES, LOS EQUIPOS DEBERÁN SER MANUFACTURADOS POR EL FABRICANTE Y SERÁN ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL. LA GARANTÍA DE LOS EQUIPOS Y MATERIALES DEBERÁ SER DE AL MENOS UN AÑO CON EL FABRICANTE Y DE 3 AÑOS CON EL PROVEEDOR. • EL PROVEEDOR INCLUIRÁ EN SU SOLUCIÓN, EL SOFTWARE ESPECIALIZADO Y ORIENTADO A SALAS DE ORALIDAD, QUE, DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, DEBERÁ INCLUIR LAS SIGUIENTES FUNCIONALIDADES: <ul style="list-style-type: none"> ▪ FUNCIÓN DE PAUSA Y REANUDACIÓN DE GRABACIÓN ▪ INDICADORES DE GRABACIÓN ▪ GRABADOR CON MARCA DE AGUA ▪ COPIAS CON SELLO DE SEGURIDAD ▪ STREAMING DIFERIDO ▪ CONTROL DE CALENDARIO ▪ GRABACIÓN DE AUDIENCIA ▪ INGRESO DE USUARIOS ▪ RESERVACIÓN DE SALAS ▪ CONSULTA DE AUDIENCIAS ▪ ALMACENAMIENTO Y RESPALDO DE ARCHIVOS ▪ MONITOREO EN TIEMPO REAL CON MARCA DE SEGURIDAD. ▪ TESTIGO PROTEGIDO (EN SALAS PENALES) ▪ MÓDULO DE GESTIÓN DE AUDIENCIAS ▪ MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN ▪ MÓDULO DE CONSULTA DE AUDIENCIAS WEB ▪ INTERFAZ SENCILLA, ADAPTADA AL ENTORNO JUDICIAL. ▪ GRABACIÓN PRIMARIA CON COMPRESIÓN EN TIEMPO REAL • EL PROVEEDOR REALIZARÁ LA CONFIGURACIÓN DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL TOTAL Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE CADA UNA DE LAS SALAS DE ORALIDAD. • EL ADMINISTRADOR GENERAL DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, VERIFICARÁ, EN CONJUNTO CON EL PROVEEDOR, LA FUNCIONALIDAD DE CADA UNA DE LAS SALAS; ES RESPONSABILIDAD DEL



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
L-ADQ-009-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN
MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			<p>PROVEEDOR DOCUMENTAR LAS PRUEBAS QUE SE REALICEN. SI LAS PRUEBAS SALEN EXITOSAS, EL ADMINISTRADOR GENERAL DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA FIRMARÁ EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE A ENTERA SATISFACCIÓN; EN CASO DE QUE ALGUNA DE LAS PRUEBAS NO RESULTE EXITOSA, EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA REPARACIÓN O RESOLUCIÓN DE LA FALLA ENCONTRADA Y REALIZAR NUEVAMENTE LAS PRUEBAS CON EL ADMINISTRADOR GENERAL DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • POR CADA SALA DE ORALIDAD, EL PROVEEDOR ELABORARÁ Y ENTREGARÁ EN FORMATO DIGITAL E IMPRESO, UNA MEMORIA TÉCNICA EN LA QUE DESCRIBIRÁ EL ESQUEMA DE CONECTIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO, DEBERÁ INTEGRAR LOS DIAGRAMAS, FICHAS TÉCNICAS, EVIDENCIAS DE PRUEBAS EXITOSAS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE AVALE QUE LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LA SALA SE HA LLEVADO A CABO. <p>ENTREGA DEL SERVICIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • EL PROVEEDOR DEBERÁ ACORDAR CON EL PERSONAL DESIGNADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UN CALENDARIO PARA LA ENTREGA E IMPLEMENTACIÓN DE LAS SALAS EN CADA UNO DE LOS SITIOS. • ES NECESARIO QUE EL PROVEEDOR, PREVIO A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO, LOS REGISTRE CON LA PERSONA DESIGNADA POR EL PODER JUDICIAL, LA CUAL ASISTIRÁ DE IGUAL MANERA A CADA UNO DE LOS INMUEBLES MENCIONADOS EN EL PUNTO ANTERIOR, PARA EL ALTA EN INVENTARIO. PARA ESTE PUNTO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE LA FACTURA DEL ANEXO DE LA MISMA DONDE SE DESCRIBA EL DESGLOSE DE MARCA, MODELO Y CANTIDAD DE LOS EQUIPOS QUE SE SUMINISTRAN. • LA ENTREGA TOTAL DE LAS 9 SALAS INSTALADAS, CONFIGURADAS Y CON MEMORIA TÉCNICA <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO</p> <p>EL PROVEEDOR OTORGARÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA SOBRE LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN LAS SALAS DE ORALIDAD.</p> <p>PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EL PROVEEDOR REALIZARÁ 2 MANTENIMIENTOS AL AÑO, EN LAS FECHAS Y HORARIOS QUE ACUERDE CON EL ADMINISTRADOR GENERAL DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN CADA UNO DE LOS SITIOS.</p> <p>PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERÁ OTORGAR AL ADMINISTRADOR GENERAL DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, NOMBRE, NÚMERO TELEFÓNICO CON OPCIÓN A ALGUNA APP DE COMUNICACIÓN ESCRITA TIPO CHAT (WHATSAPP, TELEGRAM, U OTRO) Y CORREO ELECTRÓNICO DE AL MENOS 2 CONTACTOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE REPORTES DE FALLAS, ASESORÍAS O CUALQUIER OTRO ASUNTO TÉCNICO RELACIONADO CON EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LAS SALAS DE ORALIDAD. EL TIEMPO DE RESPUESTA AL LLAMADO DEBERÁ SER INMEDIATO. EL TIEMPO DE ATENCIÓN A LA FALLA DEBERÁ SER MÁXIMO 15 MINUTOS A PARTIR DE QUE SE HIZO EL REPORTE. LA SOLUCIÓN DE LA FALLA PODRÁ LLEVARSE A CABO DE MANERA REMOTA O PRESENCIAL, EN EL CASO DE QUE NO SE PUEDA SOLVENTAR DE MANERA REMOTA. PARA ATENCIÓN REMOTA, EL TIEMPO MÁXIMO DE SOLUCIÓN SERÁ DE UNA HORA. EN CASO DE ESCALAR A UNA SOLUCIÓN TIPO PRESENCIAL, EL PROVEEDOR DEBERÁ ASISTIR AL SITIO EN UN MÁXIMO DE 24 HORAS A PARTIR DE QUE SE REPORTÓ LA FALLA Y EL TIEMPO MÁXIMO DE SOLUCIÓN DE LA FALLA SERÁ DE 12 HORAS. EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁ CUBRIR LA SUSTITUCIÓN DE EQUIPO EN EL CASO DE QUE, DADA LA FALLA, NO PUEDA SER SUBSANADA EN LOS TIEMPOS ESTIPULADOS O QUE EL EQUIPAMIENTO NO TENGA REPARACIÓN; PARA LO CUAL, EL PROVEEDOR DEBERÁ SUSTITUIR EL EQUIPO POR UNO IGUAL O SUPERIOR EN ESPECIFICACIONES.</p>



ANEXO A

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L-ADQ-009-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE						
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
1	PIEZA	11	PAQUETE DE LICENCIAS PERPETUAS. LICENCIA DE CONTROL DE GRABACIÓN, (SOFTWARE DE LOGGING AND CONTROL) SCHEDULING Y PUBLISHING (PERMISO PARA INSTALAR 2 VECES EN EL MISMO EQUIPO DE CÓMPUTO). MONITOREO CONFIDENCIAL COMPATIBLE CON WINDOWS 10. SOPORTA HASTA 12 CANALES DE AUDIO GRABANDO VIDEO TOTALMENTE HD. SALIDA HDMI. FORMATO DE GRABACIÓN MP4 Y COMPATIBLE CON IPHONE, ANDROID, Y REPRODUCTOR DE MAC.			
2	PIEZA	11	SISTEMA INTEGRAL COMPUESTO DE UN MÓDULO PROCESADOR DE VIDEO. HD VIDEO SWITCHER 4/0 ENTRADAS, 1/1 SALIDAS (HD- SDI/HDMI). ENTRADAS DE VIDEO: 4X 3G-SDI, SMPTE 259/292/424, YCBCR 4:2:2 VIDEO SALIDAS: HDMI 1.3ª, 2X 3G-SDI FORMATOS DE VIDEO DE ENTRADA SDI: • 1920X1080P 23.98, 24, 25, 29.97, 30, 50, 59.94, 60 • 1920X1080PSF 23.98, 24, 25, 29.97, 30 • 1920X1080I 50, 59.94, 60 • 1280X720P 23.98, 24, 25, 29.97, 30, 50, 59.94, 60 • PAL • NTSC FORMATOS DE SALIDA DE VIDEO SDI, HDMI: • 1920X1080P 24, 25, 29.97, 30, 50, 60 • 1920X1080I 50, 60 • 1280X720P 25, 30, 50, 60 INCLUYE: KIT DE CABLES, KIT DE MONTAJE EN RACK Y SOFTWARE DE CONTROL			
3	PIEZA	11	SISTEMA INTEGRAL COMPUESTO DE UN MÓDULO PROCESADOR DE AUDIO. 8 ENTRADAS DE MICRÓFONO/10 SALIDAS DE AUDIO MULTIFUNCIÓN. INCLUYE: KIT DE CABLES, KIT DE MONTAJE EN RACK Y SOFTWARE DE CONTROL. PROCESADOR DE AUDIO INTELIGENTE QUE PERMITE GESTIONAR TODAS LAS SEÑALES DE ENTRADA Y SALIDA, ASÍ COMO GESTIONAR EL CONTROL DEL SEGUIMIENTO DE TOMA INTELIGENTE EN CONJUNTO CON EL CENTRO DE VIDEO DEPENDIENDO CADA CONFIGURACIÓN. 14 ENTRADAS PARA MICRÓFONOS CON INTERFAZ RJ45. POSEE 4 ENTRADAS AUXILIARES DE AUDIO BALANCEADO ACTIVO CON UNA IMPEDANCIA DE 100 OHMS A @1KHZ. POSEE 2 SALIDAS DE ZONIFICACIÓN DE AUDIO AMBIENTAS INDEPENDIENTE, CONFIGURABLE DEL TIPO ACTIVA BALANCEADO/NO BALANCEADO Y UNA FRECUENCIA DE RESPUESTA 40HZ – 16KHZ Y 20HZ – 20KHZ Y UNA IMPEDANCIA DE ENTRE 50 Y 100 OHMS A @1KHZ.			
4	PIEZA	11	IP AUDIO/VIDEO ENCODER. CODIFICADOR DE VIDEO DE 4 CANALES CON TODAS LAS PRESTACIONES, VIGILANCIA IP. COMPATIBILIDAD ANALÓGICA HD. COMPATIBLE TAMBIÉN CON CÁMARAS DE RESOLUCIÓN ESTÁNDAR Y CÁMARAS PTZ ANALÓGICAS A 30 IMÁGENES POR SEGUNDO. ZIPSTREAM COMPATIBLE CON H.264/H.265 REDUCE CONSIDERABLEMENTE LOS REQUISITOS DE ANCHO DE BANDA Y ALMACENAMIENTO. EL CODIFICADOR INCLUYE AUDIO BIDIRECCIONAL, PUERTOS DE E/S Y UNA RANURA PARA TARJETAS DE MEMORIA PARA ALMACENAMIENTO LOCAL. FUNCIONES POE, E/S, AUDIO Y PTZ. INCLUYE ANÁLISIS INTELIGENTES, COMO DETECCIÓN DE MOVIMIENTO, DETECCIÓN DE AUDIO Y ALARMA ANTI MANIPULACIÓN.			
5	PIEZA	11	MULTIVIWER DE VIDEO CONFIGURABLE. GRABACIÓN DE VIDEO EN FORMATO MULTIPLEXADO 5 + 1 CAPTURA LA ACTIVIDAD PERMANENTE DE LOS PARTICIPANTES. COMPATIBLE CON LA MAYORÍA DE REPRODUCTORES DE VIDEO DIGITAL. 6 ENTRADAS DE VIDEO SDI CON AUTODETECCIÓN (SOPORTA 26 FORMATOS EN TOTAL), 1 SALIDA HDMI, 1 SALIDA SDI. LEY OUTS COSTUMIZABLES. 16 CANALES CON MEDICIÓN DE AUDIO POR CADA VENTANA CON ENTRADAS INDIVIDUALES. SALIDA SELECCIONABLE PARA UN FORMATO DE FULL SCREEN O MULTIVIWER. INCLUYE 32 GPIS CON 37-PIN D-SUB. PUERTO USB PARA CONTROL Y UPGRATES DE FIRMWARE.			
6	PIEZA	11	SWITCH AUDIO VIDEO. SELECTOR 4X1 HDMI Y HDBASET. SOPORTA 4K/HDR@60HZ CON HDR, 18GBS. 3 ENTRADAS HDMI 2.0 Y UNA HDBASET. ETHERNET A 100 METROS. COMPATIBLE HDCP 2.2. GESTIÓN DE EDID Y ARC. SOPORTA TODAS LAS RESOLUCIONES DE VIDEO EN EL FORMATO HDMI 2.0 A. CUENTA CON UN SELECTOR ACTIVO CUANDO EL CANAL ESTA CONECTADO PARA CONOCER EL CAMBIO EN EL ESTATUS. LED INDICADOR QUE MUESTRA LA SELECCIÓN DE ENTRADA Y EL ESTATUS DE INFORMACIÓN EN HDMI.			
7	PIEZA	22	GRABADOR. RECORDER 8 HD. STEREO. AUDIO. - 4:3 ASPECT RATIO (320X240, 480X360, 640X480) - 16:9 ASPECT RATIO (640X360). GRABACIÓN TOTALMENTE DIGITAL, CON MÁS DE 4000 HRS DE CAPACIDAD DE GRABACIÓN. VIDEO DIGITAL Y ANALÓGICO.			
8	PIEZA	11	DISTRIBUIDOR DE VIDEO-1 ENTRADA HDMI / 4 SALIDAS HDMI, COMPATIBLE CON RESOLUCIONES DE 4K A 60 HZ Y HDR. COMPATIBLE PRÁCTICAMENTE CON CUALQUIER			



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
L-ADQ-009-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN
MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE						
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
			DISPOSITIVO HDMI DE FÁCIL CONFIGURACIÓN CON LA FUNCIÓN DE EMULACIÓN EDID. COMPATIBLE CON SUBMUESTRO DE INTENSIDAD DE COLOR 4:4:4 CON ANCHO DE BANDA DE HASTA 18 GBPS.			
9	PIEZA	44	CÁMARA SDI PARA CAPTURA DE IMÁGENES. CÁMARA SDI PARA CAPTURA DE IMÁGENES. FULL HD 1080P / 720P HD-SDI SALIDA DE VIDEO HDV Y SDV SIMULTÁNEAMENTE, WDR (LARGA CON TECNOLOGÍA DE EXPOSICIÓN CORTA). ENTRADA EX_SDI 2.0/HD/SDI Y SALIDAS ANALÓGAS. DC 120V/AC 24V. CABLE (HD, CTRL, POC SOBRE EL MISMO CABLE). CONSUMO: DC12V:350MA AC 24V:200 MA. DEBERÁ INCLUIR: BASE MONTAJE YLENTELENTE 4MP			
10	PIEZA	55	MICRÓFONO DE ESCRITORIO ENTRADA RJ45. DE ALTA CALIDAD PROFESIONAL CON FUNCIONES PROGRAMABLES POR SOFTWARE, CON COLORES INDICADORES DE LUZ PERSONALIZABLES, UNA TECLA CONFIGURABLE, TOQUE DE PLUMA Y PATRONES DE MICRÓFONO. CADA MICRÓFONO PASA INSTANTÁNEAMENTE A CUALQUIER PATRÓN DE MICRÓFONO ALMACENADO INCLUYENDO: > OMNIDIRECCIONAL > SUBCARDIODE > CARDIOIDE > SUPERCARDIOIDE > HIPERCARDIOIDE > BIDIRECCIONAL CONEXIÓN A TRAVÉS DE CABLE CAT 5/6. CONSTRUIDO Y EQUIPADO CON DSP Y TECNOLOGÍA MEMS.			
11	PIEZA	11	KIT DE AMPLIFICADOR DE SONIDO Y SUPRESOR DE FEEDBACK. AMPLIFICADOR PARA INSTALACIÓN CON 2 CANALES DE 80W CADA UNO. PUEDE FUNCIONAR TANTO EN LÍNEA DE 70V COMO DE 100V SUS ENTRADAS Y SALIDAS ESTÁN CONECTADAS A TRAVÉS DE TERMINALES EUROBLOCK. CONECTOR PARA CONTROL DE VOLUMEN REMOTO RJ45. CON MONTAJE PARA RACK 1UR. SLEEP MODE. SENSIBILIDAD 1.4 V RMS. DISTORSIÓN ARMÓNICA > 70DB. NIVEL MÁXIMO DE ENTRADA + 22 DBU. VOLTAJE DE LÍNEA 100-240V, 50/60 HZ. SUPRESOR DE FEEDBACK PARA LA ELIMINACIÓN DE RETORNO DE SEÑAL A FIN DE EVITAR QUE SE VICIE EL AUDIO. ENTRADAS 2 TIPO XLR Y 1 ENTRADA DE MICRÓFONO RTA, 6 SALIDAS XLR, +/- 0.5 DB RESPUESTA DE FRECUENCIA 20 HZ A 20 KHZ. CUENTA CON ALGORITMOS AUTO EQ Y AFS. 8 BANDAS DE ECUALIZADOR PARAMÉTRICO.			
12	PIEZA	44	BOCINAS DE MONTAJE EN PLAFÓN. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y SOPORTE. POTENCIA EN WATTS 12W, 6W, 3W PRESIÓN SONORA A POTENCIA 98 DB SISTEMA DE OPERACIÓN HI-FI, 2 VIAS, 1 ALTA VOZ DE 200MM (8") Y 1 TWEETER.			
13	PIEZA	11	TESTIGO LUMINOSO DE GRABACIÓN (LÁMPARA) HASTA 50 METROS. LÁMPARA (SEMÁFORO) INDICADORA DE GRABACIÓN EN PROCESO CON ACTIVACIÓN COMPLETAMENTE AUTOMÁTICA AL INICIAR UNA GRABACIÓN DESDE EL SISTEMA DE GESTIÓN DEL SISTEMA DE GRABACIÓN, NO SE ACEPTAN INDICADORES CON ACTIVACIÓN MANUAL. PARA MONTAJE EN SUPERFICIE DE ALTO BRILLO. ANGULO DE VISIÓN 180° ALIMENTADO VÍA PUERTO USB. NO ES REQUERIDO UN DRIVER PARA SU FUNCIONAMIENTO.			
14	PIEZA	11	MODULO DIGITAL DE PRESENTACIÓN VISUAL DE EVIDENCIAS. + ENTRADAS Y SALIDAS: HDMI, VGA, C-VIDEO (EXTERNO). + RESOLUCIÓN HD 1080P + ZOOM ÓPTICO DE 10X. ZOOM DIGITAL 10X + ETAPA RETRO ILUMINADA A4 + SOFTWARE DE ANOTACIÓN INCORPORADO + CONTROL DEL MOUSE INCLUYE: MESA DE SOPORTE MESA DE VIDRIO METÁLICO COLOR GRIS. ESCRITORIO EN ACERO Y VIDRIO TEMPLADO. ALTURA: 74.00 CENTÍMETROS			
15	PIEZA	22	PANTALLA DE 55" MODELO A DISPONIBILIDAD 55" 4 K ULTRA HD SMART TV. INCLUYE: HERRAJE DE MONTAJE EN PARED DE MONITORES DE 42" A 62". CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS IDEALES PARA SALA DE JUICIOS ORALES, 3 ENTRADAS HDMI. PROCESADOR DE CRYSTAL 4K. PICTURE QUALITY INDEX. 2000 RESOLUCIÓN 3840X2160. CUANTA CON MEGA CONTRASTE, MODO FILM, PURE COLOR, FILM MAKER MODE (FMM). EN AUDIO CUENTA CON DOLBY DIGITAL PLUS, SONIDO ADAPTATIVO, AUDIO BLUETOOTH POTENCIA DE SALIDA 20 W			
16	LOTE	11	LOTE DE MATERIAL DE CABLE DE AUDIO, VIDEO, PODER PARA CÁMARAS MÁS CONECTORES.			
17	PIEZA	11	COMPUTADORA INTEL CORE I7-12700 3.60GHZ, 16 GB, 1 TB SSD. WINDOWS 11 PRO 64-BIT + MEMORIA RAM KINGSTON DDR4, 3200MHZ, 8GB, NON- ECC + DELL 429-AAUQ QUEMADOR DE DVD, DVD±RW 8X, USB 2.0 + TECLADO/MOUSE. MONITOR LED 23.8", FULL HD, HDMI, VGA, NEGRO.			
18	PIEZA	11	RESPALDO DE ENERGÍA UPS 900 VA, ENTRADA 120V/ SALIDA 120V, AVR POTENCIA NOMINAL 480 W. POTENCIA NOMINAL EN VA 900 VA. FRECUENCIA ASIGNADA DE EMPLEO 50/60 HZ +/- 5 HZ (**) AUTO-SENSING (**). FRECUENCIA DE SALIDA 50/60 HZ +/- 1 HZ SINCRONIZADA A RED ELÉCTRICA PRINCIPAL			
19	PIEZA	11	SWITCH 10 PUERTOS POE - 10/100/1000 MBPS. -COMPATIBLE CON DISPOSITIVOS CON IEEE 802.3AF. 8 PTOS RJ45 POE. 1 PUERTO 10/100/1000 Y 1 RANURA GIGABIT SFP. ADMITE ALIMENTACIÓN POE DE HASTA 63 W. SIN VENTILADOR, TASA DE REENVÍO DE PAQUETES DE 14.88 MPPS			
20	PIEZA	11	UPS DE TOPOLOGÍA INTERACTIVA CAPACIDAD: 2200VA/1100W VOLTAJE DE ENTRADA: 110 / 120 VCA 60HZ (RANGO DE 81-145 VCA) VOLTAJE DE SALIDA: 120VCA ±10% 60HZ ±0.5 TIEMPO DE TRANSFERENCIA: 4MS CONTACTOS: 6 NEMA 5-15R (4 PARA RESPALDO DE BATERÍAS Y 2 CON PROTECCIÓN DE SOBRETENSIONES) PROTECCIÓN TÉRMICA DE SOBRECARGA Y CORTO CIRCUITO DE ENTRADA. TEMPERATURA DE OPERACIÓN 0°C - 50°C, HUMEDAD 0-90% (SIN CONDENSACIÓN). RUIDO AUDIBLE DE OPERACIÓN < 40 DB			
21	PIEZA	5	GABINETE DE COMUNICACIONES 42 UR CON ACCESORIOS. CARGA DE PESO: 600 KG MEDIDAS EXTERIORES: ALTURA: 2050 MM. ANCHO: 600 MM. PROFUNDIDAD: 800 MM. PUERTA DELANTERA DE CRISTAL TEMPLADO. CUENTA CON CERRADURA Y DOS LLAVES.			
22	PIEZA	1	GABINETE DE COMUNICACIONES 20 UR DE 4 PIES DE ALTO CON ACCESORIOS. CARGA DE PESO: 150 MEDIDAS EXTERIORES: ALTURA: 1050 MM. ANCHO: 600 MM. PROFUNDIDAD: 800			



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
L-ADQ-009-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN
MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE						
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
			MM. KG. PUERTA DELANTERA DE CRISTAL TEMPLADO. CUENTA CON CERRADURA Y DOS LLAVES.			
23	KIT	11	CONFIGURACIÓN PARA COMPARTIR VIDEOCONFERENCIA UNIVERSAL MEDIANTE PC DEL SECRETARIO			
24	PIEZA	11	LAPTOP 14" FULL HD, INTEL CORE I7-11850H 2.50GHZ, 16GB, 512GB SSD, WINDOWS 10 PRO 64-BIT, ESPAÑOL, GRIS			
25	PIEZA	11	COMPUTADORA KIT, INTEL CORE I7-12700 3.60GHZ, 32GB, 2 TB SSD, WINDOWS 11 PRO 64-BIT + MEMORIA RAM KINGSTON DDR4, 3200MHZ, 8GB, NON- ECC + DELL 429-AAUQ QUEMADOR DE DVD, DVD±RW 8X, USB 2.0 +TECLADO/MOUSE. MONITOR LED 23.8", FULL HD, HDMI, VGA, NEGRO.			
26	PIEZA	11	SISTEMA DE BOCINAS CON SUBWOOFER, BLUETOOTH, ALÁMBRICO, 5.1, 80W RMS, USB, NEGRO			
27	PIEZA	11	MULTIFUNCIONAL, COLOR, LÁSER, INALÁMBRICO, PRINT/SCAN/COPY/FAX			
28	PIEZA	11	AUDIFONOS ALÁMBRICOS			
29	PIEZA	11	IMPRESORA DUPLICADORA CD/DVD USB. EQUIPO COMPACTO E INTEGRADO DE DUPLICACIÓN DE DISCOS TIENE LAS FUNCIONES QUE NECESITA PARA GRABAR O IMPRIMIR HASTA 100 DISCOS PERSONALIZADOS Y DE ALTA CALIDAD. TIPO DE TINTA: BASE DYE. RENDIMIENTO DE TINTA: 1000 DISCOS O MÁS. DURACIÓN DE PAD 30,000 DISCOS. SISTEMAS DE OPERACIÓN: WINDOWS 10, 8, 7, XP, WINDOWS SERVER, OSX.			
30	PIEZA	11	RELOJ ELECTRÓNICO EN LEDS COLOR ROJO PARA USO EN INTERIOR (HORA/FECHA/TEMPERATURA) INCLUYE: CONTROL INALÁMBRICO PARA RELOJ, ALCANCE MÁXIMO DE 30M EN ÁREA LIBRE.			
31	PIEZA	11	TORRE CON 5 QUEMADORES DVD. INCLUYE DISCO DURO. NO INCLUYE TARJETA DE RED			
32	SERVICIO	11	<p>SERVICIOS PROFESIONALES, QUE INCLUYEN: TRABAJOS DE CABLEADO, CONEXIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SISTEMA INTEGRAL DE GRABACIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PUESTA A PUNTO DE SISTEMA DE GRABACIÓN.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LA CONFORMACIÓN DE 11 SALAS DE ORALIDAD, DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>TRIBUNAL LABORAL PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEHUACÁN, PUEBLA 1 SALA EN MATERIA CIVIL</p> <p>TRIBUNAL LABORAL PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA: 4 SALAS EN MATERIA LABORAL</p> <p>JUZGADOS DE ORALIDAD EN MATERIA FAMILIAR UBICADOS EN EL PERÍMETRO CONOCIDO COMO "CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI" 6 SALAS EN MATERIA FAMILIAR</p> <p>LA SALA DE AUDIENCIA ORAL DEBE CONTAR CON UN SISTEMA DE GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO QUE PERMITA LA GRABACIÓN DE INICIO Y HASTA EL FINAL DE LAS AUDIENCIAS SIN IMPORTAR LA DURACIÓN NI FRECUENCIA DE LAS MISMAS. AL FINAL DE CADA AUDIENCIA Y A UNA ORDEN DEL JUEZ EN TURNO Y/O POR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO OFICIAL SE DEBE CREAR COPIA O COPIAS DE LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA EN UNIDADES PORTÁTILES (DVD, USB, CD) Y QUE LA COPIA PUEDA REPRODUCIRSE YA SEA EN UN DVD CONVENCIONAL Y/O EN UNA PC.</p> <p>CADA SISTEMA DE GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO QUE DÉ SERVICIO A CADA SALA DEBERÁ CONTAR CUANDO MENOS CON LAS SIGUIENTES FACILIDADES Y CARACTERÍSTICAS:</p> <p>SALA DE JUICIO</p> <ol style="list-style-type: none"> GRABACIÓN DE AUDIO DEL JUEZ, SECRETARIO DE ACUERDO, IMPUTADO, Y EN SU CASO TESTIGOS Y PERITOS. (5 MICRÓFONOS) GRABACIÓN DE VIDEO DEL JUEZ, IMPUTADO Y EN SU CASO TESTIGOS Y PERITOS. (4 CÁMARAS) GRABACIÓN DE PRUEBAS DE DESCARGO UTILIZANDO UNA CÁMARA DE DOCUMENTOS QUE PERMITA MOSTRAR EN UNA PANTALLA DE TV EL CONTENIDO EL CUAL PUEDE SER: VIDEO, DOCUMENTAL, AUDIBLES, OBJETOS U CUALQUIER OTRO ELEMENTO QUE SE PRESENTE COMO PRUEBA. GRABACIÓN DE VIDEO EN FORMATO MULTIPLEXADO 5 MÁS 1 COMO MÍNIMO EN LA QUE SE CAPTURE LA ACTIVIDAD PERMANENTE DE LOS PARTICIPANTES <ol style="list-style-type: none"> GRABACIÓN DINÁMICA DE VIDEO LIGADA A LA ACTIVACIÓN DE MICRÓFONOS (GRABACIÓN TIPO PELÍCULA), SIN DEMERITAR LA CALIDAD DEL VIDEO NI LAS FACILIDADES DEL SISTEMA. EL SISTEMA DEBE TENER CONTROL DE PROGRAMACIÓN DE GRABACIÓN, INICIO, PARO, PAUSA, DEBE SER CONTROLADA Y ADMINISTRADA POR EL PERSONAL RESPONSABLE DE LA SALA Y/O PERSONAL DE APOYO DENTRO O FUERA DE LA SALA. REGISTRO DE ESCRITURA A LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE VIDEO GRABACIÓN CONSULTA DE CUALQUIER EXPEDIENTE DE JUICIO, PARA EFECTO DE CONSULTA Y/O VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN HERRAMIENTA QUE PERMITA LA ADMINISTRACIÓN PUNTUAL Y DETALLADA DEL DESARROLLO DE LAS AUDIENCIAS CON LAS FACILIDADES MÍNIMAS SIGUIENTES: <ol style="list-style-type: none"> PROGRAMACIÓN DE AUDIENCIAS CON INDEXACIÓN DE EVENTOS. CONTROL DE CRITERIOS DE GRABACIÓN. CONTROL DE ACTIVIDAD DE COMPONENTES (MICRÓFONOS CÁMARAS, EQUIPO DE SONIDO, EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE EVIDENCIAS, ETC.). INCORPORACIÓN DE NOTAS Y COMENTARIOS. VISTA GENERAL DE LA ACTIVIDAD DE TODOS LOS COMPONENTES DE LAS SALA. IDENTIFICACIÓN DE MICRÓFONOS Y CÁMARAS. POSIBILIDAD DE DESARROLLOS FUTUROS. CAMBIO DE GRABACIÓN DE MODO PÚBLICO A MODO PRIVADO. 			



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
L-ADQ-009-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN
MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE						
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
			<p>1. MONITOREO DE GRABACIONES EN CURSO O REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES ARCHIVADAS.</p> <p>J. CALIBRACIONES DE COMPONENTES (MICRÓFONOS, CÁMARAS, SONIDO AMBIENTAL, VIDEOCONFERENCIA, ETC.) A TRAVÉS DE HERRAMIENTA DE INFORMÁTICA CON ACCESO CONTROLADO.</p> <p>9. CAPACIDAD DE AGREGAR MARCAS (ETIQUETAS, COMENTARIOS, EVENTOS) DURANTE LA GRABACIÓN DE LAS AUDIENCIAS Y DETERMINAR SI SON DE USO RESTRINGIDO (PRIVADO) O USO GENERAL (PÚBLICO) Y BASADO CON ESTOS ELEMENTOS PUBLICAR EL CONTENIDO GRABADO DE UNA AUDIENCIA EN EL QUE SE MUESTRE SOLO EL CONTENIDO DE CARÁCTER PÚBLICO O COMO ALTERNATIVA LOS ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO PRIVADOS JUNTO CON LOS PÚBLICOS.</p> <p>10. APLICACIÓN DE PLANTILLAS DE CRITERIOS DE GRABACIÓN YA ESTABLECIDAS POR EL USUARIO FINAL.</p> <p>11. CAPACIDAD DE CREAR PLANTILLAS DE TRABAJO EN EL QUE SE MUESTRE A TODOS LOS INVOLUCRADOS EN UN JUICIO Y QUE DESPUÉS PERMITA QUE SE UTILICEN COMO FILTROS DE BÚSQUEDA.</p> <p>12. CAPACIDAD DE PROGRAMAR AUDIENCIAS EN ESCALAS DE TIEMPO, FECHAS Y SALAS ESPECÍFICAS DESDE EL PUESTO DE TRABAJO DEL RESPONSABLE.</p> <p>13. SELLADO DE AUDIENCIAS Y ASIGNACIÓN A USUARIO ESPECÍFICO PARA MAYOR SEGURIDAD.</p> <p>14. CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS CON PERFIL DE ACCESO DEFINIDO, CONSERVANDO EL MISMO CRITERIO DE CREACIÓN A LOS QUE SE TIENE HOY EN DIA EN FUNCIONAMIENTO.</p> <p>15. REGISTRO Y CONTROL AUTOMÁTICO DE NUEVOS USUARIOS A LA BASE DE DATOS.</p> <p>16. CAPACIDAD DE VER LAS AUDIENCIAS ANTES DE HACER CUALQUIER COPIA.</p> <p>17. HERRAMIENTA QUE PERMITA REVISAR LOS ARCHIVOS GRABADOS, CON LA FACILIDAD DE MOSTRAR TODA LA INFORMACIÓN DE AUDIO /VIDEO, ANOTACIONES Y CUALQUIER ARCHIVO ASOCIADO AL CASO.</p> <p>18. CAPACIDAD DE COPIAR TODO EL CONTENIDO DE UN JUICIO DE FORMA SECUENCIAL EN UN MEDIO PORTÁTIL (DVD, CD, USB, ETC.) Y QUE ESTE SE PUEDA REPRODUCIR EN CUALQUIER MEDIO CONVENCIONAL.</p> <p>19. MANEJO DE TODAS LAS FUNCIONES DEL USUARIO EN IDIOMA ESPAÑOL.</p> <p>20. EQUIPO DE SONIDO AMBIENTAL QUE PERMITA LA ESCUCHA NÍTIDA DE LOS PARTICIPANTES AL MOMENTO DE ESTAR HABLANDO, CON ELIMINACIÓN DE RETORNO DE SEÑAL A FIN DE EVITAR QUE SE VICIE EL AUDIO.</p> <p>21. PRESENTACIÓN EN PANTALLA DE PRUEBAS DE DESCARGO DE AUDIO, VIDEO, DOCUMENTOS, ETC. Y QUE ESTAS SE INCORPOREN A LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA DE FORMA AUTOMÁTICA Y QUE DEN EN EL MISMO ARCHIVO DEL JUICIO.</p> <p>22. INDICADOR VISUAL DE GRABACIÓN PARA EL SECRETARIO Y ASISTENTES.</p> <p>23. MONITOREO CENTRALIZADO DE LOS MÚLTIPLES SISTEMAS DE GRABACIÓN (SISTEMAS Y FUTUROS QUE SE INCORPOREN).</p> <p>24. FACILIDAD DE AGREGAR HERRAMIENTA DE DESARROLLO, QUE PERMITA HACER LA INTERACCIÓN CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CASOS DEL PODER JUDICIAL Y SE PUEDAN HACER LAS INTERACCIONES CON EL MISMO DE ENTRE LA CUALES COMO EJEMPLO SE ENUMERAN LAS SIGUIENTES:</p> <p>A. REGISTRO DE AUDIENCIAS, DENTRO DEL APLICATIVO DEL USUARIO, ESTO OBEDECE A QUE EN ESTE APLICATIVO SE GENERARÁ UNA LLAVE IDENTIFICADORA COMPUESTA DE VARIOS CAMPOS DE CADA AUDIENCIA EN LO PARTICULAR, LA CUAL SE ENVIARÁ COMO PARÁMETRO AL SISTEMA DE GRABACIÓN PARA QUE A SU VEZ LO GRABE COMO IDENTIFICADOR DE LA AUDIENCIA EN EL SISTEMA DE GRABACIÓN, Y EN LA POSTERIORIDAD PUEDA CON OTRA FUNCIÓN RECUPERARSE PARA CONSULTA A TRAVÉS DE ESTA LLAVE.</p> <p>B. DATOS GENERALES DEL CASO (JUZGADO, JUEZ, CAUSA, PARTES, ETC.).</p> <p>C. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LAS AUDIENCIAS DESDE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE CASOS DEL USUARIO Y REGÍSTRALO AUTOMÁTICAMENTE EN LA BASE CENTRAL DE DATOS DEL O LOS SISTEMAS DE GRABACIÓN IDENTIFICANDO LA HORA Y SALA DONDE SE DEBE CELEBRAR LA AUDIENCIA.</p> <p>D. REPRODUCCIÓN DE ARCHIVOS DE GRABACIÓN DESDE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN UTILIZANDO LA HERRAMIENTA DE REPRODUCCIÓN QUE PARA TAL EFECTO OFREZCA EL PROVEEDOR (INDICAR DETALLADAMENTE EL ALCANCE Y NOMBRE DEL ACCESO).</p> <p>E. TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS DESDE EL SISTEMA DE GRABACIÓN A UN SISTEMA DE RESPALDO MASIVO (SAN/NAS).</p> <p>F. DEBERÁ SER POSIBLE ENVIAR O RECIBIR DATOS COMPLEMENTARIOS IMPORTANTES QUE SE CAPTURAN ANTES DE INICIAR LA AUDIENCIA (QUE NO FORMAN PARTE DE LA LLAVE) COMO SON NOMBRE DE JUEZ, TIPO DE AUDIENCIA, SI ES PÚBLICA O PRIVADA, INTERVINIENTES, ETC.</p> <p>G. PERMITIR QUE DENTRO DE LA APLICACIÓN DEL USUARIO, CONSULTAR UNA AUDIENCIA CON TODA LA FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA DE GRABACIÓN, ENVIANDO PARA ELLO DESDE LA APLICACIÓN DEL PODER JUDICIAL LA LLAVE GENERADA O IDENTIFICADO ÚNICO (LA QUE HAYA GENERADO CUALQUIERA DE LAS 2 APLICACIONES), PARA FINES DE CONSULTA.</p> <p>NOTA: EL IDENTIFICADOR ÚNICO DEL JUICIO EN CADA AUDIENCIA ES GENERADO POR LA APLICACIÓN DEL USUARIO Y SE INCORPORA A LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE GRABACIÓN, ESTE IDENTIFICADOR PERMITIRÁ HACER BÚSQUEDAS DETALLADAS DE LAS AUDIENCIAS GRABADAS DESDE EL SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRACIÓN.</p>			



PODER JUDICIAL

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
L-ADQ-009-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN
MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

NOMBRE DEL LICITANTE						
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
			<p>1. LOS EQUIPOS QUE COMPONEN EL SISTEMA DE GRABACIÓN DEBERÁN SER LOCALIZADOS EN EL SITE DE GRABACIÓN.</p> <p>2. PARA UNA MEJOR ADMINISTRACIÓN Y MEJORA EN ESPACIO, CUANDO SE TENGA EN UN EDIFICIO MAS DE UNA SALA SE DEBE PROYECTAR GABINETES DE COMUNICACIONES DE 42 UR DE ALTO SE DEBEN PODER ALOJAR TODO EL EQUIPO DE CUANDO MENOS DE DOS SALAS DE AUDIENCIA</p> <p>3. SE DEBE CONTAR CON HERRAMIENTA DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN QUE PERMITA VISUALIZAR DE FORMA COORDINADA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS EQUIPOS DE GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO.</p> <p>CAPACIDADES ADICIONALES DE IMPLEMENTACIÓN ADICIONAL FUTURA QUE PUEDA SER IMPLEMENTADA EN EL TRIBUNAL POR LO QUE LA SOLUCIÓN QUE SE SUGIERA DEBE PODER CUMPLIR.</p> <p>1. INTERFACE TÁCTIL QUE PERMITA CONTROLAR LA ACTIVIDAD DE LA GRABACIÓN, ACTIVE FACILIDADES COMO VIDEO CONFERENCIA, REVISE LOS ARCHIVOS DE LAS AUDIENCIAS, ETC.</p> <p>2. ENVÍO DE INFORMACIÓN DE ACTIVIDAD DE AUDIENCIAS A DISPLAYS O PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN PÚBLICA.</p> <p>3. IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA Y QUE ESTE QUEDE INCORPORADO AL MISMO SISTEMA DE GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO.</p>			
33	SERVICIO	11	<p>SOPORTE ANUAL DE INGENIERIA</p> <p>EL PRIMER AÑO APLICA UNA PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PLATINO.</p> <p>EL SOPORTE ANUAL DE INGENIERIA (POLIZA PLATINO), INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS POR CADA UNA DE LAS SALAS DE AUDIENCIAS ORALES:</p> <p>ASISTENCIA TELEFÓNICA DE CONSULTAS: ILIMITADOS POR UN AÑO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO: 1 EVENTO POR AÑO. MANTENIMIENTO CORRECTIVO ILIMITADO (FALLAS MAYORES) CAPACITACIÓN A USUARIOS Y ADMINISTRADORES: 3 CAPACITACIONES ADICIONALES VIA REMOTA POR AÑO. HORARIO DE COBERTURA DE ATENCIÓN 24 X7: LUNES A DOMINGO. EL TIEMPO DE RESPUESTA PARA UNA FALLA ES CONSIDERADO DESDE QUE EL CLIENTE REPORTA LA FALLA CON SU DEBIDO PROCESO HACIA LA MESA DE AYUDA HASTA QUE EL PERSONAL DE EL PROVEEDOR ACCEDE DE MANERA REMOTA AL SISTEMA Y/O SE COMUNIQUE CON EL CLIENTE; DEPENDE DEL TIPO DE FALLA, PUEDE SER FALLA MAYOR (+NO FUNCIONA EL GRABADOR PRIMARIO DEL SISTEMA DE VIDEO GRABACIÓN • FALLA EN MÁS DE UNA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO • NO SE PUEDE ACTIVAR EL MÓDULO DE GRABACIÓN • NO SE TIENE ACCESO A LAS GRABACIONES EN EL GRABADOR • SE HA DAÑADO LA BASE DE DATOS) O FALLA MENOR (+CUALQUIER FALLA NO INDICADA COMO FALLA MAYOR) PARA UNA FALLA MAYOR EL TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA ES 2HRS, PARA UNA FALLA MENOR EL TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA ES DE 24 HRS. POR "TIEMPO DE RESTABLECIMIENTO" SE ENTIENDE EL PERÍODO DE TIEMPO QUE TRANSCURRE DESDE QUE EL PROVEEDOR ATIENDE UNA SOLICITUD DE ATENCIÓN DE UNA FALLA DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO, HASTA EL MOMENTO EN QUE LAS FUNCIONES BÁSICAS DEL SISTEMA QUE PRESENTA LA FALLA SE ENCUENTREN OPERANDO. EL TIEMPO DE RESTABLECIMIENTO MÁXIMO PARA UNA FALLA MAYOR ES DE 48 HRS EN ZONA 1 Y DE 72 HRS EN ZONA 2. PARA UNA FALLA MENOR EL TIEMPO DE RESTABLECIMIENTO EN ZONA 1 ES DE 120 HRS Y EN ZONA 2 ES DE 72 HRS (ZONA 1 COMPRENDE EL PERIMETRO URBANO DE 200 KM DE CDMX, ZONA 2 COMPRENDE EL TERRITORIO COMPRENDIDO FUERA DE LA ZONA 1). LA PÓLIZA INCLUYE TICKETS ILIMITADOS DE SOPORTE TÉCNICO, VÍA TELEFÓNICA Y DE MANERA REMOTA, SI NO HUBIERA SOLUCIÓN VÍA REMOTA LOS INGENIEROS DEL PROVEEDOR DETERMINARÁN ACUDIR A SITIO. LA PÓLIZA INCLUYE REFACCIONES.</p> <p>LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARÁN EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (PÓLIZA PLATINO) SERÁN LAS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> * LIMPIEZA INTERIOR DE LOS GRABADORES PRIMARIO (PDR) Y SECUNDARIO (SDR). * LIMPIEZA EXTERIOR CON ESPUMA LIMPIADORA Y AIRE COMPRIMIDO EN RANURAS Y PUERTOS A TODOS LOS COMPONENTES DE LA SALA INCLUYENDO TESTIGO PROTEGIDO (EN CASO DE QUE APLIQUE) Y A TODOS LOS EQUIPOS Y COMPONENTES EN EL GABINETE O RACK. * REEMPLAZO Y CONFIGURACIÓN DE PARTES O DISPOSITIVOS QUE NO SE ENCUENTREN EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO SIEMPRE Y CUANDO EL CLIENTE ADQUIERA O CUENTE CON LA REFACCIÓN. * INCLUYE CABLEADO DE INTERCONEXIÓN Y REMATES. * OPTIMIZACIÓN, EN CASO DE REQUERIRSE SE HARÁ LOS AJUSTES NECESARIOS A LA CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO, PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LA GRABACIÓN. * REVISIÓN, CORRIDA DE RUTINA DE PRUEBAS TANTO DE SISTEMA OPERATIVO COMO DE LA APLICACIÓN DE GRABACIÓN. * RECONFIGURACIÓN Y CALIBRACIÓN EN TODOS LOS COMPONENTES DE LA SALA. * REVISIÓN DEL PORCENTAJE DE ALMACENAMIENTO Y CONDICIONES LÓGICAS DE DISCOS DÚROS. * VERIFICACIÓN DE ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO PROCESADOR DE AV, PERIFÉRICOS, DE CABLEADO Y TERMINACIONES DE INTERCONEXIÓN DE EQUIPOS EN SALA Y GABINETE. * ACTUALIZACIÓN DE FIRMWARE DE EQUIPOS A SU VERSIÓN MÁS ACTUAL. * ACTUALIZACIÓN DE LA SUITE DE CONTROL EN EL EQUIPO DEL SECRETARIO. * ACLARACIÓN DE DUDAS A USUARIOS EN CUANTO EL FUNCIONAMIENTO DE LAS FACILIDADES DEL SISTEMA DE GRABACIÓN. <p>ENTREGA DEL SERVICIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • EL PROVEEDOR DEBERÁ ACORDAR CON EL PERSONAL DESIGNADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UN CALENDARIO PARA LA ENTREGA E IMPLEMENTACIÓN DE LAS SALAS EN CADA UNO DE LOS SITIOS. • ES NECESARIO QUE EL PROVEEDOR, PREVIO A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO, LOS REGISTRE CON LA PERSONA DESIGNADA POR EL 			



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
L-ADQ-009-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN
MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE						
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
			<p>PODER JUDICIAL, LA CUAL ASISTIRÁ DE IGUAL MANERA A CADA UNO DE LOS INMUEBLES MENCIONADOS EN EL PUNTO ANTERIOR, PARA EL ALTA EN INVENTARIO. PARA ESTE PUNTO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE LA FACTURA DEL ANEXO DE LA MISMA DONDE SE DESCRIBA EL DESGLOSE DE MARCA, MODELO Y CANTIDAD DE LOS EQUIPOS QUE SE SUMINISTRAN.</p> <ul style="list-style-type: none"> LA ENTREGA TOTAL DE LAS 11 SALAS INSTALADAS, CONFIGURADAS Y CON MEMORIA TÉCNICA 			
EQUIPAMIENTO PARA SALA DE JUICIOS ORALES						
34	PIEZA	9	<p>LETRERO CON LEYENDA (SALA EN SESION)</p> <ul style="list-style-type: none"> LETRERO CON ILUMINACION LED FABRICADO EN POLIURETANO Y ACABADO DE ACERO INOXIDABLE FUENTE DE ALIMENTACION DE 12 VOLTS 			
35	PIEZA	18	<p>PANTALLA SMART TV</p> <ul style="list-style-type: none"> RESOLUCION DE LA PANTALLA: 3840 X 2160 PÍXELES ÁNGULO DE VISIÓN, HORIZONTAL: 178° DIAGONAL DE LA PANTALLA: 127 CM (50") FORMA DE LA PANTALLA: PLANA ÁNGULO DE VISIÓN, VERTICAL: 178° RELACION DE ASPECTO NATIVA: 16:9 TECNOLOGIA DE VISUALIZACION: LED TIPO HD: 4K ULTRA HD CANTIDAD DE PUERTOS USB 2.0: 2 ETHERNET LAN (RJ-45) CANTIDAD DE PUERTOS: 1 AUDIO DIGITAL, SALIDA ÓPTICA: 1 CANTIDAD DE PUERTOS RJ-12: 1 NÚMERO DE PUERTOS RF: 2 NÚMERO DE PUERTOS HDMI: 1 CONTROL DE ELECTRÓNICA DE CONSUMO (CEC): ANYNET+ DOLBY DIGITAL PLUS: SI POTENCIA DE SALIDA (RMS): 20W TIPO DE ALTAVOCES: 2CH BLUETOOTH AUDIO: SI <p>DEBERA INCLUIR SOPORTE DE MONTAJE</p>			
36	PIEZA	9	<p>NO BREAK 700VA</p> <ul style="list-style-type: none"> ENTRADA DE VOLTAJE 120 V SALIDA DE VOLTAJE 120 V POTENCIA NOMINAL EN W 420 W POTENCIA NOMINAL EN VA 700 VA TIPO DE CONECTOR DE ENTRADA NEMA TIPO DE CONECTOR DE SALIDA 3 NEMA 5-15R 3 NEMA 5-15R BATERIAS INSTALADAS 1 TIEMPO DE RECARGA 12 H VOLTAJE DE BATERÍA 12 V CAPACIDAD DE LA BATERÍA 9.0 AH 			
37	PIEZA	9	<p>LETRERO CON LA LEYENDA (ENTRAR A SALA)</p> <ul style="list-style-type: none"> LETRERO CON ILUMINACION LED FABRICADO EN POLIURETANO Y ACABADO DE ACERO INOXIDABLE FUENTE DE ALIMENTACION DE 12 VOLTS 			
38	PIEZA	27	<p>ENCODER H264</p> <ul style="list-style-type: none"> ENTRADA: HDMI (AUDIO INTEGRADO) + AUDIO EXTERNO (CONECTOR DE 3,5 MM) CODIFICACION DE VIDEO: HEVC/H.265, MPEG-4/H.264 AVC CODIFICACION DE AUDIO: AAC, G.711 SALIDA DE VIDEO: SALIDA DE 4 SECUENCIAS DE VIDEO SIMULTANEAMENTE AUDIO DE SALIDA: AUDIO INTEGRADO HDMI Y AUDIO ESTEREO RESOLUCION DE VIDEO: AJUSTABLE, ENTRADA Y SALIDA MÁXIMA DE 1920X1080P A 60 FPS PROTOCOLO DE TRANSMISION: HTTP, RTSP, RTP(S), SRT, HLS, ONVIF, UDP, RTP, UNITCAST. VELOCIDAD DE BITS DE VIDEO: AJUSTABLE DE 16 KBIT/S A 12 MBIT/S (CBR, VBR) VELOCIDAD DE BITS DE AUDIO: AJUSTABLE DE 24000 KB/S A 256000 KB/S MODOS DE CONTROL: CONTROL DE PÁGINA WEB, ADMITE GESTIÓN REMOTA DE RED DE ÁREA AMPLIA CONFIGURACION OSD: ADMITE AGREGAR LOGOTIPO Y TEXTO EN EL VIDEO MOSTRADO SERVICIO ADICIONAL: PROPORCIONA SDK, API Y CGI PARA DESARROLLO SECUNDARIO GENERAL: 150X101X28MM (TAMAÑO), 465 G (PESO), CARGASA DE ALUMINIO TRANSMISION: PUERTO ETHERNET (1000 BASE-T) 			
39	PIEZA	9	<p>CAMARA DE DOCUMENTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> SENSOR CMOS DE 1/3,2" PÍXELES 8.0MP RESOLUCION MÁXIMA 3264*2448; 1080P VELOCIDAD DE FOTOGRAMAS 1080P A 30 FPS MODOS DE ENFOQUE AUTOMÁTICO/MANUAL ZOOM 100% ZOOM DIGITAL MODOS INALÁMBRICO NO. ÁREA DE TIRO A3 ADAPTADOR DE MICROSCOPIO NO. FUENTE DE LUZ LUZ NATURAL Y LUZ LED MODOS LIBRES DE PC SI BOTONES SI MICRÓFONO INCORPORADO SI INTERFACES HDMI/VGA/USB RANURA KENSINGTON SI FUENTE DE ALIMENTACION 12V/1A 			
40	PIEZA	45	<p>CAMARA TIPO DOMO ALTA RESOLUCION PTZ</p> <ul style="list-style-type: none"> ZOOM 4X OPTICAL, 16X DIGITAL ILUMINACION MÍNIMA COLOR: 0.005 LUX @ (F1.5, AGC ON), LANCE DE BLANCOS: 0.001 LUX @ (F1.5, AGC ON), 0 LUX CON IR SENSOR DE IMAGEN: 1/2.8" PROGRESSIVE SCAN CMOS MAX. RESOLUCION 2560 x 1440 VELOCIDAD DE OBTURACION 1/1 S TO 1/30,000 S OBTURADOR LENTO SI 			



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
L-ADQ-009-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN
MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE						
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
			<ul style="list-style-type: none"> •LENTE LONGITUD FOCAL 2.8 TO 12 MM •ENFOQUE AUTOMATICO, SEMI-AUTO, MANUAL •APERTURA MAXIMA F1.5 •VELOCIDAD DEL ZOOM APPROX. 2 S •FOV HORIZONTAL FOV 96.796° TO 31.68°, VERTICAL FOV 51.16° TO 17.798°, DIAGONAL FOV 115.13° TO 36.32° •VIDEO: 50 HZ: 25 FPS (2560 x 1440, 1920 x 1080, 1280 x 960, 1280 x 720); 60 Z: 30 FPS (2560 x 1440, 1920 x 1080, 1280 x 960, 1280 x 720) •COMPRESIÓN DE VIDEO: STREAM PRINCIPAL: H.265+/H.265/H.264+/H.264 SUB-STREAM: H.265/H.264/MJPEG THIRD-STREAM: H.265/H.264/MJPEG •MICROFONO: MICROFONO INTEGRADO •CODIFICACIÓN DE VIDEO ESCALABLE: H.264 Y H.265 CODIFICACION •COMPRESIÓN DE AUDIOG.711ALAW/G.711ULAW/G.722.1/G.726/MP2L2/PCM/AAC •AUDIO BITRATE 64 KBPS (G.711)/16KBPS(G.722.1)/16KBPS(G.726)/32-192KBPS(MP2L2)/32KBPS(PCM)/16-64KBPS(AAC) •PROTOCOLOS: IPV4/IPV6, HTTP, HTTPS, 802.1X, QOS, FTP, SMTP, UPNP, SNMP, DNS, DDNS, NTP, RTSP, RTCP, RTP, TCP/IP, UDP, IGMP, ICMP, DHCP, PPPOE, BONJOUR •VISTA EN VIVO SIMULTÁNEA: HASTA 20 CANALES •ETHERNET INTERFACE: 1 RJ45 10M/100M PUERTO AUTOADAPTATIVO •ALIMENTACIÓN: 12 VDC, MAX. 9.2 W; POE (802.3AF) •DIMENSIÓN: DIÁMETRO 130.7 MM x 101.7 MM (DIÁMETRO 5.15" x 4.00") PESO APROXIMADO 530 G 			
41	PIEZA	9	<ul style="list-style-type: none"> •MONITOR 21.5" •TAMAÑO DE PANTALLA DIAGONAL 54.61 CM (21.5") •CONTROLES DEL USUARIO BRILLO; CONTROL DE COLOR; SALIDA; CONTROL DE IMAGEN; INFORMACIÓN; GESTIÓN; CONTROL DE ALIMENTACIÓN; CONTROL DE ENTRADA; CONTROL DE MENÚ •SEÑAL DE ENTRADA 1 VGA; 1 DISPLAYPORT™ 1.2 (COMPATIBLE CON HDCP); 1 HDMI 1.4 (COMPATIBLE CON HDCP) •CERTIFICACIÓN Y CONFORMIDAD MEPS DE AUSTRALIA-NUEVA ZELANDA; BSMI; CB; CCC; CE; CEL; CSA; EAC; ENERGY STAR; FCC; ICES; ISO 9241-307; KC; KCC; NOM; PSB; TUV-S; UL; VCCI; MEPS DE VIETNAM; WEEE; ISC •PÍXELES POR PULGADA (PPP) 93 PPP •PROFUNDIDAD DE BITS DEL PANEL 6 BITS •ÁNGULO DE VISIÓN VERTICAL 178° •ÁNGULO DE VISIÓN HORIZONTAL 178° •TRATAMIENTO DE PANTALLA ANTIRREFLEJO •TIPO DE PANTALLA IPS •BRILLO 250 NITS •RELACIÓN DE CONTRASTE 1000:1 •PROPORCIÓN 16:9 •RESOLUCIÓN NATIVA FHD (1920 X 1080) RESOLUCIONES ADMITIDAS 1024 X 768; 1280 X 1024; 1280 X 720; 1280 X 800; 1366 X 768; 1440 X 900; 1600 X 900; 1680 X 1050; 1920 X 1080; 640 X 480; 720 X 400; 800 X 600 •FUNCIONES DE LA PANTALLA CONTROL DE ACTIVOS; CONTROLES EN PANTALLA; PLUG AND PLAY; CONTROLES DE USUARIO; MODO LOW BLUE LIGHT; DOS ALTAVOCES (2 W POR CANAL); ANTIRREFLEJOS; ALTURA AJUSTABLE 			
42	PIEZA	9	<ul style="list-style-type: none"> •PC PARA AUXILIAR DE SALA •INTEL CORE I5 DE 12VA GENERACION, •MEMORIA RAM 8GB DDR4, •ALMACENAMIENTO 1TB HDD, •SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO 64-BIT •ACCESORIOS TECLADO/MOUSE •1 COMBINACIÓN DE AURICULARES Y MICRÓFONO •1 USB SS TIPO-C •3 USB SS TIPO-A •1 SALIDA DE AUDIO •1 RJ-45 •1 HDMI 1.4 •1 DISPLAYPORT 1.4 			
43	PIEZA	9	<ul style="list-style-type: none"> •PAR BOCINA A PLAFON •ANCHO DE FRECUENCIA (-10 DB): 74 HZ – 20 KHZ •CAPACIDAD DE POTENCIA (A Z BAJA): 60 WATTS DE POTENCIA DE PROGRAMA CONTINUO; 30 WATTS DE RUIDO ROSA CONTINUO •DERIVACIONES DE TRANSFORMADOR: 25 W, 12.5 W, 6.3 W A 70 V O 100 V (MÁS 3.2 W A 70 V ÚNICAMENTE) •RESPUESTA EN FRECUENCIA (±3 DB): 100 HZ – 20 KHZ •SENSIBILIDAD NOMINAL: 87 DB •ÁNGULO NOMINAL DE COBERTURA: COBERTURA CÓNICA DE 120° •FACTOR DE DIRECTIVIDAD (Q): 7.6 •ÍNDICE DE DIRECTIVIDAD (DI): 8.1 DB •SPL NOMINAL MÁXIMO: 102 DB A 1 M (3.3 FT) PROMEDIO, 108 DB PICO •IMPEDANCIA NOMINAL: 8 OHMIOS (EN CONFIGURACIÓN DIRECTA/BYPASS DE 8 Ω) •RED DE CRUCE: BOCINA DE PASO BAJO A BAJA FRECUENCIA DE 12 DB/OCT (2.º ORDEN), BOCINA DE PASO ALTO A ALTA FRECUENCIA DE 12 DB/OCT (2.º ORDEN) •BOCINA DE BAJA FRECUENCIA DE 100 MM (4.0 IN) CON CONO DE POLIPROPILENO, ENVOLVENTE DE HULE BUTÍLICO, CUERPO DE BOBINA DE VOZ DE ALUMINIO ANODIZADO, BOBINA DE VOZ DE ALTA TEMPERATURA •BOCINA DE ALTA FRECUENCIA DE 19 MM (3/4 IN), DOMO TRATADO CON SEDA DE ALTA AMORTIGUACIÓN, BOBINA DE VOZ KAPTON™, ENFRIAMIENTO CON LÍQUIDO, GUÍA DE ONDA DE DISPERSIÓN AMPLIA •CONECTOR DE ENTRADA: CONECTOR DE 4 PINES DE SEGURIDAD EXTRAÍBLE CON TERMINALES DE TORNILLO, CALIBRE MÁX. DEL CABLE 12 AWG (2.5 MM2) •CABLEADO DEL CONECTOR: PIN 1 = ENTRADA +; PIN 2 = ENTRADA -; PIN 3 = LAZO DIRECTO +; PIN 4 = LAZO DIRECTO 			
44	PIEZA	9	<ul style="list-style-type: none"> •1 RELOJ DIGITAL NTP •PANTALLA LED DE 4 DÍGITOS DE 4 PULGADAS (10,2 CM) •LED COLOR ROJO •SINCRONIZACIÓN CON SERVIDORES NTP O SNTP •RETENCIÓN DE LA HORA Y LA FECHA EN CASO DE PÉRDIDA DE ENERGÍA Y/O REFERENCIA USANDO UN CHIP DE RELOJ EN TIEMPO REAL (RTC) •RESPALDO CON BATERÍA Y BATERÍA RECARGABLE SIN MANTENIMIENTO •SE CONFIGURA SEGÚN ZONA HORARIA Y HORARIO DE VERANO •SOFTWARE DE CONFIGURACION 			



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
L-ADQ-009-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN
MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE						
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
			<ul style="list-style-type: none"> • CONFIGURACIONES DE RED TOTALMENTE CONFIGURABLES, INCLUYENDO DHCP/STATIC IP • LA CONFIGURACIÓN SE GUARDA EN LA MEMORIA NO VOLÁTIL Y ES RETENIDA ANTE PÉRDIDAS DE ENERGÍA • PROTECCION CON CONTRASEÑA • MUESTRA LA HORA EN FORMATO DE 12 O 24 HORAS – HH:MM:SS • MUESTRA LA FECHA – MM:DD:AA, DD:MM:YY O YY:MM:DD • INFORMACIÓN DE VISUALIZACIÓN ALTERNADA AUTOMÁTICAMENTE ENTRE FECHA Y HORA • INDICADOR PM • SOPORTE DE MONTAJE EN PARED • NIVELES DE BRILLO AJUSTABLES CON ATENUACIÓN PROGRAMADA • VISIBILIDAD: 200 PIES (60 METROS) 			
45	PIEZA	63	<ul style="list-style-type: none"> • MICROFONO VOCAL • RESPUESTA DE FRECUENCIA 40 - 15.000 HZ • PATRÓN POLAR CARDIOIDE (UNIDIRECCIONAL) • IMPEDANCIA DE SALIDA (A 1.000 HZ) 310 OHMIOS • NIVEL DE SALIDA (A 1.000 HZ) -54.5 DBV/PA, (1,9 MV) • CONSTRUCCIÓN MANGO DE METAL. REJILLA DE POLICARBONATO CON REJILLA DE ACERO INOXIDABLE. • PESO NETO 284 G (10 OZ) • DEBERÁ INCLUIR BASE DE MONTAJE 			
46	PIEZA	9	<ul style="list-style-type: none"> • UPS 2800VA • ENTRADA DE VOLTAJE: 120 V • OTRAS ENTRADAS DE VOLTAJE: 110 V-125 V • SALIDA DE VOLTAJE: 120 V • OTRAS SALIDAS DE VOLTAJE: 110 V-125 V • POTENCIA NOMINAL EN W 2700 W • POTENCIA NOMINAL EN VA 2880 VA • TIPO DE CONEXIÓN DE ENTRADA: NEMA L5-30P • TIPO DE CONEXIÓN DE SALIDA: 6 NEMA 5-15R 2 NEMA 5-20R • UNIDADES DE RACK: 2U • LONGITUD DE CABLE: 2.44 M • TIPO DE BATERÍA: SELLADA DE PLOMO 			
47	PIEZA	18	<ul style="list-style-type: none"> • EXTENDER WALLPLATE HDMI • RESOLUCIONES DE VIDEO HASTA 4K 60 HZ 4:2:0 8 BITS • RESOLUCIONES VESA HASTA 2560X2048 (QSXGA) • ESPACIO DE COLOR YUV (COMPONENTE), RGB (CSC: REC. 601, REC. 709, BT2020, DCI, P3 D6500) • SUBMUESTREO DE CROMA COMPATIBLE CON 4:4:4, 4:2:2, 4:2:0 • COLOR PROFUNDO HASTA 16 BITS (1080), HASTA 10 BITS (4K) • FORMATOS DE AUDIO COMPATIBLES HDMI PCM 2.0 CANALES, LPCM 5.1 Y 7.1, DOLBY DIGITAL, DTS 5.1, DOLBY DIGITAL PLUS, DOLBY TRUEHD, DTS-HD MASTER AUDIO, DTS-X, DOLBY ATMOS • DISTANCIA 1080P 70 M (CON CAT 6A/7) • DISTANCIA 4K Y HDR 40 M (CON CAT 6A/7) • BANDA ANCHA 10.2 GBIT/S • HDCP: HDCP 2.2 Y ANTERIORES • HDMI (ENTRADA) TIPO A • HDBASET (SALIDA AL RECEPTOR) RJ45 			
48	PIEZA	9	<ul style="list-style-type: none"> • DISTRIBUIDOR HDMI 1X8 • RESOLUCIONES DE VIDEO HASTA 4K 60 HZ 4:4:4 • RESOLUCIONES VESA HASTA DCI 4K (4096X2160) • FORMATOS/RESOLUCIONES HDR 420, 422, 444 (10 Y 12 COLORES PROFUNDOS) HDR10, HDR10+, DOLBY VISION, HLG • ESPACIO DE COLOR YUV (COMPONENTE), RGB (CSC: REC. 601, REC. 709, BT2020, DCI, P3 D6500) • SUBMUESTREO DE CROMA COMPATIBLE CON 4:4:4, 4:2:2, 4:2:0 • COLOR PROFUNDO HASTA 16 BITS (1080P) HASTA 12 BITS (4K) • FORMATOS DE AUDIO COMPATIBLES HDMI PCM 2.0 CANALES, LPCM 5.1 Y 7.1, DOLBY DIGITAL, DTS 5.1, DOLBY DIGITAL PLUS, DOLBY TRUEHD, DTS-HD MASTER AUDIO, DTS-X, DOLBY ATMOS • ENTRADA/SALIDA HDMI (4K60 4:4:4) HASTA 15.24 METROS • ENTRADA/SALIDA HDMI (4K60 4:4:4) HASTA 39.62 METROS • BANDA ANCHA 18 GBPS • HDCP HDCP 2.2 Y ANTERIORES • HDMI TIPO A • LAN RJ45 CON INTERFAZ WEB/CONTROL 			
49	KIT	18	<ul style="list-style-type: none"> • EXTENDER KIT HDMI • RESOLUCIONES DE VIDEO HASTA 4K 60 HZ 4:2:0 Y 4K30 4:4:4 • RESOLUCIONES VESA HASTA 2560X2048 (QSXGA) • FORMATOS/RESOLUCIONES HDR 4K24 4:2:2 12 BITS, 4K24 4:2:0 10 BITS • ESPACIO DE COLOR YUV (COMPONENTE), RGB (CSC: REC. 601, REC. 709, BT2020, DCI, P3 D6500) • SUBMUESTREO DE CROMA COMPATIBLE CON 4:4:4, 4:2:2, 4:2:0 • COLOR PROFUNDO HASTA 16 BITS (1080) HASTA 12 BITS (4K) • FORMATOS DE AUDIO COMPATIBLES HDMI • PCM 2.0 CANALES, LPCM 5.1 Y 7.1, DOLBY DIGITAL, DTS 5.1, DOLBY DIGITAL PLUS, DOLBY TRUEHD, DTS-HD MASTER AUDIO, DTS-X, DOLBY ATMOS • DISTANCIA HDBASET (4K Y HDR) 40 METROS 39.62 METROS (CAT 6A) 			
50	PIEZA	9	<ul style="list-style-type: none"> • 4X4 HDMI MATRIX SWITCH • RESOLUCIONES DE VIDEO HASTA 4K 60HZ 4:4:4 • RESOLUCIONES VESA HASTA DCI 4K (4096X2160) • FORMATOS/RESOLUCIONES HDR 420, 422, 444 (10 Y 12 COLORES PROFUNDOS) HDR10, HDR10+, DOLBY VISION, HLG • ESPACIO DE COLOR YUV (COMPONENTE), RGB (CSC: REC. 601, REC. 709, BT2020, DCI, P3 D6500) • SUBMUESTREO DE CROMA COMPATIBLE CON 4:4:4, 4:2:2, 4:2:0 • COLOR PROFUNDO HASTA 16 BITS (1080), HASTA 12 BITS (4K) • ESCALADORES (HDMI) POR SALIDA OPCIONAL: REDUCCIÓN DE ESCALA DE 4K A 1080P (SOLO RESOLUCIONES, LA VELOCIDAD DE FOTOGRAMAS PERMANECE IGUAL) Y 4:4:4 A 4:2:0 			



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
L-ADQ-009-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN
MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE						
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
			<ul style="list-style-type: none"> • FORMATOS DE AUDIO COMPATIBLES HDMI PCM 2.0 CANALES, LPCM 5.1 Y 7.1, DOLBY DIGITAL, DTS 5.1, DOLBY DIGITAL PLUS, DOLBY TRUEHD, DTS-HD MASTER AUDIO, DTS-X, DOLBY ÁTMOS • FORMATOS DE AUDIO ADMITIDOS EXTRAÍDOS (TOSLINK) PCM 2.0 CANALES, LPCM 6 CANALES, LPCM 7 CANALES, DOLBY DIGITAL, DOLBY DIGITAL PLUS • FORMATOS DE AUDIO ADMITIDOS EXTRAÍDOS (PUERTO 2CH) PCM 2 CANALES • UBICACIÓN DE EXTRACCIÓN DE AUDIO VINCULAR A ENTRADA, VINCULAR A SALIDA O MATRIZ (INDEPENDIENTE) • ENTRADA/SALIDA HDMI (4K60 4:4:4) HASTA 15.24 METROS • ENTRADA/SALIDA HDMI (4K60 4:4:4) HASTA 39.62 METROS • BANDA ANCHA 18GBPS • HDCP HDCP 2.3 Y ANTERIORES • PUERTOS LAN, RS232, IR • COMPATIBLE CON SISTEMAS DE CONTROL C4, RTI, ELAN, CRESTRON, URC • HDMI TIPO A • LAN RJ45 CON INTERFAZ WEB/CONTROL • AUDIO (DIGITAL EXTRAÍDO) TOSLINK • AUDIO (ANALÓGICO EXTRAÍDO) BLOQUE DE TERMINALES DE 5 PINES (BALANCEADO) • RX DE EXTENSIÓN DE INFRARROJOS ESTEREO DE 3,5 MM (3 CONDUCTORES) • RS232 BLOQUE DE TERMINALES DE 3 PINES 			
51	PIEZA	9	<p>PROCESADOR DE AUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • 12 ENTRADAS DE NIVEL DE MICRÓFONO/LÍNEA, 8 SALIDAS DE NIVEL DE MICRÓFONO/LÍNEA • PUERTO GIGABIT ETHERNET • HASTA 8 CANALES DE AUDIO USB CONFIGURABLE • PUERTO SERIAL RS-232 • GPIO DE 4 PINES • PANTALLA OLED DE 2 LÍNEAS CON NAVEGACIÓN TÁCTIL CAPACITIVA • MONTAJE EN RACK (1RU) • RESPUESTA DE FRECUENCIA: 20 HZ A 20 KHZ, SALIDA DE +4 DBU: +0,25 DB/-0,5 DB • THD+N (22 HZ A 22 KHZ): GANANCIA DE 0 DB, ENTRADA DE +4 DBU, GANANCIA DE 64 DB, ENTRADA DE -50 DBU : < 0,006 % < 0,040 % • EIN (SIN PONDERACIÓN, 22 HZ A 22 KHZ): < -125 DBU • RANGO DINÁMICO (EN PRESENCIA DE SEÑAL): 22 HZ A 22 KHZ, GANANCIA DE 0 DB: > 108 DB • IMPEDANCIA DE ENTRADA (BALANCEADO): 8 KΩ • IMPEDANCIA DE SALIDA (BALANCEADO): 207 Ω • ENTRADA MÁXIMA: +24 DBU • SALIDA MÁXIMA (SELECCIONABLE): +24 DBU, +18 DBU, +12 DBU, +6 DBU, 0 DBU, -31 DBU • RANGO DE GANANCIA DE ENTRADA: (PASOS DE 6 DB): 0 DB A 66 DB • PHANTOM POWER: +48 VDC (7MA/ENTRADA) 			
52	SOFTWARE	9	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN, MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN DE SALAS DE JUICIOS ORALES DIGITALES			
53	SOFTWARE	9	SOFTWARE SERVIDOR GRABACIÓN 24X7			
54	SOFTWARE	9	1 RECORDER IP PCH SOFTWARE DE INDEXACIÓN CANAL PRINCIPAL			
55	PIEZA	9	<p>AMPLIFICADOR DE AUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • CANALES: 2 • 4Ω DUAL: 300W • 8Ω DUAL: 200W • 8Ω BRIDGED: 600W • RESPUESTA DE FRECUENCIA (A 1 WHATT): 20 HZ - 20 KHZ, +0/-1 DB • DISTORSIÓN ARMÓNICA TOTAL (THD): < 0,5%, 20 HZ - 20 KHZ • DISTORSIÓN DE INTERMODULACIÓN (IMD) 60 HZ Y 7 KHZ A 4:1 DESDE SALIDA NOMINAL COMPLETA A -30 DB: =/ < 0,35% • GANANCIA DE VOLTAJE: 29DB • FACTOR DE AMORTIGUACIÓN (8 OHMIOS), 10HZ-400HZ: > 200 • RELACIÓN SEÑAL-RUIDO (PONDERADO A): >100 DB • DIAFONIA (POR DEBAJO DE LA POTENCIA NOMINAL) A 1KHZ A 20KHZ: -59DB -75DB • SENSIBILIDAD DE ENTRADA PARA POTENCIA A 8 OHMIOS: 0,775 V O 1,4 V • IMPEDANCIA DE ENTRADA (NOMINAL) DESBALANCEADO BALANCEADO: 20 KΩ 10 KΩ 			
56	PIEZA	9	<p>NVR 8 CANALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • ENTRADA DE VÍDEO IP: 8 CANALES • ANCHO DE BANDA ENTRANTE: 80 MBPS • ANCHO DE BANDA SALIENTE: 160MBPS • SALIDA HDMI: 4K (3840 × 2160)/30 HZ, 2K (2560 × 1440)/60 HZ, 1920 × 1080/60 HZ, 1600 × 1200/60 HZ, 1280 × 1024/60 HZ, 1280 × 720/60 HZ • SALIDA VGA: 1920 × 1080/60 HZ, 1280 × 1024/60 HZ, 1280 × 720/60 HZ • MODO DE SALIDA DE VÍDEO: SALIDA INDEPENDIENTE DE HDMI/VGA • ENTADA DE AUDIO: 1 CANAL RCA (2.0 VP-P, 1 KΩ) • SALIDA DE AUDIO: 1 CANAL RCA (LÍNEA, 1 KΩ) • AUDIO BIDIRECCIONAL: 1 CANAL RCA (2.0 VP-P, 1KΩ, UTILIZANDO LA ENTRADA DE AUDIO) • FORMATO DE DECODIFICACIÓN: H.265/H.265+/H.264/H.264+ • RESOLUCIÓN DE GRABACIÓN: 8MP/6MP/5MP/4MP/3MP/1080P/UXGA/720P/VGA/4CIF/DCIF/2CIF/CIF/QCIF • REPRODUCCIÓN SÍNCRONA: 8 CANALES • CAPACIDAD DE DECODIFICACIÓN: 2 CANALES A 8 MP (30 FPS)/4 CANALES A 4 MP (30 FPS)/8 CANALES A 1080P (30 FPS) • RED CONEXIÓN REMOTA: 128 CANALES • PROTOCOLO DE RED: TCP/IP, DHCP, IPV4, IPV6, DNS, DDNS, NTP, RTSP, SADP, SMTP, SNMP, NFS, ISCSI, ISUP, UPNP™, HTTP, HTTPS • INTERFAZ DE RED: 1 INTERFAZ ETHERNET AUTO ADAPTATIVA RJ-45 10/100/1000 MBPS • POE INTERFAZ: 8, INTERFAZ ETHERNET AUTO ADAPTATIVA RJ-45 10/100 MBPS • POTENCIA: ≤ 80W • CAPACIDAD: HASTA 10 TB DE CAPACIDAD PARA CADA HDD 			
57	PIEZA	9	<p>WORKSTATION</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROCESADOR COREI 7 DE 12VA GENERACIÓN A 2.10 GHZ 12 NÚCLEOS Y 20 SUBPROCESOS • MEMORIA RAM 16 GB DDR5-SDRAM-4800 MHZ • SSD 512 GB • TARJETA DE VIDEO GDDR6 DE 4 GB DEDICADA • SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO 64 BITS • NO SFF SMALL FORM FACTOR 			



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
L-ADQ-009-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN
MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE						
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
			<ul style="list-style-type: none"> • 1 USB SUPERSPEED TYPE-C 20 GB/S • 7 USB SUPERSPEED TYPE-A 10 GB/S • 1 CONECTOR DE AUDIO UNIVERSAL • 1 SALIDA DE AUDIO • 1 HDMI 1.4 • 2 DISPLAYPORT 1.4 • 3 USB TIPO-A 480 MB/S • 1 RJ-45 DEBERÁ INCLUIR UNA MEMORIA DE 16 GB ADICIONALES COMPATIBLE CON EL EQUIPO DEBERÁ INCLUIR DISCO DE 6TB A 7200 RPM			
58	PIEZA	9	GABINETE DE 42 UR <ul style="list-style-type: none"> • TAMAÑO: 48.3 CM (19") • CAPACIDAD DEL RACK: 42U • TIPO: RACK O BASTIDOR INDEPENDIENTE • MATERIALES: ACERO • ANCHO: 600 MM • PROFUNDIDAD: 1058 MM • ALTURA: 1970 MM • CAPACIDAD MÁXIMA DE PESO: 1268 KG • ESTRUCTURA DE LA PUERTA DELANTERA: PERFORADO 			
59	PIEZA	18	TIRA DE 14 CONTACTOS <ul style="list-style-type: none"> • TIPO DE SALIDA AC: NEMA 5-15R • CONECTOR: NEMA 5-15P • LONGITUD DE CABLE: 4,5 M • CANTIDAD DE SALIDAS AC: 14 • CERTIFICADOS DE SOSTENIBILIDAD: ROHS • MÁXIMA CORRIENTE: 15 A • VOLTAJE NOMINAL DE ENTRADA: 100-127 • FRECUENCIA DE ENTRADA AC: 50/60 • MONTAJE: VERTICAL 			
60	PIEZA	45	CHAROLA PARA RACK 19", 1U <ul style="list-style-type: none"> • TAMAÑO: 48.3 CM (19") • TIPO: RACK • ANCHO: 483 MM • PROFUNDIDAD: 300 MM • ALTURA: 44,5 MM • CAPACIDAD MÁXIMA: 25 KG 			
61	PIEZA	45	CHAROLA PARA RACK 19", 1U <ul style="list-style-type: none"> • TAMAÑO: 48.3 CM (19") • TIPO: RACK • ANCHO: 483 MM • PROFUNDIDAD: 300 MM • ALTURA: 44,5 MM • CAPACIDAD MÁXIMA: 25 KG • VENTILADA 			
62	PIEZA	9	BOCINAS <ul style="list-style-type: none"> • ENTRADA DE AUDIO: 3,5 MM • ALIMENTACIÓN: USB • TOTAL DE WATTS (RMS): 1.2W • CONTROLES: DE ENCENDIDO Y VOLUMEN DE ALTAVOZ 			
63	PIEZA	9	VIDEO DECODER H.264 <ul style="list-style-type: none"> • SALIDA DE AUDIO: SALIDA DE AUDIO HDM, AUDIO ANALÓGICO (R/L) SIMULTÁNEAMENTE • PROTOCOLO DE TRANSMISIÓN: HTTP, UDP, RTP, RTSP, RTMP, HLS(M3U8), FLV UNITCAST, ETC. • MODO DE CONTROL: CONTROL REMOTO WEB O POR INFRARROJOS, COMPATIBLE CON GESTIÓN REMOTA WAN • DECODIFICACIÓN DE VIDEO: H.265, H.264 • ENTRADA: DIRECCIÓN DE TRANSMISIÓN DE VIDEO (MÁXIMO 30 CANALES) • SALIDA DE VIDEO: HDMI (AUDIO INTEGRADO) Y SALIDA CVBS/AV SIMULTÁNEAMENTE • DECODIFICACIÓN DE AUDIO: AAC, AAC+, AAC++, MP3, MP2, AC3 • MODO DE VISUALIZACIÓN: MÁXIMO 30 CANALES, SOPORTE PARA CAMBIAR DE CANAL • TRANSMISIÓN: CABLE ETHERNET (1000 BASE-T) • VIDEO USB: RMVB, MOV, AVI, WMV, MTK, MKV, TS, MPG • FUNCIÓN AVANZADA: CONFIGURACIÓN DE RESOLUCIÓN, CONFIGURACIÓN DE RELACIÓN DE ASPECTO, CONFIGURACIÓN DE VOLUMEN. • SALIDA DE AUDIO: SALIDA DE AUDIO HDM, AUDIO ANALÓGICO (R/L) SIMULTÁNEAMENTE • PROTOCOLO DE TRANSMISIÓN: HTTP, UDP, RTP, RTSP, RTMP, HLS(M3U8), FLV UNITCAST, ETC. • MODO DE CONTROL: CONTROL REMOTO WEB O POR INFRARROJOS, COMPATIBLE CON GESTIÓN REMOTA WAN • DECODIFICACIÓN DE VIDEO: H.265, H.264 • ENTRADA: DIRECCIÓN DE TRANSMISIÓN DE VIDEO (MÁXIMO 30 CANALES) • SALIDA DE VIDEO: HDMI (AUDIO INTEGRADO) Y SALIDA CVBS/AV SIMULTÁNEAMENTE • DECODIFICACIÓN DE AUDIO: AAC, AAC+, AAC++, MP3, MP2, AC3 • MODO DE VISUALIZACIÓN: MÁXIMO 30 CANALES, SOPORTE PARA CAMBIAR DE CANAL • TRANSMISIÓN: CABLE ETHERNET (1000 BASE-T) • VIDEO USB: RMVB, MOV, AVI, WMV, MTK, MKV, TS, MPG • FUNCIÓN AVANZADA: CONFIGURACIÓN DE RESOLUCIÓN, CONFIGURACIÓN DE RELACIÓN DE ASPECTO, CONFIGURACIÓN DE VOLUMEN, ETC. 			
64	PIEZA	9	SWITCH DE 24 PUERTOS POE <ul style="list-style-type: none"> • CANTIDAD DE PUERTOS BÁSICOS DE CONMUTACIÓN RJ-45 ETHERNET: 24 • PUERTOS TIPO BÁSICO DE CONMUTACIÓN RJ-45 ETHERNET: GIGABIT ETHERNET (10/100/1000) • CANTIDAD DE RANURAS DEL MÓDULO SFP: 2 • CERTIFICACIÓN: CE, FCC, IC • MONTAJE EN RACK: SI • FACTOR DE FORMA: 1U • INDICADORES LED: ACTIVIDAD, ENLACE, POE • CAPACIDAD DE CONMUTACIÓN: 52 GBIT/S • TABLA DE DIRECCIONES MAC: 8000 ENTRADAS • RENDIMIENTO: 38,69 MPPS • CAPA DEL INTERRUPTOR: L2/L3 • TIPO DE INTERRUPTOR: GESTIONADO 			



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
L-ADQ-009-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN
MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE						
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
			* ESTÁNDARES DE RED: IEEE 802.3AF, IEEE 802.3AT			
65	PIEZA	9	DISCO DURO DE 1TB PARA NVR * CAPACIDAD: 1000 GB * VELOCIDAD DE ROTACIÓN: 7200 RPM * TAMAÑO DE DISCO DURO: 3.5" * INTERFAZ: SERIAL ATA III * VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA: 6 GBIT/S * TAMAÑO DE BÚFER: 64 MB			
66	PIEZA	9	CONTROLADOR DE PANTALLA TÁCTIL DE SOBREMESA CON LCD EN COLOR DE ALTA RESOLUCIÓN DE 7" * DISEÑO ELEGANTE Y PREMIUM CON BASE DE CARGA INDUCTIVA INTEGRADA * INTERCOMUNICADOR A/V, CÁMARA, MICROFONO Y ALTAVOZ * IDEAL PARA LA INTEGRACIÓN DE ESTACIONES DE PUERTA Y CÁMARAS DE VIGILANCIA * INCLUYE MODO NOCTURNO, SENSOR DE PROXIMIDAD, MENÚ DE HABITACIONES Y MENÚ DE ENCENDIDO * CONEXIONES DE RED * WI-FI: CONEXIÓN RÁPIDA DE 2.4 GHZ * ETHERNET RJ45 10/100 MBPS * SISTEMAS COMPATIBLES: URC TOTAL CONTROL * DIMENSIONES: 8" (203.2 MM) DE ANCHO X 3" (76.2 MM) DE ALTO X 5" (127 MM) DE PROFUNDIDAD * PESO: 16.9 ONZAS (0.48 KG)			
67	PIEZA	9	SISTEMA DE CONTROL * PUERTO ETHERNET GIGABIT RJ45 * 6 PUERTOS DE SALIDAS IR * 2 SALIDAS SERIE/RS-232 * 1 RELÉ * 1 SALIDA DE ALIMENTACIÓN DE 12 VOLTIOS * 2 PUERTOS DE SENSORES PARA CAPACIDADES AMPLIABLES			
EQUIPAMIENTO PARA TESTIGO PROTEGIDO						
68	PIEZA	4	CÁMARA FIJA TIPO BALA CON LENTE * SENSOR DE IMAGEN: CMOS DE ESCANEÓ PROGRESIVO DE 1/2.7" * MÍN. ILUMINACIÓN 0,005 LUX @ (F1.2, AGC ACTIVADO) * VELOCIDAD DE OBTURACIÓN 1/3 S A 1/100.000S * IRIS AUTOMÁTICO UNIDAD DE CC * DÍA Y NOCHE FILTRO DE CORTE DE INFRARROJOS * AMPLIO RANGO DINÁMICO 120DB * COMPRESIÓN DE VIDEO MAIN STREAM: H.265/H.264 SUBSTREAM: H.265/H.264/MJPEG * TIPO H.264: PERFIL BÁSICO/PERFIL PRINCIPAL/PERFIL ALTO * H.264+: MAIN STREAM * TIPO H.265: PERFIL PRINCIPAL * H.265+: MAIN STREAM * BITRATE DE VIDEO: 32 KBPS A 8 MBPS * COMPRESIÓN DE AUDIO: G.711/G.722.1/G.726/MP2L2/PCM * TASA DE BITS DE AUDIO: 64 KBPS (G.711) /16 KBPS (G.722.1) /16 KBPS (G.726) /32 A 192 KBPS (MP2L2) * MÁX. RESOLUCIÓN: 1920 x 1080 * MAIN STREAM: 50 HZ: 25 FPS (1920 x 1080, 1280 x 960, 1280 x 720) 60 HZ: 30 FPS (1920 x 1080, 1280 x 960, 1280 x 720) * SUBSTREAM: 50 HZ: 25 FPS (640 x 480, 640 x 360, 320 x 240) 60 HZ: 30 FPS (640 x 480, 640 x 360, 320 x 240) * API: ONVIF (PERFIL S, PERFIL G), ISAPI * VISTA EN VIVO SIMULTÁNEA: HASTA 6 CANALES * USUARIO/ANFITRIÓN: HASTA 32 USUARIOS 3 NIVELES: ADMINISTRADOR, OPERADOR Y USUARIO DEBERA INCLIR SOPORTE DE MONTAJE LENTE VARIFOCAL - DISTANCIA FOCAL: 2.7 - 10 MM. - CONTROL DE LUZ: VARI-FOCAL / AUTO IRIS / DC / 3MP IR - APERTURA MÁXIMA: 108.2° A 35.7° - FORMATO: 1/2.7" - MONTAJE CS			
69	PIEZA	4	MICROFONO VOCAL * RESPUESTA DE FRECUENCIA 40 - 15.000 HZ * PATRÓN POLAR CARDIOIDE (UNIDIRECCIONAL) * IMPEDANCIA DE SALIDA (A 1.000 HZ) 310 OHMIOS * NIVEL DE SALIDA (A 1.000 HZ) -54.5 DBV/PA. (1.9 MV) * CONSTRUCCIÓN MANGO DE METAL. REJILLA DE POLICARBONATO CON REJILLA DE ACERO INOXIDABLE. * PESO NETO 284 G (10 OZ) DEBERA INCLUIR BASE DE MONTAJE			
70	PIEZA	4	VIDEO DECODER H.264 * SALIDA DE AUDIO: SALIDA DE AUDIO HDM, AUDIO ANALÓGICO (R/L) SIMULTÁNEAMENTE. * PROTOCOLO DE TRANSMISIÓN: HTTP, UDP, RTP, RTSP, RTMP, HLS(M3U8), FLV UNITCAST, ETC. * MODO DE CONTROL: CONTROL REMOTO WEB O POR INFRARROJOS, COMPATIBLE CON GESTIÓN REMOTA WAN * DECODIFICACIÓN DE VIDEO: H.265, H.264 * ENTRADA: DIRECCIÓN DE TRANSMISIÓN DE VIDEO (MÁXIMO 30 CANALES) * SALIDA DE VIDEO: HDMI (AUDIO INTEGRADO) Y SALIDA CVBS/AV SIMULTÁNEAMENTE * DECODIFICACIÓN DE AUDIO: AAC, AAC+, AAC++, MP3, MP2, AC3 * MODO DE VISUALIZACIÓN: MÁXIMO 30 CANALES, SOPORTE PARA CAMBIAR DE CANAL * TRANSMISIÓN: CABLE ETHERNET (1000 BASE-T) * VIDEO USB: RMVB, MOV, AVI, WMV, MTK, MKV, TS, MPG * FUNCIÓN AVANZADA: CONFIGURACIÓN DE RESOLUCIÓN, CONFIGURACIÓN DE RELACIÓN DE ASPECTO, CONFIGURACIÓN DE VOLUMEN * SALIDA DE AUDIO: SALIDA DE AUDIO HDM, AUDIO ANALÓGICO (R/L) SIMULTÁNEAMENTE * PROTOCOLO DE TRANSMISIÓN: HTTP, UDP, RTP, RTSP, RTMP, HLS(M3U8), FLV UNITCAST, ETC. * MODO DE CONTROL: CONTROL REMOTO WEB O POR INFRARROJOS, COMPATIBLE CON GESTIÓN REMOTA WAN * DECODIFICACIÓN DE VIDEO: H.265, H.264 * ENTRADA: DIRECCIÓN DE TRANSMISIÓN DE VIDEO (MÁXIMO 30 CANALES)			



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
L-ADQ-009-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN
MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE						
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
			<ul style="list-style-type: none"> * SALIDA DE VIDEO: HDMI (AUDIO INTEGRADO) Y SALIDA CVBS/AV SIMULTÁNEAMENTE * DECODIFICACIÓN DE AUDIO: AAC, AAC+, AAC++, MP3, MP2, AC3 * MODO DE VISUALIZACIÓN: MÁXIMO 30 CANALES, SOPORTE PARA CAMBIAR DE CANAL * TRANSMISIÓN: CABLE ETHERNET (1000 BASE-T) * VIDEO USB: RMVB, MOV, AVI, WMV, MTK, MKV, TS, MPG * FUNCIÓN AVANZADA: CONFIGURACIÓN DE RESOLUCIÓN, CONFIGURACIÓN DE RELACIÓN DE ASPECTO, CONFIGURACIÓN DE VOLUMEN, ETC. 			
71	PIEZA	4	<ul style="list-style-type: none"> PANTALLA SMART TV * RESOLUCIÓN DE LA PANTALLA: 3840 X 2160 PÍXELES * ÁNGULO DE VISIÓN, HORIZONTAL: 178° * DIAGONAL DE LA PANTALLA: 127 CM (50") * FORMA DE LA PANTALLA: PLANA * ÁNGULO DE VISIÓN, VERTICAL: 178° * RELACIÓN DE ASPECTO NATIVA: 16:9 * TECNOLOGÍA DE VISUALIZACIÓN: LED * TIPO HD: 4K ULTRA HD * CANTIDAD DE PUERTOS USB 2.0: 2 * ETHERNET LAN (RJ-45) CANTIDAD DE PUERTOS: 1 * AUDIO DIGITAL, SALIDA ÓPTICA: 1 * CANTIDAD DE PUERTOS RJ-12: 1 * NÚMERO DE PUERTOS RF: 2 * NÚMERO DE PUERTOS HDMI: 1 * CONTROL DE ELECTRÓNICA DE CONSUMO (CEC): ANYNET+ * DOLBY DIGITAL PLUS: SI * POTENCIA DE SALIDA (RMS): 20W * TIPO DE ALTAVOCES: 2CH * BLUETOOTH AUDIO: SI DEBERÁ INCLUIR SOPORTE DE MONTAJE 			
72	PIEZA	4	<ul style="list-style-type: none"> DISTORSIONADOR DE AUDIO * NIVEL DE ENTRADA NOMINAL MIC IN: -40 A -12 DBU (VARIABLE) * IMPEDANCIA DE ENTRADA MIC IN (TRASERO): 4.4 K OHMIOS MIC IN (FRONTAL): 2.2 K OHMIOS * NIVEL DE SALIDA NOMINAL: SALIDA DE LÍNEA: -10 DBU * IMPEDANCIA DE SALIDA: SALIDA DE LÍNEA: 1 K OHMIOS AUDÍFONOS: 24 OHMIOS * MEMORIA DE ESCENAS: 8 * TIPO DE EFECTO * ROBOT NORMAL OCTAVA-1 OCTAVA+1 COMENTARIOS * MEGÁFONO MEGÁFONO RADIO BBD CORO ESTROBO * VOCODER AVANZADO VP CAJA DE HABLAR JUGUETE * ARMONÍA +5 +3 +3, -4 +3, +5 * REVERBENCIA REVERBENCIA ECO RETARDO DEL TEMPO DOBLE ECO * CONECTORES TOMA MIC IN (TRASERA): TIPO COMBINADO (XLR, TELÉFONO TRS DE 1/4 DE PULGADA), BALANCEADA (PHANTOM POWER: +48 V, 10 MA MÁX.) TOMA MIC IN (FRONTAL): TIPO AUDÍFONO ESTÉREO EN MINIATURA (CONECTOR EN ALIMENTACIÓN) CONECTOR DE AUDÍFONO: ESTÉREO EN MINIATURA CONECTORES LINE OUT (L/MONO, R/BYPASS): TIPO DE AUDÍFONO DE 1/4 DE PULGADA PUERTO USB: CONECTOR USB TIPO B * ENTRADA: MIDI * USB: AUDIO * INTERFAZ DE PC DE PROCESAMIENTO DE SEÑAL: 24 BITS CONVERSIÓN AD/DA: 24 BITS * FRECUENCIA DE MUESTREO: CONVERSIÓN AD/DA: 44.1 KHZ, 48 KHZ, 96 KHZ, 192 KHZ * FUENTE DE ALIMENTACIÓN: BATERÍA RECARGABLE NI-MH (AA, HR6) X 4 BATERÍA ALCALINA (AA, LR6) X 4 OBTENIDA A TRAVÉS DEL PUERTO USB (ALIMENTACIÓN POR BUS USB) * CONSUMO DE CORRIENTE: 500 MA 			
EQUIPAMIENTO PARA OPERADOR DE AUDIO Y VIDEO						
73	PIEZA	4	<ul style="list-style-type: none"> PC OPERADOR DE AUDIO Y VIDEO * INTEL CORE I5 DE 12VA GENERACION, * MEMORIA RAM 8GB DDR4, * ALMACENAMIENTO 1TB HDD, * SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO 64-BIT * ACCESORIOS TECLADO/MOUSE * 1 COMBINACIÓN DE AURICULARES Y MICRÓFONO * 1 USB SS TIPO-C * 3 USB SS TIPO-A * 1 SALIDA DE AUDIO * 1 RJ-45 * 1 HDMI 1.4 * 1 DISPLAYPORT 1.4 			
74	PIEZA	4	<ul style="list-style-type: none"> MONITOR 21.5" 			



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
L-ADQ-009-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN
MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE						
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
			<ul style="list-style-type: none"> TAMAÑO DE PANTALLA DIAGONAL 54,61 CM (21,5") CONTROLES DEL USUARIO BRILLO; CONTROL DE COLOR; SALIDA; CONTROL DE IMAGEN; INFORMACIÓN; GESTIÓN; CONTROL DE ALIMENTACIÓN; CONTROL DE ENTRADA; CONTROL DE MENÚ SEÑAL DE ENTRADA 1 VGA; 1 DISPLAYPORT™ 1.2 (COMPATIBLE CON HDCP); 1 HDMI 1.4 (COMPATIBLE CON HDCP) CERTIFICACIÓN Y CONFORMIDAD MEPS DE AUSTRALIA-NUEVA ZELANDA; BSMI; CB; CCC; CE; CEL; CSA; EAC; ENERGY STAR; FCC; ICES; ISO 9241-307; KC; KCC; NOM; PSB; TUV-S; UL; VCCI; MEPS DE VIETNAM; WEEE; ISC PIXELES POR PULCADA (PPP) 93 PPP PROFUNDIDAD DE BITS DEL PANEL 6 BITS ÁNGULO DE VISIÓN VERTICAL 178° ÁNGULO DE VISIÓN HORIZONTAL 178° TRATAMIENTO DE PANTALLA ANTIRREFLEJO TIPO DE PANTALLA IPS BRILLO 250 NITS RELACIÓN DE CONTRASTE 1000:1 PROPORCIÓN 16:9 RESOLUCIÓN NATIVA FHD (1920 X 1080) RESOLUCIONES ADMITIDAS 1024 X 768; 1280 X 1024; 1280 X 720; 1280 X 800; 1366 X 768; 1440 X 900; 1600 X 900; 1680 X 1050; 1920 X 1080; 640 X 480; 720 X 400; 800 X 600 FUNCIONES DE LA PANTALLA CONTROL DE ACTIVOS; CONTROLES EN PANTALLA; PLUG AND PLAY; CONTROLES DE USUARIO; MODO LOW BLUE LIGHT; DOS ALTAVOCES (2 W POR CANAL); ANTIRREFLEJOS; ALTURA AJUSTABLE 			
75	PIEZA	4	<ul style="list-style-type: none"> BOCINAS ENTRADA DE AUDIO: 3,5 MM ALIMENTACIÓN: USB TOTAL DE WATTS (RMS): 1.2W CONTROLES: DE ENCENDIDO Y VOLUMEN DE ALTAVOZ 			
76	PIEZA	4	<ul style="list-style-type: none"> AUDIFONOS ALÁMBRICOS MICRÓFONO INCORPORADO Y CONTROL REMOTO PARA CONTROL DE LLAMADAS Y MÚSICA LOS AURICULARES CERRADOS IMPEDANCIA 18 Ω. RESPUESTA DE (AUDIO) FRECUENCIA (MICRÓFONO) 100 – 10, 000 HZ (-10 DB). RESPUESTA DE (AUDIO) FRECUENCIA (AUDIFONOS) 18–20, 000 HZ (-10 DB) ACOPLAMIENTO AL OIDO OVER-EAR. CLAVIJA HEMBRA/RECEPTÁCULO HEMBRA 3.5MM ANGLED. LONGITUD DEL CABLE 1,4M. PRINCIPIO DEL TRANSDUCTOR DYNAMIC 			
77	PIEZA	4	<ul style="list-style-type: none"> EQUIPO DE SERIGRAFIADO Y QUEMADO DE DISCOS CAPACIDAD: HASTA 100 DISCOS UNIDADES: UNIDAD DE CD/DVD GRABABLES IMPRESIÓN: UN CARTUCHO DE INYECCIÓN DE TINTA TRICOLOR RENDIMIENTO: HASTA 70 CD/28 DVD/HORA 			
78	PIEZA	4	<ul style="list-style-type: none"> SERVIDOR NAS DE 4 BAHÍAS CANTIDAD DE CPU: 1 ARQUITECTURA DE CPU: 64-BIT FRECUENCIA DE CPU: 4-CORE 2.0 (BASE) / 2.7 (BURST) GHZ MOTOR DE CIFRADO DE HARDWARE (AES-NI) MEMORIA DEL SISTEMA: 2 GB DDR4 NON-ECC RANURAS DE MEMORIA TOTALES: 1 CAPACIDAD DE MEMORIA MÁXIMA: 6 GB (2 GB + 4 GB) RECEPTÁCULO(S) DE UNIDAD: 4 RANURAS DE UNIDAD M.2: 2 (NVME) TIPO DE UNIDAD COMPATIBLE: 3.5" SATA HDD 2.5" SATA SSD M.2 2280 NVME SSD UNIDAD DE INTERCAMBIO EN CALIENTE PUERTO RJ-45 1GBE LAN: 2 (1 GBE) PUERTO USB 3.2 GEN 1: 2 TAMAÑO MÁXIMO DE VOLUMEN INDIVIDUAL : 108 TB NÚMERO MÁX. DE VOLUMEN INTERNO: 64 TIPO DE RAID COMPATIBLE: JBOD, RAID 0, RAID 1, RAID 5, RAID 6, RAID 10 PROTOCOLOS DE RED: SMB1 (CIFS), SMB2, SMB3, NFSV3, NFSV4, NFSV4.1, NFS KERBERIZED SESSIONS, ISCSI, HTTP, HTTPS, FTP, SNMP, LDAP, CALDAV DISCO DURO 8TB PARA NAS CAPACIDAD: 8000 GB VELOCIDAD DE ROTACIÓN: 5400 RPM TAMAÑO DE DISCO DURO: 3.5" INTERFAZ: SERIAL ATA III VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA: 6 GBIT/S TAMAÑO DE BÚFER: 256 MB 			
79	SERVICIO	9	<p>CABLEADO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE TODO EL EQUIPAMIENTO QUE COMPRENDE LA SOLUCIÓN</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS QUE RESULTEN NECESARIO PARA LA CONFORMACIÓN DE 9 SALAS DE ORALIDAD, LAS CUALES DEBERÁN SER SALAS FORMATO DIGITAL IP, DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DE LA CIUDAD DE PUEBLA: 4 SALAS DE ORALIDAD PENAL (CON TESTIGO PROTEGIDO) Y VIDEO CONFERENCIA MULTIPLATAFORMA. 3 SALAS DE ORALIDAD PENAL</p> <p>SEDE JUDICIAL EN LA LOCALIDAD CIUDAD DE AJALPAN 1 SALA DE ORALIDAD PENAL (CON TESTIGO PROTEGIDO) Y VIDEO CONFERENCIA MULTIPLATAFORMA. 1 SALA DE ORALIDAD CIVIL.</p> <p>CADA SALA DE AUDIENCIA ORAL DEBE CONTAR CON UN SISTEMA DE GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO QUE PERMITA LA GRABACIÓN DE INICIO Y HASTA EL FINAL DE LAS AUDIENCIAS, SIN IMPORTAR LA DURACIÓN NI FRECUENCIA DE LAS MISMAS. AL FINAL DE CADA AUDIENCIA Y A UNA ORDEN DEL JUEZ EN TURNO Y/O POR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO OFICIAL, SE DEBE CREAR COPIA O COPIAS DE LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA EN UNIDADES PORTÁTILES (DVD, USB, CD), DICHAS COPIAS DEBEN CONTAR CON UNA MARCA DE AGUA DE SEGURIDAD CON EL NOMBRE DEL SOLICITANTE Y PODRÁN VISUALIZARSE EN UN REPRODUCTOR CONVENCIONAL Y/O EN UN EQUIPO DE CÓMPUTO.</p>			



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
L-ADQ-009-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN
MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE						
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
			<p>CADA SISTEMA DE GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO DE CADA SALA DEBERÁ CONTAR, CUANDO MENOS, CON LAS SIGUIENTES FACILIDADES Y CARACTERÍSTICAS:</p> <p>SALA DE JUICIO ORAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 30. GRABACIÓN DE AUDIO DEL JUEZ, ACTOR, DEMANDADO, Y EN SU CASO TESTIGOS INCLUYENDO EL TESTIGO PROTEGIDO. (7 MICRÓFONOS) 31. GRABACIÓN DE VIDEO DEL JUEZ, SECRETARIO DE ACUERDO, ACTOR, DEMANDADO Y EN SU CASO TESTIGOS Y PERITOS. (5 CÁMARAS) 32. EL FLUJO Y/O SEÑAL DE LAS CÁMARAS IP DEBE DE ESTAR AISLADO DE LA RED DEL PODER JUDICIAL Y A SU VEZ DEBEN DE SER GESTIONABLES MEDIANTE UNA HERRAMIENTA INFORMÁTICA O UN PORTAL WEB. 33. GRABACIÓN DE PRUEBAS UTILIZANDO UNA CÁMARA DE DOCUMENTOS QUE PERMITA MOSTRAR EN UNA PANTALLA EL CONTENIDO, EL CUAL PUEDE SER: VIDEO, DOCUMENTAL, AUDIBLES, OBJETOS O CUALQUIER OTRO ELEMENTO QUE SE PRESENTE COMO PRUEBA. 34. LA OPERACIÓN DE LAS PRUEBAS O EVIDENCIAS SERÁ MEDIANTE UN CONTROL TÁCTIL DIGITAL. 35. GRABACIÓN DE VIDEOCONFERENCIA MEDIANTE UN EQUIPO DEDICADO Y NO SE DEBERÁN DE UTILIZAR FUNCIONES COMO EXTENDER, AMPLIAR O DUPLICAR PANTALLA. 36. NO DEBERÁ DE EXISTIR UN RACK O ADITAMENTOS PARA LOS EQUIPOS DE EVIDENCIA DENTRO DE LA SALA. 37. GRABACIÓN DE VIDEO EN FORMATO MULTIPLEXADO "5 MÁS 1" COMO MÍNIMO, EN LA QUE SE CAPTURE LA ACTIVIDAD PERMANENTE DE LOS PARTICIPANTES. 38. GRABACIÓN DE VIDEO EN FORMATO MULTIPLEXADO "5 MÁS 1" COMO MÍNIMO, EN LA QUE SE CAPTURE LA ACTIVIDAD SIMULTÁNEA DE UN PARTICIPANTE MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA Y LA PRESENTACIÓN DE PRUEBAS O INTERVENCIÓN DE UN TESTIGO PROTEGIDO. 39. EL AUDIO Y VIDEO DE CADA TESTIGO PROTEGIDO DEBE DE TENER LA FUNCIÓN DE DISTORSIÓN Y LA CAPACIDAD DE SER COMPARTIDO CON TODAS LAS SALAS. 40. EL SISTEMA DEBE TENER CONTROL DE PROGRAMACIÓN DE GRABACIÓN, INICIO, PARO, PAUSA, REVISIÓN DE GRABACIÓN INMEDIATA; DEBE SER CONTROLADA Y ADMINISTRADA POR EL PERSONAL RESPONSABLE DE LA SALA Y/O PERSONAL DE APOYO, DENTRO O FUERA DE LA SALA. 41. REGISTRO DE ESCRITURA A LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE VIDEO GRABACIÓN. 42. CONSULTA DE CUALQUIER EXPEDIENTE DE JUICIO, PARA EFECTO DE CONSULTA Y/O VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN. 43. MONITOREO EN TIEMPO REAL (STREAMING) EL CUAL DEBE CONTENER COMO MARCA DE AGUA EL IDENTIFICADOR O NOMBRE DE USUARIO CON EL CUAL SE HAYA INICIADO SESIÓN DENTRO DEL SISTEMA. HERRAMIENTA QUE PERMITA LA ADMINISTRACIÓN PUNTUAL Y DETALLADA DEL DESARROLLO DE LAS AUDIENCIAS CON LAS FACILIDADES MÍNIMAS SIGUIENTES: <ul style="list-style-type: none"> - PROGRAMACIÓN DE AUDIENCIAS CON INDEXACIÓN DE EVENTOS. - CONTROL DE CRITERIOS DE GRABACIÓN. - CONTROL DE ACTIVIDAD DE COMPONENTES (MICRÓFONOS CÁMARAS, EQUIPO DE SONIDO, EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE EVIDENCIAS, ETC.). - INCORPORACIÓN DE NOTAS Y COMENTARIOS. - REVISIÓN INMEDIATA DE GRABACIÓN SIN DETENER LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA EN CURSO. - VISTA GENERAL DE LA ACTIVIDAD DE TODOS LOS COMPONENTES DE LA SALA. - IDENTIFICACIÓN DE MICRÓFONOS Y CÁMARAS. - POSIBILIDAD DE DESARROLLOS FUTUROS. - MONITOREO DE GRABACIONES EN CURSO O REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES ARCHIVADAS. - CALIBRACIONES DE COMPONENTES (MICRÓFONOS, CÁMARAS, SONIDO AMBIENTAL, VIDEOCONFERENCIA, ETC.) A TRAVÉS DE HERRAMIENTA INFORMÁTICA CON ACCESO CONTROLADO. 44. CAPACIDAD DE AGREGAR MARCAS (ETIQUETAS, COMENTARIOS, EVENTOS) DURANTE LA GRABACIÓN DE LAS AUDIENCIAS. 45. CONFIGURACIÓN DE LOS CRITERIOS DE GRABACIÓN ESTABLECIDOS POR EL USUARIO FINAL. 46. CAPACIDAD DE CREAR PLANTILLAS DE TRABAJO EN EL QUE SE MUESTRE A TODOS LOS INVOLUCRADOS EN UN JUICIO. 47. CAPACIDAD DE PROGRAMAR AUDIENCIAS EN ESCALAS DE TIEMPO, FECHAS Y SALAS ESPECÍFICAS DESDE EL PUESTO DE TRABAJO DEL RESPONSABLE, SIEMPRE Y CUANDO, CUENTE CON PERMISOS PARA TAL ACTIVIDAD. 48. CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS CON PERFIL DE ACCESO DEFINIDO, CONSERVANDO EL MISMO CRITERIO DE LOS QUE SE TIENE HOY EN DÍA EN FUNCIONAMIENTO. 49. REGISTRO Y CONTROL AUTOMÁTICO DE NUEVOS USUARIOS A LA BASE DE DATOS. 50. POSIBILIDAD DE VER LAS AUDIENCIAS ANTES DE HACER CUALQUIER COPIA. HERRAMIENTA QUE PERMITA REVISAR LOS ARCHIVOS GRABADOS, CON LA FACILIDAD DE MOSTRAR TODA LA INFORMACIÓN DE AUDIO/VIDEO, ANOTACIONES Y CUALQUIER ARCHIVO ASOCIADO AL CASO. 52. HERRAMIENTA DEL SISTEMA Y NO SOFTWARE DE TERCEROS QUE PERMITA GENERAR MARCAS DE AGUA DE SEGURIDAD PARA LAS COPIAS DE VIDEO EXPEDIDAS; CON EL NOMBRE DEL SOLICITANTE Y SOLO DESDE LOS EQUIPOS DESIGNADOS POR EL ÁREA PERTINENTE. 53. MANEJO DE TODAS LAS FUNCIONES DEL USUARIO EN IDIOMA ESPAÑOL. 54. EQUIPO DE SONIDO AMBIENTAL QUE PERMITA LA ESCUCHA NÍTIDA DE LOS PARTICIPANTES AL MOMENTO DE ESTAR HABLANDO, CON ELIMINACIÓN DE RETORNO DE SEÑAL A FIN DE EVITAR QUE SE VICIE EL AUDIO. 55. PRESENTACIÓN EN PANTALLA DE PRUEBAS DE AUDIO, VIDEO, DOCUMENTOS, ETC. Y QUE ESTAS SE INCORPOREN A LA GRABACIÓN DE LA 			



PODER JUDICIAL

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
L-ADQ-009-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN
MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

NOMBRE DEL LICITANTE						
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
			<p>AUDIENCIA DE FORMA AUTOMÁTICA Y QUE DEN EN EL MISMO ARCHIVO DEL JUICIO.</p> <p>56. INDICADOR VISUAL DE GRABACIÓN PARA EL SECRETARIO Y ASISTENTES.</p> <p>57. ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO CENTRALIZADO DE LOS MÚLTIPLES SISTEMAS DE GRABACIÓN (SISTEMAS Y FUTUROS QUE SE INCORPOREN).</p> <p>58. FACILIDAD DE AGREGAR HERRAMIENTA DE DESARROLLO, QUE PERMITA HACER LA INTERACCIÓN CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CASOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y SE PUEDAN HACER LAS INTERACCIONES CON EL MISMO DE ENTRE LA CUALES COMO EJEMPLO SE ENUMERAN LAS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> -REGISTRO DE AUDIENCIAS, DENTRO DEL APLICATIVO DEL USUARIO, ESTO OBEDECE A QUE EN ESTE APLICATIVO SE GENERARÁ UNA LLAVE IDENTIFICADORA COMPUESTA DE VARIOS CAMPOS DE CADA AUDIENCIA EN LO PARTICULAR, LA CUAL SE ENVIARÁ COMO PARÁMETRO AL SISTEMA DE GRABACIÓN PARA QUE, A SU VEZ, LO GRABE COMO IDENTIFICADOR DE LA AUDIENCIA EN EL SISTEMA DE GRABACIÓN, Y EN LA POSTERIORIDAD PUEDA CON OTRA FUNCIÓN RECUPERARSE PARA CONSULTA A TRAVÉS DE ESTA LLAVE. -DATOS GENERALES DEL CASO (JUZGADO, JUEZ, CAUSA, PARTES, ETC.). -PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LAS AUDIENCIAS DESDE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE CASOS DEL USUARIO Y REGISTRALO AUTOMÁTICAMENTE EN LA BASE CENTRAL DE DATOS DEL O LOS SISTEMAS DE GRABACIÓN IDENTIFICANDO LA HORA Y SALA DONDE SE DEBE CELEBRAR LA AUDIENCIA. -REPRODUCCIÓN DE ARCHIVOS DE GRABACIÓN DESDE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN UTILIZANDO LA HERRAMIENTA DE REPRODUCCIÓN QUE PARA TAL EFECTO OFREZCA EL PROVEEDOR (INDICAR DETALLADAMENTE EL ALCANCE Y NOMBRE DEL ACCESO). -TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS DESDE EL SISTEMA DE GRABACIÓN A UN SISTEMA DE RESPALDO MASIVO (SAN/NAS). -DEBERÁ SER POSIBLE ENVIAR O RECIBIR DATOS COMPLEMENTARIOS IMPORTANTES QUE SE CAPTURAN ANTES DE INICIAR LA AUDIENCIA (QUE NO FORMAN PARTE DE LA LLAVE) COMO SON NOMBRE DE JUEZ, TIPO DE AUDIENCIA, SI ES PÚBLICA O PRIVADA, INTERVINIENTES, ETC. -PERMITIR QUE, DENTRO DE LA APLICACIÓN DEL USUARIO, CONSULTAR UNA AUDIENCIA CON TODA LA FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA DE GRABACIÓN. <p>ADMINISTRACIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. LOS EQUIPOS QUE COMPONEN EL SISTEMA DE GRABACIÓN DEBERÁN SER LOCALIZADOS EN EL SITE DE GRABACIÓN. 7. PARA UNA MEJOR ADMINISTRACIÓN Y MEJORA EN ESPACIO, CUANDO SE TENGA EN UN EDIFICIO MÁS DE UNA SALA SE DEBERÁN PROYECTAR GABINETES DE COMUNICACIONES DE 42 UR DE ALTO: SE DEBE PODER ALOJAR TODO EL EQUIPO (POR LO MENOS 2 SALAS DE AUDIENCIA). 8. SE DEBE CONTAR CON HERRAMIENTA DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN QUE PERMITA VISUALIZAR DE FORMA COORDINADA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS EQUIPOS DE GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO. DEBERÁ CONTAR CON CAPACIDADES ADICIONALES DE IMPLEMENTACIÓN FUTURA. 9. ENVÍO DE INFORMACIÓN DE ACTIVIDAD DE AUDIENCIAS A DISPLAYS O PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN PÚBLICA. 10. IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA INCORPORADO AL MISMO SISTEMA DE GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO. <p>INTEGRACIÓN A BASE DE DATOS CENTRAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. LOS SISTEMAS DE GRABACIÓN DEBEN TENER LA CAPACIDAD DE INTEGRARSE A LAS BASES DE DATOS QUE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PUDIERA TENER IMPLEMENTADAS. 6. INTEGRACIÓN NATIVA DE LOS NUEVOS SISTEMAS DE GRABACIÓN AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL, PARA SU CONTROL Y MONITOREO DE ACTIVIDAD. 7. BÚSQUEDA EN LA BASE DE DATOS PARA LOCALIZACIÓN DE CUALQUIER AUDIENCIA ASOCIADA A UN CASO. 8. BÚSQUEDA DE GRABACIONES VÍA BROWSER UTILIZANDO CRITERIOS DE BÚSQUEDA GENERALES Y DETALLADOS COMO, POR EJEMPLO: NÚMERO DE CAUSA, JUZGADO, FECHA, SALA Y SITUACIÓN DE LA AUDIENCIA. <p>INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LA CONFORMACIÓN DE 9 SALAS DE ORALIDAD. • EL PROVEEDOR LLEVARÁ A CABO LA INSTALACIÓN DE CABLEADO Y CONEXIONES QUE RESULTEN NECESARIAS PARA EL COMPLETO FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN CADA UNA DE LAS SALAS DE ORALIDAD. • LOS EQUIPOS Y MATERIALES SERÁN SUMINISTRADOS POR EL PROVEEDOR. POR CADA SALA, LOS EQUIPOS Y MATERIALES DEBERÁN SER DE ACUERDO A LO QUE SE MENCIONA. • TODOS LOS EQUIPOS Y MATERIALES DEBERÁN SER NUEVOS, ESTAR EN EXISTENCIA DE ACUERDO A LAS FICHAS DEL FABRICANTE. NO SE ACEPTARÁN EQUIPOS OBSOLETOS, DESCONTINUADOS O FUERA DE LÍNEA. NO SE ACEPTARÁN ENSAMBLES, LOS EQUIPOS DEBERÁN SER MANUFACTURADOS POR EL FABRICANTE Y SERÁN ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL. LA GARANTÍA DE LOS EQUIPOS Y MATERIALES DEBERÁ SER DE AL MENOS UN AÑO CON EL FABRICANTE Y DE 3 AÑOS CON EL PROVEEDOR. • EL PROVEEDOR INCLUIRÁ EN SU SOLUCIÓN, EL SOFTWARE ESPECIALIZADO Y ORIENTADO A SALAS DE ORALIDAD, QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, DEBERÁ INCLUIR LAS SIGUIENTES FUNCIONALIDADES: <ul style="list-style-type: none"> • FUNCIÓN DE PAUSA Y REANUDACIÓN DE GRABACIÓN • INDICADORES DE GRABACIÓN • GRABADOR CON MARCA DE AGUA 			



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
L-ADQ-009-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN
MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE						
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
			<ul style="list-style-type: none"> • COPIAS CON SELLO DE SEGURIDAD • STREAMING DIFERIDO • CONTROL DE CALENDARIO • GRABACIÓN DE AUDIENCIA • INGRESO DE USUARIOS • RESERVACIÓN DE SALAS • CONSULTA DE AUDIENCIAS • ALMACENAMIENTO Y RESPALDO DE ARCHIVOS • MONITOREO EN TIEMPO REAL CON MARCA DE SEGURIDAD. • TESTIGO PROTEGIDO (EN SALAS PENALES) • MÓDULO DE GESTIÓN DE AUDIENCIAS • MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN • MÓDULO DE CONSULTA DE AUDIENCIAS WEB • INTERFAZ SENCILLA, ADAPTADA AL ENTORNO JUDICIAL. • GRABACIÓN PRIMARIA CON COMPRESIÓN EN TIEMPO REAL <ul style="list-style-type: none"> • EL PROVEEDOR REALIZARÁ LA CONFIGURACIÓN DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL TOTAL Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE CADA UNA DE LAS SALAS DE ORALIDAD. • EL ADMINISTRADOR GENERAL DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, VERIFICARÁ, EN CONJUNTO CON EL PROVEEDOR, LA FUNCIONALIDAD DE CADA UNA DE LAS SALAS; ES RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR DOCUMENTAR LAS PRUEBAS QUE SE REALICEN. SI LAS PRUEBAS SALEN EXITOSAS, EL ADMINISTRADOR GENERAL DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA FIRMARÁ EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE A ENTERA SATISFACCIÓN; EN CASO DE QUE ALGUNA DE LAS PRUEBAS NO RESULTE EXITOSA, EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA REPARACIÓN O RESOLUCIÓN DE LA FALLA ENCONTRADA Y REALIZAR NUEVAMENTE LAS PRUEBAS CON EL ADMINISTRADOR GENERAL DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. • POR CADA SALA DE ORALIDAD, EL PROVEEDOR ELABORARÁ Y ENTREGARÁ EN FORMATO DIGITAL E IMPRESO, UNA MEMORIA TÉCNICA EN LA QUE DESCRIBIRÁ EL ESQUEMA DE CONECTIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO, DEBERÁ INTEGRAR LOS DIAGRAMAS, FICHAS TÉCNICAS, EVIDENCIAS DE PRUEBAS EXITOSAS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE AVALE QUE LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LA SALA SE HA LLEVADO A CABO. <p>ENTREGA DEL SERVICIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • EL PROVEEDOR DEBERÁ ACORDAR CON EL PERSONAL DESIGNADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UN CALENDARIO PARA LA ENTREGA E IMPLEMENTACIÓN DE LAS SALAS EN CADA UNO DE LOS SITIOS. • ES NECESARIO QUE EL PROVEEDOR, PREVIO A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO, LOS REGISTRE CON LA PERSONA DESIGNADA POR EL PODER JUDICIAL, LA CUAL ASISTIRÁ DE IGUAL MANERA A CADA UNO DE LOS INMUEBLES MENCIONADOS EN EL PUNTO ANTERIOR, PARA EL ALTA EN INVENTARIO. PARA ESTE PUNTO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE LA FACTURA DEL ANEXO DE LA MISMA DONDE SE DESCRIBA EL DESGLOSE DE MARCA, MODELO Y CANTIDAD DE LOS EQUIPOS QUE SE SUMINISTRAN. • <u>LA ENTREGA TOTAL DE LAS 9 SALAS INSTALADAS, CONFIGURADAS Y CON MEMORIA TÉCNICA</u> <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO</p> <p>EL PROVEEDOR OTORGARÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA SOBRE LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN LAS SALAS DE ORALIDAD.</p> <p>PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EL PROVEEDOR REALIZARÁ 2 MANTENIMIENTOS AL AÑO, EN LAS FECHAS Y HORARIOS QUE ACUERDE CON EL ADMINISTRADOR GENERAL DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN CADA UNO DE LOS SITIOS.</p> <p>PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERÁ OTORGAR AL ADMINISTRADOR GENERAL DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, NOMBRE, NÚMERO TELEFÓNICO CON OPCIÓN A ALGUNA APP DE COMUNICACIÓN ESCRITA TIPO CHAT (WHATSAPP, TELEGRAM, U OTRO) Y CORREO ELECTRÓNICO DE AL MENOS 2 CONTACTOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE REPORTES DE FALLAS, ASESORÍAS O CUALQUIER OTRO ASUNTO TÉCNICO RELACIONADO CON EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LAS SALAS DE ORALIDAD. EL TIEMPO DE RESPUESTA AL LLAMADO DEBERÁ SER INMEDIATO. EL TIEMPO DE ATENCIÓN A LA FALLA DEBERÁ SER MÁXIMO 15 MINUTOS A PARTIR DE QUE SE HIZO EL REPORTE. LA SOLUCIÓN DE LA FALLA PODRÁ LLEVARSE A CABO DE MANERA REMOTA O PRESENCIAL, EN EL CASO DE QUE NO SE PUEDA SOLVENTAR DE MANERA REMOTA. PARA ATENCIÓN REMOTA, EL TIEMPO MÁXIMO DE SOLUCIÓN SERÁ DE UNA HORA. EN CASO DE ESCALAR A UNA SOLUCIÓN TIPO PRESENCIAL, EL PROVEEDOR DEBERÁ ASISTIR AL SITIO EN UN MÁXIMO DE 24 HORAS A PARTIR DE QUE SE REPORTÓ LA FALLA Y EL TIEMPO MÁXIMO DE SOLUCIÓN DE LA FALLA SERÁ DE 12 HORAS. EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁ CUBRIR LA SUSTITUCIÓN DE EQUIPO EN EL CASO DE QUE, DADA LA FALLA, NO PUEDA SER SUBSANADA EN LOS TIEMPOS ESTIPULADOS O QUE EL EQUIPAMIENTO NO TENGA REPARACIÓN; PARA LO CUAL, EL PROVEEDOR DEBERÁ SUSTITUIR EL EQUIPO POR UNO IGUAL O SUPERIOR EN ESPECIFICACIONES.</p>			

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
L-ADQ-009-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN
MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- Firmada cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.





ANEXO A2

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L-ADQ-009-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE

(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (Nombre del Licitante); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE DEL LICITANTE:			
RFC CON HOMOCLOVE:			
DOMICILIO FISCAL:			
CALLE:		NÚMERO:	
COLONIA:		C.P.	
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:		ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONO:			
CORREO ELECTRÓNICO:			
FECHA DE FUNDACIÓN:			
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:			
NÚMERO:		FECHA:	
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DEL ACTA CONSTITUTIVA:			
NOMBRE:			
NÚMERO:			
LUGAR:			
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:			
	1	2	3
APELLIDO PATERNO			
APELLIDO MATERNO			
NOMBRE			
RFC			
OBJETO:			
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO			
NÚMERO:			
FOLIO:			
FECHA:			
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:			
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA EL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL:			
APELLIDO PATERNO:			
APELLIDO MATERNO:			
NOMBRES:			
RFC:			
NÚMERO:		FECHA:	
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DEL PODER:			
NOMBRE:			
NÚMERO:			



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
L-ADQ-009-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN
MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

LUGAR:			
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL:			
CALLE:		NUMERO:	
COLONIA:		C.P.	
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:		ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONO			
CORREO ELECTRÓNICO			

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:

CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA

3. PRINCIPALES SERVICIOS O BIENES QUE MANEJA:

ÉSTOS DEBEN SER SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4. EXPERIENCIA:

MENCIONAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA VENTA DE BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS

5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES:

1	DEPENDENCIA, ENTIDAD O EMPRESA/PERSONA:				
	SECTOR:	PÚBLICO		PRIVADO	
	ÁREA RESPONSABLE:				
	MONTO:				
	NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE:				
	ESPECIFICACIONES DE BIENES/SERVICIOS	DEBERÁN SER IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS			
	DIRECCIÓN:				
TELÉFONO Y EXTENSIÓN:					
2	DEPENDENCIA, ENTIDAD O EMPRESA/PERSONA:				
	SECTOR:	PÚBLICO		PRIVADO	
	ÁREA RESPONSABLE:				
	MONTO:				
	NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE:				
	ESPECIFICACIONES DE BIENES/SERVICIOS	DEBERÁN SER IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS			
	DIRECCIÓN:				
TELÉFONO Y EXTENSIÓN:					
3	DEPENDENCIA, ENTIDAD O EMPRESA/PERSONA:				
	SECTOR:	PÚBLICO		PRIVADO	
	ÁREA RESPONSABLE:				
	MONTO:				
	NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE:				
	ESPECIFICACIONES DE BIENES/SERVICIOS	DEBERÁN SER IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS			
	DIRECCIÓN:				
TELÉFONO Y EXTENSIÓN:					

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
L-ADQ-009-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN
MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO B PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L-ADQ-009-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	P. UNITARIO	P. TOTAL
1					
2					
IMPORTE CON LETRA (I.V.A. INCLUIDO)				SUMA:	
				I.V.A.	
				TOTAL	

“Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato”

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en EXCEL.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- Firmada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
L-ADQ-009-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN
MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO C

SOLICITUD DE ORDEN DE COBRO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L-ADQ-009-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PRESENTE

Me refiero a su convocatoria para participar en el procedimiento de Licitación Pública al rubro indicado, sobre el particular manifiesto lo siguiente:

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA)	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO



ANEXO D

FORMATO FIANZA (GARANTÍA DE SERIEDAD)

Ante o a favor del: **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (**Nombre del licitante**) con R.F.C. _____ y domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L-ADQ-009-2023, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Poder Judicial del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de **\$X,XXX,XXX.XX (Importe en letra pesos XX/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un periodo mínimo de 60 (sesenta) días hábiles contados a partir de la Presentación y Apertura de Propuestas (Segunda Etapa).

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de **\$X,XXX,XXX.XX (Importe en letra pesos XX/100 M.N.)** que corresponde al **10%** del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. como garantía de seriedad de la oferta, para lo cual, **Nombre de la afianzadora** acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO E

FORMATO PARA ENVÍO DE DUDAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L-ADQ-009-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
2	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
3...	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: En este apartado el licitante deberá mencionar a que punto, partida o anexos de las bases se refiere.

PREGUNTA: En este apartado el licitante deberá hacer su pregunta u observación.

IMPORTANTE: Se le solicita al licitante no modificar el presente formato y solo asentar los datos requeridos. en el caso de que requiera mas filas solo insertar las mismas, además se deberá presentar en formato Word.



ANEXO F

GARANTÍA CUMPLIMIENTO Y DE VICIOS OCULTOS

Ante o a favor del: **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por **(Nombre del proveedor)**, con **R.F.C.** _____ y domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, que se deriven del contrato **(NÚMERO DE CONTRATO) REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Poder Judicial del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del procedimiento No. **L-ADQ-009-2023**, por **el monto total adjudicado con IVA de \$ X,XXX,XXX.XX (Importe en letra pesos XX/100 M.N.)**.

Esta fianza permanecerá vigente por un periodo mínimo de 12 meses contados a partir de la fecha del acta entrega de los bienes y/o prestación del servicio, o en el lugar que indique la contratante, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos y/o deficiencias en la calidad de los bienes entregados o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de **\$X,XXX,XXX.XX (Importe en letra pesos XX/100 M.N.)** que corresponde al 10% del monto total del contrato **con IVA**. como garantía del pago de la indemnización contra vicios o deficiencias en la calidad, para lo cual, **(Nombre de la afianzadora)** acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
L-ADQ-009-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN
MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO G

NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE

Por medio del presente informo el inicio de la entrega de los bienes en la fecha y hora de acuerdo a lo establecido en el siguiente formato:

Procedimiento: LICITACIÓN PÚBLICA NO. L-ADQ-009-2023				
DATOS GENERALES:				
Proveedor: _____				
Área Requiriente: _____				
Partida	Unidad Medida	de	Cantidad	Descripción
1	_____	_____	_____	_____
2	_____	_____	_____	_____
3	_____	_____	_____	_____
Lugar: _____				
Fecha: _____			Hora: _____	
ATENTAMENTE				
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA				

Se hace del conocimiento de los licitantes, que en caso de resultar adjudicados es necesario comunicar a la Contratante, la entrega de los bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al correo electrónico requisiciones@pjpuebla.gob.mx



ANEXO H

CONFLICTO DE INTERÉS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L-ADQ-009-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SALAS ORALES EN MATERIA PENAL Y MIXTAS, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA LOS NUEVOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE**

**Nombre o razón social:
Representante legal:
Registro de proveedor número:**

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en el poder Judicial del Estado de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Puebla.

Una vez leído su contenido declaro bajo protesta de decir verdad que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato, no se actualiza un conflicto de interés, con el poder judicial del Estado de Puebla.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que **indicar (si) - (no)** cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por mi interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal del Tribunal de Justicia del Estado de Puebla.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con el Poder Judicial del Estado de Puebla, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a esta institución, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**



ARTÍCULO 77

**DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
ESTATAL Y MUNICIPAL**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**